

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//64.3*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1933

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 106 hojas [sic]*

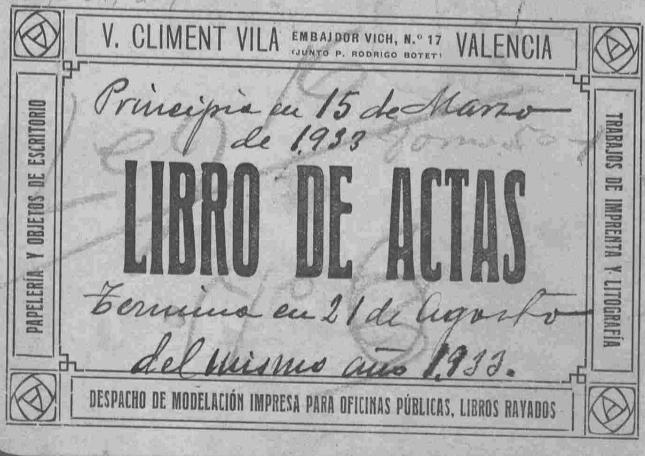
*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra*



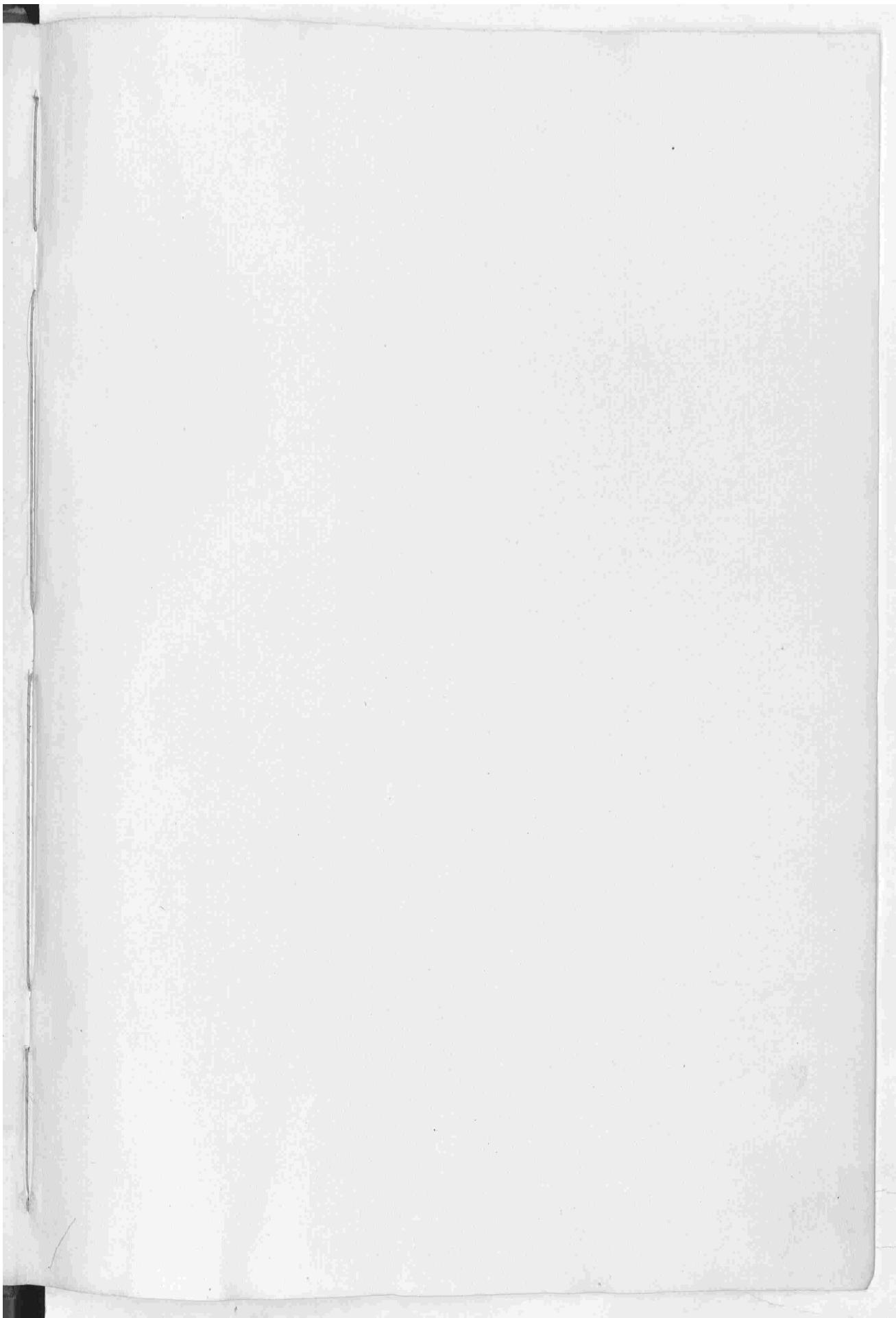
**POAMEX**

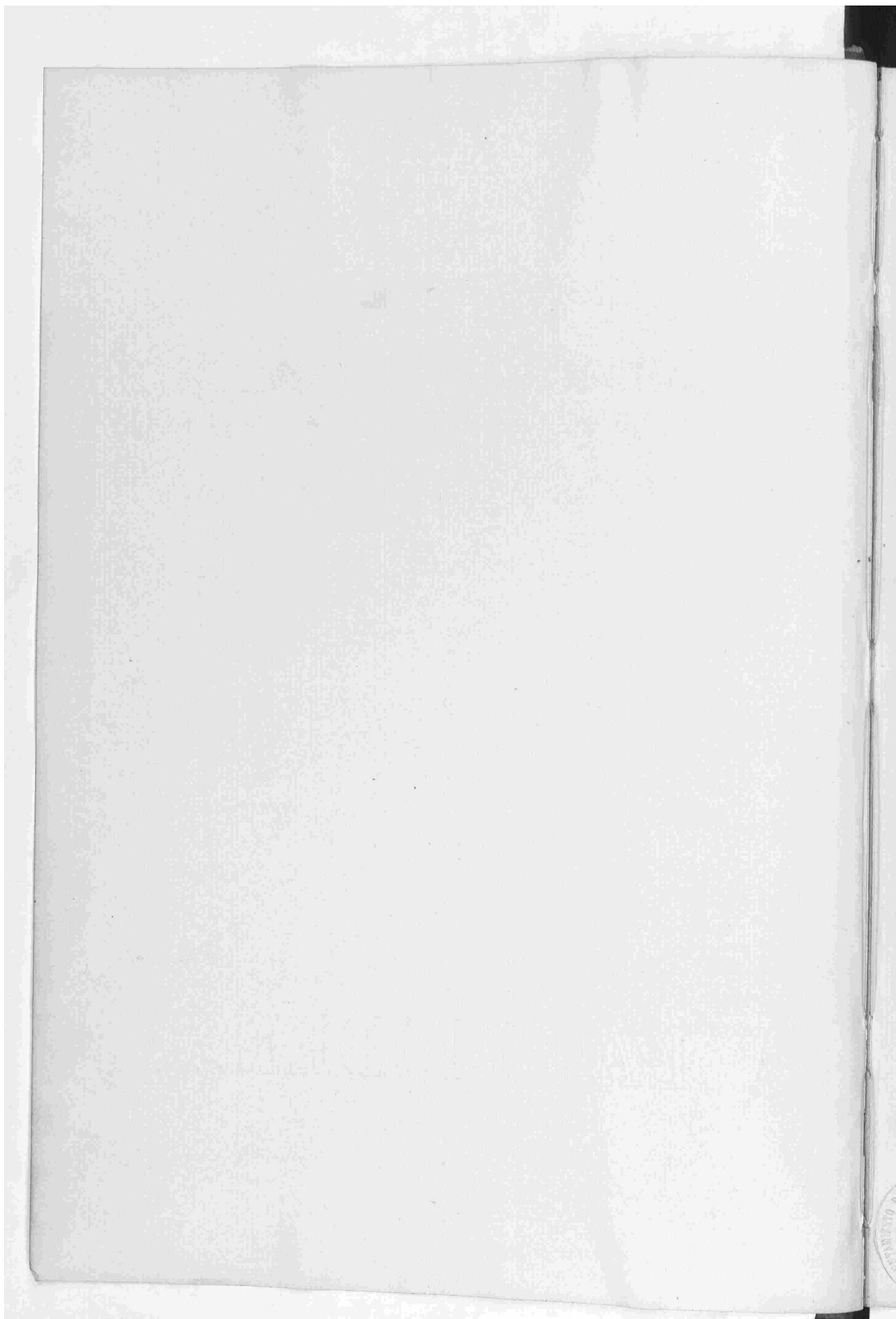
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Caja 24, n.º 4



GEORGE





Provincia de Badajoz.

Partido de Fregenal.

Término municipal de Fregenal de la Sierra

AÑO 1933

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
*el Ayuntamiento*

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a ..... de ..... de mil novecientos .....  
El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Fregenal de la Sierra a quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

V. B.  
*Juglar*



*Bruño Puent*





Sesión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 15 de Marzo de 1933.

Sres asistentes.

- D. Enrique Gutiérrez.
  - " Manuel Domínguez
  - " Juan E. López
  - " Miguel Carrasco
  - " José Míndez
  - " Manuel Sánchez
  - " Rafael Sánchez
  - " Tomás Arenas
- Secretario.
- " Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a quince de marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Hrs. Concejales que al morgan se expresan y suscribieron, presididos por Dn Enrique Gutiérrez Moreillo, primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura por el informe de una circular del Hno. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, en la que ruega contribuya este Ayuntamiento con alguna cantidad para la protección y alivio de Presos y Detenidos, por estar agotados los recursos con que contaba la Junta de Patronato. Por unanimidad, se acordó pasar expresada circular a la Comisión de Hacienda para informe.

Dada lectura a continuación de cuatro escritos promovidos por José Raúl Moreno, Eugenio Durán Díaz, Camilo Conejo Arias y Vicente Morales Perla, en virtud de que se les admite en el padrón beneficio-municipal, se acordó incluir a Eugenio Durán Díaz y Camilo Conejo Arias, por constar a los Hrs. Concejales que son pobres de solemnidad y que pasen a Comisión para informe los de los demás solicitantes; acordándose, a propuesta del Dr. Arenas que todos los escritos de esta clase se pasen a informe de la Comisión, a excepción de los que promuevan vecinos de notoria insolvenza.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a las respectivas consignaciones o a Imprevistos, si alguno no la tuviere especial:

A la Asociación General de Ganaderos, diez pesos, por la cuota asignada a este Municipio en el año 1932.

A la misma Asociación, por id. id. correspondiente al año

Ingreso en la  
Beneficencia

Aprobación de  
pagos

actual, diez pesetas.

A la Hacienda pública, por la contribución de los bienes de este Ayuntamiento correspondiente al trimestre en curso, mil cuatro noventa pesetas y veintitrés céntimos.

A Telegrafos, importe de un despacho a Badajoz, dos pesetas y cincuenta céntimos.

A Juan Morales Villa, por sus honorarios como perito de la Comisión Municipal de Policía Rural, durante trece días invertidos en trabajos de inspección y comprobación de denuncia, noventa y una pesetas.

A varios, por jornales invertidos en el arreglo de la plaza del Matadero y del sifón de la calle del Pilari-  
to, quinientas noventa y cuatro pesetas y setenta y cincuenta céntimos.

A Telegrafos, por telegramas puestos a Valencia del Ventoso y otros pueblos, octavos a hacedorados forasteros de este término municipal a la reunión de arrendatarios y propietarios para resolver el paro obrero, treinta y dos pesetas y noventa céntimos.

A la Compañía de Zafra a Huelva, por portes de una expedición recibida en este Ayuntamiento, diez pesetas diez y nueve céntimos.

A Antonio Marín Alarcón por dar muerte a una liebre dentro del término municipal, diez pesetas.

A Fabián Martín, por socorro como pobre transiente, dos pesetas.

A Administrador de Correos, por un certificado puesto a nombre de D. Cayetano Palazón, dos pesetas sesenta céntimos.

A Victor Blanco Chamorro, importe del picón suministrado para la calefacción del Instituto Ro-  
cal, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

A Eduardo López Martínez y otros, por socorro como pobres transientes, tres pesetas.



A Esteban Carrionca Chauvino, por la construcción de dos viviendas para los dos colegios aumentados, cincuenta y cinco pesetas.

A la Administración de Correos por dos certificados dirigidos a Badajoz, tres pesetas cinco centavos

A Enrias Ruiz Gutiérrez, importe del servicio durante cinco días, de una caballería de su propiedad, con el fin de inspeccionar los cortijos del término y mejorar la recaudación, quince pesetas.

A Antonio Pérez Obozales, socorro para que pueda marchar a Badajoz y comparecer ante la Audiencia a declarar en su juicio, veintiseis pesetas.

A la Casa Correcilla, por una letra de material, diez y nueve pesetas noventa y nueve centavos.

A Manuel Alpuente, por efectos servidos a este Ayuntamiento, según dicta, cincuenta y seis pesetas.

A Faustino Escarramíaz, importe de 48 metros de tapas a 125 pesetas una, facilitadas para el arreglo de la calle Orellana, sesenta pesetas.

A Antonio Perdigón Barrena, Francisco Carretero Cuíres y Joaquín Prados Sánchez, por sus honorarios devengados durante cuatro días respectivamente, a razón de 4'50 pesetas uno, como asesores de la Oficina de colocación de obreros, cincuenta y cuatro pesetas.

A Juan Estevez, por un socorro con el fin de que pueda alojarse en esta ciudad, una peseta.

A Cresencio Poujales del Pilar, por id. id., dos pesetas.

A Cayetano Díaz Bravo, por dar muerte a una liebre dentro de este término, diez pesetas.

A Emilio Rivero Coronado, por varios efectos de ferretería para estas dependencias, cincuenta centavos.

A don Balbino Parraíosa, de Badajoz, por trabajos realizados a este Ayuntamiento, ochocientas pesetas.

A Eusebio Barragán Dorolero, por un socorro con el

fue de poder alimentarse, cinco pesetas.

Al mismo por id. id. por encontrarse enfermo  
y sin recursos, cinco pesetas.

A Juan Morales Vila, importe de sus honorarios co-  
mo perito agrícola práctico, devueltos por la Co-  
misión de Policía Naval para la suspiccia de va-  
rias piezas en los días del 19 al 24 de febrero último,  
cuarenta y dos pesetas.

A Holos Rodríguez Marques, importe de la leche en  
ministrada durante diez días al enfermo Florencio  
María Pachón, ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Benito Domínguez Pardina por un socorro para que  
pueda atender a la enfermedad que viene pa-  
deciendo, treinta pesetas.

A Olalla Aceña Martínez, importe de la leche  
ministrada al enfermo Braulio Ramos Romero  
durante diez días, diez y seis pesetas veinticinco  
céntimos.

A Braulio Ramos Romero, socorro para que pueda  
alimentarse por encontrarse enfermo, veinte pts.

Al farmacéutico don Juan José Bautista Díaz, im-  
porte de las medicinas despachadas en su far-  
macia con destino al Hospital, seis pesetas treinta  
céntimos.

A María Morales Santos, socorro para reparar en  
parte las ropas quemadas por haber fallecido  
su esposo de enfermedad contagiosa, cincuenta  
pesetas.

A Víctor Blanco Chamorro, importe de nueve sacos  
de pícea ministrados al Instituto Local, quince  
pesetas setenta y cinco céntimos.

A Joaquín Ordóñez Pachón, Octavio Perogil Barrancas  
y Braulio Carrero Llunes por sus honorarios devu-  
elados como asesores de la Oficina de colocación



de obreros, durante los días 30, 31, 32 y 33 del mes de Febrero último, cincuenta y seis pesetas.

A Justo Caudilejo, importe del pico de suministrado para la calefacción de estas dependencias, diez y ocho pesetas veinte céntimos.

A Juana Arias, socorro para que pueda reposar en parte las ropas quemadas con motivo de haber fallecido su hijo Manuel de enfermedad contagiosa, cincuenta pesetas.

A Antonio Rosa Pardo, importe de un carillón de mano hecho con destino al Cementerio Municipal, treinta y tres pesetas.

A Afon Perogil Barrancas, Joaquín Ramos Duñez y Francisco Díazero Díaz, por sus honorarios devengados como asesores de la Oficina de colocación obrera, durante los días cada uno, veintisiete pesetas.

A Manuel Villa Bravo, importe de una rejilla de hierro hecha en el taller de su propiedad con destino a la calle Pilari, veintidós pesetas cincuenta céntimos.

A Afon Perogil Barrancas, Joaquín Ramos Duñez y Francisco Díazero por doce días de jornas invertidas en la confección del censo obrero, cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

A Dolores Rodríguez, por leche suministrada a enfermo Florencio Marín Duñez, doce pesetas cincuenta céntimos.

A Rafael Moreno Ocaña por la muerte a su ovejuela en este término, cuatro pesetas.

Por un telegrama al Instituto provincial de Higiene pidiendo tratamiento antirrábico dos pesetas cincuenta céntimos.

Por portes al F.C. de una mercancía para las Escuelas Graduadas de niños, veinte pesetas / noventa céntimos.

Por varios telegramas para citar a reunión para resolver crisis obrera, tres pesetas treinta céntimos.

A Tomás Orús Antelo y Benito Boca Díaz, por su viaje a la estación de los Farales, para cumplimentar órdenes de esta alcaldía, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Juan Moreno, por leche suministrada al enfermo Eusebio Barragán, ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Antolín Sevilla, por los viajes hechos en su automóvil con el Ingeniero Agrónomo y miembros de la Comisión de Policía Rural los días 12 y 13 con el fin de inspeccionar las fincas denunciadas, las cuales no tienen hechas las faenas de campo, ciento cincuenta pesetas.

Al mismo P. Sevilla, por otro viaje hecho con el Sr. Alcalde a Jerez de los Caballeros, con el fin de resolver asuntos relacionados con el mismo, veintiseis pesetas sesenta céntimos.

A Joaquín Muñoz, por gastos de viajes a la Estación de los Farales, para transmitir órdenes de esta alcaldía, dos pesetas.

A varios por jornales invertidos en el arreglo de la explanación del matadero, cuarenta y cuatro pesetas.

A varios por materiales invertidos en la misma obra, once pesetas setenta y cinco céntimos.

A varios por trabajos en el arreglo de las tuberías de aguas potables del matadero, noventa pesetas diez céntimos.

A varios por materiales invertidos en la misma obra, veintiocho pesetas ochenta céntimos.

A varios, por trabajos en las obras de arreglo de la calle Dihuela, ciento tres pesetas.

A varios por materiales invertidos en la misma



obra, quince pesetas cincuenta céntimos.

De varios por trabajos de albañilería invertidos en el arreglo de la Sala de Autopsia del Hospital, treinta y dos pesetas veinticinco céntimos.

De varios por materiales invertidos en la misma obra, veintimil pesetas.

A propuesta de la Presidencia se acordó se abone a Baldomero Díaz Sánchez el importe de seis días que ha estado prestando servicios extraordinarios en la Oficina de Recaudación de arbitrios, a razón de cuatro pesos diarios, en cargo a la consignación respectiva.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestar el más exacto cumplimiento.

Concluida la palabra al Dr. López Ramón, regió a la Presidencia que procurase por todos los medios que a la mayor brevedad se practicase la limpieza y blanqueo de la sala de autopsias recientemente preparada en el Cementerio y que se colocase una cerradura en la puerta, pues habría podido observar que, después de haber realizado una buena obra, ésta se encontraba casi abandonada. Todos los tres concejales se mostraron conformes con lo manifestado por el Dr. López, autorizándonos a la Presidencia para que ordenase el blanqueo y limpieza de la sala de referencia y que se colocase la oportuna cerradura en la puerta.

A continuación el Dr. Sánchez Romasanta, previa la reunión de la Presidencia, manifestó que como a todos los tres concejales presentes constaba, en varios artículos de "La libertad" y "La Verdad Social" había sido injuriado el mantenimiento y como las injurias o calumnias que se le han dirigido le afectan no solo como particular, sino como Alcalde, se crea obligado a ponerlo en conocimiento de la Corporación, por si estimaba oportuno mostrarse parte en el sumario que habría de instruirse en virtud de la querella que contra los autores de los artículos proyecta la establecer; advirtiendo a los tres concejales que te-

a Baldomero Díaz  
Sánchez, sus honorables  
disposiciones oficiales

✓ Blanqueo en el Cementerio y colocación  
de cerradura

Injurias al Dr. San-  
chez Romasanta

nun ofrecimiento de un Sr. Abogado y también de Procurador para plantear el asunto, sin percibir honorario. El Sr. López Ramos hizo constar que, aunque estimó injusta la campaña seguida contra el Dr. Simeón Rosasanta por los autores de los artículos de que se trataba y consideraba a aquél digno de toda clase de apoyo y adhesión moral, ésta no debía mostrarse parte del Ayuntamiento en el sumario sin base de testigos edarse por tratarse de ofensas que le han sido dirigidas como particular y no como Alcalde. Los demás Srs. Concejales se mostraron conformes con lo manifestado por el Dr. Simeón.

El intrascrito previó la venia de la Presidencia manifestó: que entendió debía consultarse con uno o dos Srs. Declarados antes de tomar acuerdo sobre el particular.

Se acordó trae las manifestaciones del Dr. López Ramos a la próxima sesión, como proposición, para resolver lo que, con vista de los antecedentes aportados, se considerare pertinente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintimil horas y cuarenta minutos, de que certifico =

Efectos

el Panizares

Juan B. López Ramos — José E. Menéndez

Mamud Saúrez Rafael Gómez

Manuel Saúrez

Brindisante

Tomó

O  
S  
K  
C  
T



Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que en la sesión ordinaria correspondiente de este dia no ha proviso celebrarse por falta de numero de tres concejales, habiendo asistido únicamente los tres Sánchez Romasanta, López Ramos, Muñoz Perogil, y la Presidencia.

I para

que conste autorizo la presente, de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno en Fregenal de la Sierra a veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres.

Quiilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de Marzo de 1933.

Señores asistentes

D. Enrique Gutiérrez	En la Ciudad de Fregenal de la Sierra veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de sus casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, y suscribieron Presidentes por Don Enrique Gutiérrez Morcillo, Señor Teniente Alcalde en funciones de Presidente al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados; Abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.
" Manuel Domínguez	
" Juan López	
" José Muñoz	
" Manuel Sanchez	
" Rafael Sanchez	
Secretario	
" Quiilio Fuentes	

J. F. J. Sánchez Romasanta  
Quiilio Fuentes

Seguidamente por la Presidencia se expuso que el primer asunto a tratar era el planteado por el concejal Sr. Sánchez Romasanta, relativo a la conveniencia de que el Ayuntamiento

persiguieren si lo estimaba oportuno a los autores  
de las ofensas vertidas en varios articulos prece-  
dictos contra el expresado Sr. Sanchez, por  
entender que (acaso) afectaban ademas a la  
Corporacion Municipal

Concedida la palabra al Dr Lopez Ramos,  
se ratifico en todos sus extremos expuestos  
en la sesion anterior sobre el particular.

El Secretario, previa la venia de la  
Presidencia, manifestó que para ilustrar  
a los Sres. Concejales se creia en el deber  
de poner en su conocimiento lo dispuesto  
en Real Orden de 25 Abril de 1901, en re-  
lacion con el asunto de que se trata. Leida  
la parte dispositiva de la misma, de ella  
resulta lo siguiente. = 1º Que los Ayunta-  
mientos no pueden mostrarse parte en las cam-  
pas encuadres que, en defensa de sus intere-  
ses se promuevan, debiendo, cuando adquiran  
el conocimiento de que se ha cometido algun  
delito publico que afecte a los intereses que  
representan, denunciarlo al Tribunal compen-  
tente, para que el Ministerio Fiscal pro-  
vocara la accion de la justicia. 2º Que, si  
se mostraran parte en la causa criminal, pro-  
movieran ó sustaran su curso, nombrando al  
efecto Abogado y Procurador, deben pagar de  
su particular peculio, todos los gastos que  
se originen, los Alcaldes y Concejales que lo  
hagan.

Los Sres. Concejales, enterados de la dispo-  
sicion traenrita, acordó por unanimidad  
dejar el asunto pendiente de resolucion has-  
ta conoceer informe de Letrado sobre el par-



Solicitaré del gobernador copia de la denuncia presentada contra varios Sres Concejales, en la que se hacen manifestaciones caballistas, al objeto de denunciar ante los Tribunales de justicia al firmante de la misma, si expresada superior autoridad concede la oportuna autorización.

Escrito de José Cruz Martínez,  
solicitando que el acuerdo  
de la noche del 1º de Mayo, sea aprobado  
en virtud de su efecto.

ticular

Tambien se acordó solicitar del Exmo Sr gobernador Civil de la Provincia copia de una denuncia presentada contra varios Sres Concejales, en la que se hacen manifestaciones caballistas, al objeto de denunciar ante los Tribunales de justicia al firmante de la misma, si expresada superior autoridad concede la oportuna autorización.

A continuacion fue leido un escrito dirigido al Sr. Alcalde por D<sup>n</sup> José Cruz Martínez, en el que solicita que el Ayuntamiento dije su efecto el acuerdo adoptado en sesión de 1º del mes actual, en virtud del cual fue separado del cargo de Agente Ejecutivo; fundando su petición en que si bien es cierto que estubo en el desvelo del Sr Alcalde en la noche del dos del presente mes, no lo es menos que se encontraba enfermo y que se levanto de la cama haciendo un esfuerzo al enterarse por noticias particulares que había sido destituido del cargo.

El Sr Lopez Ramos concedida que le fui la palabra por la Presidencia manifestó que a su juicio había desaparecido la causa que motivó la separación del Sr. Cruz Martínez, toda vez que se había apresurado a presentarse en las oficinas Municipales tan pronto como tuvo noticias del acuerdo del Ayuntamiento, no obstante encontrarse enfermo; solicitando al propio tiempo del Presidente actual y del Sr Sanchez Romananta informes acerca de si el Sr.

Cruz había cumplido su deber durante el desempeño del cargo de Agente Ejecutivo.

El Sr. Saavedra Rocaleta hizo constar que no debía dimitirse inmediatamente este asunto toda vez, que se trataba de un acuerdo privado del Ayuntamiento.

El Sr. Dominguez se adhirió por lo manifestado por el Sr. Lopez Ramos.

El Sr. Saavedra Saez manifestó que se atenía a lo expuesto en la sesión de 1º del mes actual.

Se acordó, en vista de la disparidad de opiniones de los tres concejales, dejar pendiente de solución el escrito del Dr. José Cruz.

Fuencia por un mes al  
titular d. Ant. Alvarez

A propuesta de la Presidencia se acordó conceder un mes de licencia al medico titular D. Antonio Alvarez Ricart para atender al restablecimiento de su querida salud. Quedamos encargados de la asistencia de los vecinos pobres de su distrito los demás Sres Titulares de la Población; segun participaba el mencionado Sr. Alvarez en oficio dirigido a la Presidencia.

Transferir de 2 billetes en  
La Estrella a Cayetano  
McConnel Villa y  
a otro varon por en-  
contrarse enfermo

Se acordó socorrer con veinticinco pesetas, digo, con el importe de dos billetes en la Estrella para Sevilla a Cayetano McConnel Villa, de acuerdo con el informe de la Comisión de Beneficencia; con veinticinco pesetas a Braulio Ramo Romero; con cincuenta pesetas a Felipe Tramwa Perogil para que pueda mandar a Madrid a operarse; Con dos litros de leche y



a Rafael Luna, socorro  
y via a Badajoz

Requerimientos a los in-  
dividuos que hayan de  
comparecer en la Audiencia

Audiencia en el  
Pabellón Lope de Mu-  
nicipal.

Municiones  
del Depósito d. Julio  
G. Rebollo, sobre la  
cuenta de caudales  
del H. P. d. 1932

Gasto de viaje a Ba-  
dajoz del Alcalde  
y asunto del laboreo

una festas cincuenta centimos diarios a Rafael Durán González, durante 15 días, para atender al restablecimiento de su salud; y con el importe de dos billetes en la Tabla para Badajoz a Rafael Luna Rodríguez, por tener que comparecer ante la Audiencia Provincial cancer de recursos

También se acordó que en lo sucesivo se exija a los vecinos que soliciten socorros para comparecer ante la Audiencia que presenten la oportuna cedula de citacion.

Se acordó admitir en el Pabellón Bene-  
ficio Municipal a los vecinos José Ramos  
Moreno, Vicente Morales Pérez, Francisco Ro-  
dríguez Galván, Cayetano Martínez Carre-  
tero, y Juan Ruíz Lomas, y denegar  
las peticiones de Vicente Segura Canballar,  
Juan Iglesias Gómez, y María Cal-  
derón Moreno; todo de acuerdo con el in-  
forme de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente y previa la venia de la Pre-  
siderencia se manifestó por el Sr. Deportario de  
los Poderes Municipales que no obstante hacer  
proximamente los vecinos que la cuenta de  
caudales correspondiente al cuarto trimestre  
de 1932 estaba a disposición de la Comisión  
de Hacienda, los tres vocales de la misma  
no habían pasado por la Deportaría para esa  
cuenta. Los tres Concejales quedaron en-  
terados.

Seguidamente por el Sr. Alcalde en fin  
ciones se dio cuenta de un viaje hecho a Badajoz para gestionar varios asuntos de interés  
municipal, labores porzoso, cierre de casas

períodos ecta; los tres Concejales quedaron enterados y satisfechos de las gestiones realizadas por la Presidencia, acordando se le abonara ciento veinte pesetas como indemnización por gastos de locomoción y estancia de tres días.

máutomaticas del Inter.  
reto, haciendo constar que  
esta ultimada la liquidación del presupuesto de 1932

El Dr. Interventor previo la beña de la Presidencia puso en conocimiento de la Corporación que estaba ultimada la liquidación del presupuesto de 1932, al objeto de que los tres Concejales pudieran examinarla y conocer de ella.

Concejalios permiso  
al propio Interventor  
D. José M. Caillón

Segundamente el mismo Dr. Interventor manifestó que teniendo que resolver al grueso asunto particular en Madrid, le convenía ausentarse algunos días, en el transcurso de los o tres meses, por lo que rogaba a la Corporación le concediera la oportunidad autorización, garantizándole que los Servicios a su cargo estarían debidamente atendidos. Por unanimidad se acordó acceder a los deseos del Sr. Caillón.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más efectivo cumplimiento.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de fecha certificada. *Otro parecer es acept = no vale =*

Eustos

José M. Pamplona

José Menéndez

Miguel Carrión

Signen las firmas



Rafael Sanchez Tomás Domínguez  
Manuel Lázquez Manuel Poro  
Enviado

Como secretario de este ayuntamiento certifico -  
Certifico - De la sesión ordinaria seca  
lada para este dia, no ha podido celebrarse  
por falta de numero bastante de los asisten-  
tes, disponiendo la presidencia que tenga lu-  
gar en segunda convocatoria para dos dias des-  
pues.

Para que conste, lo acredito por la presente  
que firmo en Fregenal dela Sierra a veinti-  
nueve de Marzo de mil novecientos treinta  
y tres =

F. P.  
F. P.

Enviado

Sesión Ordinaria en 2º-convocatoria celebrada  
= por el ayuntamiento el dia 29 de Marzo de 1933 =

Senores asistentes

- D. Enrique Gómez
- " " Manuel Domínguez
- " " Manuel Sanchez
- " " Manuel Poro
- " " José Mender
- " " Miguel Carrasco
- " " Rafael Sanchez
- " " Tomás Arenas
- " " Emilio Fuentes (Señor)

En la Ciudad de Fregenal dela  
Sierra, siendo las diez horas del  
dia veintinueve de Marzo de mil  
novecientos treinta y tres, se reunieron  
en estas casas consistoriales, los Senores  
Concejales que al margen se expre-  
san y suscribieron, presididos por D.  
Enrique Gómez Morello, primer fe-  
niente, en ejercicio de alcaldía pre-

*C. S.*

incidente con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión pública ordinaria, para la que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

### Escritos de la Beneficencia

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se leyeron varios escritos de individuos que solicitaban ser incluidos en el Patronato de la Beneficencia Municipal, los cuales fueron examinados, por los tres Concejales y, después de deliberar lo procedente, se acordó aprobar los de Marcos García Domínguez; José Moreno Rubio y José Duran Garillo; y que pasen a la Comisión correspondiente para informe, los de Regina Muñoz Hernández, Félix Carrero Martínez, Luciano Rebollo Perogil y Ramona Ruiz autelos.

otro de Luis Villa Leído otro escrito de Luis Villa Fernández, solicitando licencia para ir con su hijo José Villa Caudilejo al Hospital de Sevilla a operarse de apendicitis, se acordó que pase a la Comisión de Beneficencia para que informe.

### Enterramientos

en la Sección 3<sup>a</sup> de noticias, de que la Sección 3<sup>a</sup> de adultos.

La Presidencia manifestó que tenía en la Sección 3<sup>a</sup> de noticias, de que la Sección 3<sup>a</sup> de adultos del Cementerio Municipal pudiera estar ya en condiciones de hacer enterramientos de cadáveres por haber sido ésta reparada, lo que convocaría a la Consideración del Ayuntamiento para que acordaran lo que estuviera de oportuno. Entendido, los tres Concejales, se acordó que el Maestro Alcalde, acompañado del Concejál Sr. Paro, le presentara en el Cementerio y previo reconocimiento que presentaran, informen a este Ayuntamiento si



la Sección de referencia se encuentra en condiciones de que se entierven cadáveres en ella.  
Acto seguido, se dio cuenta de un acuerdo tomado por la Comisión Municipal de Policía Rural el día 21 del corriente mes, proponiendo se conceda por este ayuntamiento a los vocales oficiales y Secretario de dicha Comisión, una gratificación por los trabajos que vienen sufriendo en horas extraordinarias. Interrogados los tres concejales, se acordó dejar este asunto pendiente hasta sesión próxima.

### Pagos

*(Handwritten signature)*

Despues fueron aprobados los siguientes pagos, los cuales iban a sus Capitulos y artículos respectivos, o al de Proprietarios si algunos de ellos no tuvieren condonación especial:

A Est. Cándido Bravo, por varios viajes a fincas de este término con el perito agrícola encargado para la comprobación de denuncias sobre labores forzoso, veinticuatro y siete pesetas.

A Francisco García por el alquiler renovado del municipio para resolver asuntos del vecino a los Sitios del Ceceanteiro y el de las Vegas, diez pesetas.

A Pepeito Díaz y Sebastián López, por gastos de viaje en ferrocarril hasta los Llanos para inspeccionar cortijos de este término, cuatro pesetas.

A Francisco Ruiz, por un bote de Santas para desinfección de las dependencias municipales, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Jacinto Bonachero, por la reparación de un velaj de pared en el Instituto local, quince pesetas.

A Angel Sevilla, por alojamientos en su finca, de fuerzas de la Segunda Civil, concuer-

trata en distintas ocasiones, doscientas veinte y siete pesetas.

A José Chaver arauada, por 55 Q. de grava para la Caballería que arrastra el Coche privado veintidós pesetas cincuenta y cinco céntimos.

A Juan Morales Villa por jornales como punto práctico de la Comisión de Policía Rural, noventa y ocho pesetas.

A Isabel Cañizal, por picón para las fiestas municipales, doce pesetas cincuenta céntimos.

A Manuel Ventura arriano por el idem veintidós pesetas cincuenta céntimos.

A Antonio Martín Díaz por dar muerte a un agUILA en la finca Los aduanos, cuatro pesetas.

A Rafael Lluna Rodríguez por dos billetes de ida y vuelta en la Estrella a Huelva para comparecer ante la Audiencia provincial veinticinco pesetas.

A Braulio Ramos Romero, socio para atender a la enfermedad que padecía, veinticinco pesetas cincuenta céntimos.

A Rafael Duran, por el idem para atender a la enfermedad que padeció, veintidós pesetas cincuenta céntimos.

A Felipe arauada Perogil, socio para ir a Madrid a hacerse una operación, cincuenta pesetas.

A José Almagro Mecerrey, por traslado y quemazón de ropas del difunto José Sotero Félix veinte pesetas.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para la quema de dichas ropas, tres pe-



setas ochenta céntimos.

al aguilar Martínez Cis por vacion de lactancia para su hijo, del mes de Dñe octubre, quince pesetas.

al H. Alcalde Presidente, por un viaje y estancia en Badajoz durante tres días para resolver asuntos oficiales, ciento veinte pesetas.

al D. Antonio Sironi, por madera para el grupo supletorio de la escuela de parvulos, setenta y dos pesetas cincuenta y seis céntimos.

al Victor Blanes Chamorro, por picon para el Instituto local, quince pesetas, 75 céntimos.

Por varios telegramas pidiendo batanillos anterribicos, siete pesetas ochenta cent.

Por cuatro certificados dirigidos al agente Valaer, cincos pesetas veinte céntimos.

al varios por obras de Caspintena realizadas en el grupo supletorio de la escuela de parvulos, setenta y ocho pesetas, 25 céntimos.

al varios, por trabajos de albañilería en el arreglo de las cañerías de los pilones del Matadero, diez y ocho pesetas.

al Macario Aranda Serrano y Diego Calderon, por trabajos de albañilería prestados en el arreglo de la Calle Orihuela, quince pesetas cincuenta céntimos.

al Macario Aranda, por 500 ladrillos y mortero de los mismos para el Cementerio Municipal, treinta pesetas.

Por una receta urgente para Ciriacos Oyola cinco pesetas.

al Juan Leyva, por plantas para la parcela de San Lázaro, ciento diez y seis pesetas ochenta céntimos.

A Manuel alegrí, por sellos de cauchí para este Ayunt., veintidós pesetas con veinte céntimos.

A la Impronta de angel Verde, por material para la oficina de colocación obrera, sesenta y dos pesetas.

A Tomás Láraza Quintanilla, por bombillas y material de limpieza para las oficinas municipales, treinta y tres pesetas 25 cent.

A Gregorio Delgado Domínguez, indeciso, diezmos por dar muerte a doy Torras y un tercio medio término, veintidós pesetas setenta y cinco céntimos.

A Víctor Blaues Chamorro, por gastos para el Instituto local, treinta y una pesetas, cincuenta céntimos.

Scrito di José aut. Leido mi escrito se Soc' estutorio Braro Ruiz y/o Braro Ruiz, solicitando que durante el citando cambio plazo se mi mes se le releve de prestar el servicio de agente de policía diurna, pasando durante dicho tiempo a prestar el de policía nocturna por convenir así a sus intereses particulares, no obstante tener el nombramiento de agente de policía nocturna. Ru

El Dr. Sanchez Saenz manifestó que a su juicio debiera accederse a lo solicitado por esti interesado.

El Dr. Dominguez Carrasco opinó en igual sentido que el Dr. Sanchez Saenz. Los Dres. Paro y Ramazanta estuvieron que el asunto debiera resolverse solo y exclusivamente la Presidencia designar se intervenir los demás Señores Cuercajales, se acordó conceder un



voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente, para que a su juicio resuelva lo que estimare conveniente.

**Sentido de Etada** Leido otro escrito de Gladia Vergil Chaver, Pugil pidió en susplicia de que se le conceda un voto para que no se reponer en parte las obras y efectos que quedaron inconclusas del fallecimiento de su esposo, ocurrido el 21 del actual, José Jover Feliz, se acordó que pare para informar a la Comisión de Necesidad.

Nombrando a

D. Manuel Serrano los Lés Concejales, que se habían terminado los trabajos necesarios en el local destinado al nuevo grupo escolar, encontrándose ya en condiciones para dar clases, por lo que procedrá que la Corporación nombrase la persona que encargara de la asistencia al mismo. El Ayuntamiento quedó enterado y se puso de breve deliberación, se acordó que el auxiliar de la escuela de parras Don Manuel Serrano Bravo, pase a prestar sus servicios a este nuevo grupo escolar, una vez hecha la inscripción del mismo.

Ruego al Sr.

El Concejal Sr. Párra manifiesto que Párra sobre un en la Casa de Juan Carrasco, de la Calle de Caño de la Casa la Muleta, se encuentra un caño obstruido de Juan Carrasco en tales condiciones, que impide en absoluto que las aguas viertan a la calle, y ruego a la Presidencia se informase lo siguiente sobre las causas de dicho caño y si las obras que hayan de realizarse en estos Caños han de ser de cuenta de este Ayuntamiento o del dueño de la casa. La Presidencia ofrecio atender este ruego.

no habiendo otros asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo  
las veintiuna y cincuenta minutos, de  
que yo el Secretario certifico:

~~J. M. Gómez~~ - Juan E. López Bañuelos  
~~de Damián~~ - Tomás Pérez  
José Pérez - Rafael Saroña  
Manuel Sánchez  
Guillermo Ruiz

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad,

Certifico, que en la sesión ordinaria correspondiente de este día no ha podido celebrarse por falta de número de los tres Concejales habiendo asistido únicamente los Sres. Arenas, López, y la Presidencia.  
y para que conste autorizo la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en Fregenal de la Sierra a tres de Abril de mil novecientos treinta y tres.

Guillermo Ruiz

Se -



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en  
2<sup>a</sup> convocatoria el 5 de Abril de 1933.

Dres asistentes

- D. Enrique Gustos
- " Manuel Domínguez
- " Juan B. López
- " Tomás Arribas
- " Rafael Sánchez
- " Manuel Sánchez
- " José Méndez
- " Miguel Carrasco

Secretario

- D. Emilio Fuentes

aplazando el mu-  
yo del Dr. Pozo

Solícito de  
Santa Clara, de  
clarando libro de  
acuerdo del 5 de  
Septiembre de 1928

En la ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte horas del día cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas casas Consistoriales los tres concejales que al manger se expusieron y suscribieron previamente por Dn. Enrique Gustos Morello, Premio Alcalde, en ejercicio de Alcalde Presidente con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión pública ordinaria en la que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente p'a propuesta de la Presidencia se acordó aplazar el asunto a que se refiere el migo formulado por el concejal Dr. Pozo en la sesión anterior, por no estar presente en esta dicha Sr. Concejala.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que como a todos los tres presentes constaba con fecha 28 de Marzo de 1932, fué declarado libre por este Ayuntamiento el acuerdo adoptado en 3 de Septiembre de 1928, relativo a adquisición del local que ocupó la fábrica de Santa Clara, con destino al Instituto de 2<sup>a</sup> enseñanza; que a pesar de ello expresado acuerdo no ha sido recurrido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

y que expirando en 12 del actual el plazo establecido por el Decreto de 15 de Abril del año anterior, para hacer uso de la vía Contenciosa Administrativa en el acuerdo de que se trataba, se creía en el deber de ponerlo en conocimiento de la Corporación Municipal, a los efectos procedentes.

Concedida la palabra al Sr. Sánchez Romaranta, manifestó que le parecía bien que la Presidencia hubiere traído a la Sesión este asunto, si bien entendía que por ser de gran importancia, y estar incompleto el informe, el precitado acuerdo, de cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, a los efectos de ponerlo se cumplir en la vía Contenciosa Administrativa.

Los Sres. Concejales, después de breve discusión, aprobaron por unanimidad la proposición del Sr. Sánchez Romaranta, acordándose, en consecuencia, declarar lesivo el repetitivo acuerdo de cinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete, y no de mil novecientos treinta y dos, como equivocadamente se ha designado al transcribir las manifestaciones del Sr. Sánchez Romaranta.

Seguidamente fue leído el orden de



Micrótulo para  
instalar en la al-  
buera una canoa  
automóvil

la Presidencia un escrito dirigido al Ayun-  
tamiento por los vecinos Agustín Cornejo,  
Leopoldo Mata, y Agustín Cornejo, en  
el que solicitan autorización para insta-  
lar en la Albuera, una canoa auto-  
móvil, con destino a parar a las per-  
sonas que lo deseen, proporcionando al  
vereador un elemento de distracción, obli-  
gándose los solicitantes a reparar los daños  
de la Albuera, y a pagarla en deudas con  
diarios, así como a abonar al Ayunta-  
miento la cantidad anual que se esti-  
me procedente, a condición de que du-  
rante diez años, no se autorice a nin-  
guna otra persona para instalar en  
referida albuera el referido servicio.

Orienta discusión sobre el particular,  
en la que intervinieron los Sres. López,  
Dominguez, Carrasco, y Arenas, que coin-  
cidieron en que debiera accederse a la  
solicitud de los interesados, siempre que el  
servicio que se trata de instalar, respon-  
se a las debidas condiciones de seguridad,  
a los efectos de eximir de responsibili-  
dad al Ayuntamiento, se acordó por una  
unánime, la propuesta del Sr. Dominguez, nom-  
brar una comisión integrada por tres  
Sres. concejales para que después de es-  
tudiar el proyecto de los finanzas del  
asunto, informaren a la Corporación  
Municipal.

Quedaron nombrados para formar par-  
te de dicha comisión los Sres. Santos  
Romasanta, Carrasco, y Arenas,

Asunto del Ejecutivo

A continuacion el Sr. Presidente expuso: que un dia grandemente resol ver el asunto pendiente con motivo de la separacion del Agente Ejecutivo del Ayuntamiento, por ser de gran urgencia incrementar la recaudacion, que ha decrecido notablemente en los ultimos meses.

El Señor Lopez Ramos, previa la venia de la Presidencia manifestó, que a su juicio procedia dejar sin efecto el acuerdo, de primero de Marzo ultimo y reprovar al Sr. Cruz Martinez en el cargo de Agente Ejecutivo, teniendo en cuenta su gestion recaudatoria, en extremo beneficiosa para los intereses Municipales, y de otra parte, que la causa que motivó su separacion ha desaparecido, toda vez que tan pronto como se informó del propósito del Ayuntamiento mostró decidido interes en mostrarse, digo; reintegrarse al cargo, proximo, ademas, que se intuyan expedientes para comprobar las supuestas faltas cometidas, al igual que se ha hecho con otros empleados.

El Dr Sanchez Romaranta expuso que lamentaba tener que ocupar de este asunto, pero entendia que el Ayuntamiento despues de haber adoptado el acuerdo en 1º de Marzo, separando del cargo al Sr. Cruz Martinez, debia ratificarlo y nombrar a la persona que deba sustituirle.

El Dr Sanchez Saez se mostro conforme

ac  
tos  
en  
do



con las manifestaciones del Sr. López Ramos, pidiendo se investiguen debidamente, las causas que hayan motivado la destitución del Sr. Cruz y si ellas son bastantes para ratificarlo.

El Dr. Dominguez se adhirió a las manifestaciones de los tres Sres López, y Sanchez Saenz.

El Dr. Carrasco expuso, que entendía debía ratificarse el acuerdo. El Dr. Armas mostró su adhesión.

La Presidencia, en vista de la discrepancia de criterios de los tres Concejales expuso el asunto a votación, acordándose por mayoría de votos ratificar el acuerdo de 1º de Marzo pasado y desestimar la protestación deducida por Don José Cruz Martínez con fecha 18 del mismo mes.

Votaron a favor de la ratificación los Concejales Sres Sanchez Rosaranta, Arevalo, Carrasco, y la Presidencia, y en pro de la reposición del Sr. Cruz los Sres. López Ramos, Dominguez, y Sanchez Saenz; se abstuvo, a propósito de no tener elementos de juicio suficiente el Sr. Muñoz Perugorri.

Acta del Supervisor del ganado en su visita gira. Seguidamente fue leída por el infrascrito Secretario el acta levantada por el Señor Inspector sobre del impuesto sobre la explotación de ganados de la Renta prima, con motivo de la visita girada a este Ayuntamiento de la que resulta, que tanto la Estadística de ganado como el servicio de recolección, se llevan perfectamente.

en la parte que se refiere a esta Corporación. Los tres Concejales quisieron informados y satisfechos del resultado de la visita.

Gratificación al Secretario y jefes de la Jefatura de Policía Rural por sus trabajos prestados en la misma

Se acordó a continuación conceder cuenta pesetas en concepto de indemnización a cada uno de los vocales obreros de la Comisión de Policía Rural Obreros Poniente, y Pablo Camas -co por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de haber tenido que asistir a gran número de sesiones durante el 1º Trienio del actual ejecutivo; y gratificar con ciento veintidós pesetas al Secretario del Ayuntamiento por los trabajos extraordinarios prestados como Secretario de dicha Comisión durante el mismo período de tiempo; dichas cantidades se abonarán con cargo al Capítulo 9º ante 1º partida 6º del presupuesto impuesto.

Agente ejecutivo  
nombramiento

También se acordó que en la sesión próxima se proceda al nombramiento de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

Disposiciones oficiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, sin violar las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de que consta = Punto parado

D.  
nº 1  
nº 2



teris = Sobre = No vale. Tachado = ex =  
no vale =

~~Eustasio~~ ~~Maria Sanchez~~  
~~Tomás~~ ~~Ormaiz~~  
~~Angel Moreto~~ ~~Todos offendidos~~

Conforme, excepto en lo concerniente  
a Desestimarse la iniciativa del Oficio de que  
en su hoja. En un d. L. 8. Leyes Penales

Rafael Domínguez

Al Dominguez

Emilio Pinto

Los infrascritos Alcaldes, Secretario del Ayuntamiento de esta  
Ciudad

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a  
este día no los pudo celebrar, por falta de numero de  
Sres. Concejales, habiendo asistido la Presidencia y el t. Ase-  
sor.

Y para que conste, autorizan la presente en Fregenal de la Sierra  
a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres.

Emilio Pinto

Sesión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 12 de Abril de 1933

Sres. asistentes

D. Enrique Gustaf

" María Dominguez

" Angel Moreto

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a doce de Abril  
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas,  
se reunieron en el tablon de sesiones de sus Casonas  
históricas los Sres. Concejales que al margen se apren-

D. Juan C. López  
" Tomás Arenas  
" Manuel Sánchez  
" Rafael Sánchez  
" José Mender  
Secretario  
" Emilio Fuentel

Proposición del voto  
nro. tres. concejales  
sobre el asunto del  
agente ejecutivo

y suscribirán presididos por d. Enrique Bustos Moretto, Bi-  
luer Fuentel Alcalde en funciones de Presidente, al objeto  
de celebrar esta sesión pública ordinaria, en seguida con-  
vocatoria, para la que habían sido previamente citados.  
Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada,  
sabiendo los señores constar, antes de firmarla los Con-  
cejales dres. López, Domínguez, Moreno y Sánchez Sainz  
que estaban de acuerdo con la misma, a excepción  
del particular relativo a haber sido desestimado el  
esento en que el Dr. Cruz Martínez pedía reposición del  
acuerdo en que fue separado del cargo de Agente eje-  
cutivo.

El Sr. Moreno Charron, previa la venia de la Presi-  
dencia, expuso: que, como no había asistido a la sesión  
anterior, basta constar su oposición al acuerdo, en virtud  
del cual fue desestimada la reposición solicitada por don  
J. Cruz, toda vez que entendía que, sabiendo sido nombrado  
por todo el Ayuntamiento, no podía ser separado del cargo  
por una parte del mismo, y que a todos los tres Concejales  
constaba que en los expedientes instruidos a los empleados  
municipales no habían podido recoger resolución definitiva,  
por no estar en funciones las tres partes del primero to-  
tal de Concejales que integran la Corporación.

El Sr. Alcalde en funciones hizo constar que creía no se  
trataba de un empleado municipal y que, por consi-  
guiente, no afectaban al caso del Dr. Cruz los precep-  
tos del Estatuto Municipal y sus Reglamentos.

Bentito de D. Pedro Mo-  
raleda, pidiendo se le  
abone lo que se les adeu-  
dan a D. Juan Pele  
y Valle y D. Mercedes de  
Máximo por devolución de  
Reparto

Dada lectura sucesivamente de dos escritos presentados  
por D. Pedro Moraleda Rubio, en representación de don Juan  
Pérez Valle y D. Mercedes Velasco Faraguamada, en solicitud  
de que les sean devueltas las cantidades de seiscientos  
catorce pesetas al primero y treinta y ocho, con setenta  
y cinco céntimos a la segunda, satisfechos decenas al  
Ayuntamiento, al abonar las cuotas del reparto.



miento de utilidades de 1932, en atención a haber sido estimadas las reclamaciones presentadas por dichos brs. ante la Comisión Confesional de aquél, o, si no fuere posible, los siervos de alquiler dichas cantidades al pagar las cuotas pese a los tipos en el respectivo que se confesione para el ejercicio en cuestión, se acordó por unanimidad, que dichos meritos pasen a informe del h. Interventor.

*manifestación de lo procedente Seguidamente por la Presidencia se manifestó que se encontraban en las cuentas de la Bolsa del Trabajo correspondientes al ejercicio de 1932, propuestas por la Corporación Municipal estimarla oportunamente ratificar tal aprobación. Despues de examinadas por los tres Concejales, se acordó unanimemente ratificar la aprobación de referidas cuentas, por encontrártelas ajustadas a las disposiciones legales y perfectamente justificadas.*

*Circular del Ministro de la Guerra fechada 11 de Agosto de 1932, sobre la que en el año anterior, inserta en la Gaceta del 7 de Septiembre, en anexo a la correspondiente la que se dispone: "que los Ayuntamientos quedan obligados a facilitar pasaje para comparecer ante las Juntas de Clasificación a los soldados y sus familiares, que manifiesten carecer de recursos para subsistirlos."*

Fotocopia realizada por el Alcalde enero de los datos que particularmente habrá hecho gestiones cerca de alquileres de automóviles de servicio público para trasladar a Badajoz para la formación de economizar algo al Ayuntamiento, resultando que José Grima, de fábricas de León cobraria diez y seis pesetas por asiento, ida y vuelta, obligándose a transportar todos los que tuvieren necesidad de comparecer ante la Junta. Los tres Concejales, despues de breve discusion, acordaron, por unanimidad, celebrar una sesión el dia 18 del mes actual, para resolver (los) quienes han de gozar de tal beneficio, a cuyo efecto por el Delegado correspondiente se facilitara relación expedida de los obligados a comparecer.

Demando interciso por los dueños de la casa del Instituto, de 2º en sucesión, para que no desalojadele sin más.

Acto seguido fui leída, de orden de la Presidencia, la demanda interpuesta por los dueños de la casa en que está instalado el Instituto de 2º en sucesión, contra el Ayuntamiento, para que la desaloje, en atención a haber expirado el término ó plazo de duración del contrato de arrendamiento y necesitarla sus dueños para habitarla, considerando al efecto hasta el día 30 de Junio próximo para desalojarla, en cuya fecha habrá cesado las clases y los exámenes.

Leída dicha demanda, se expuso por la Presidencia que se había señalado, para la celebración del acto constitutivo, el día 10 del mes actual, no habiendo tenido lugar por encontrarse enfermo el manifestante, si bien ya se lo habría citado para el 17 del corriente y hora de las 16; lo que ponía en conocimiento de la Corporación Municipal, a los efectos pertinentes.

Concedida la palabra al tr. Arenas, manifestó que anteriormente se había ocupado el Ayuntamiento de buscar casa adecuada para Instituto, no habiéndola encontrado, no siendo cierto, en consecuencia, que no se hubieren hecho caso a los requerimientos de los demandantes.

Después de intervenir otros tres Concejales, se acordó: nombrar a los tres doctores López Ramos y Armas, para que gestionen la adquisición de una casa que cumpla condiciones para Instituto; a cuyo efecto deberán asesorarse del Dr. Director del Centro; y que por la Presidencia se ponga que el plazo que se concede para desalojar la casa objeto de la demanda se prorrogue hasta fin de Junio, dice parte el Dr. López Ramos, sin perjuicio de que, si antes se encuentra local que cumple las condiciones, se dicione se verifique el traslado, previo informe del Dr. Arquitecto del Ministerio, requisito indispensable.

Seguidamente fui leído un escrito de D. Manuel Gallego Obill, en el que solicita que el Ayuntamiento le abra

Escrito de D. Manuel Gallego, secretario



pago de com.  
holand

Bento de Trau-  
ciso Macorizo  
Kernoso, soli-  
citando del adjus-  
tique la Plaza de Au-  
xiliar de la breuila  
Montaña

Limosnas a 18 pa-  
bres -

Asunto del Voz  
Bullock

de la cantidad de cuatro mil trescientos veinticuatro pesos que se le adeudan, por servicios prestados como Titular a los molinos acogidos a la Beneficencia Municipal durante varios años, y si no lo permitieran las disponibilidades de los fondos municipales se le abone la mitad de dicha cantidad, con lo que dará por liquidada su cuenta, renunciando al cobro del resto, o sea un dos mil ciento sesenta y dos pesos.

Abierta discusión por la Presidencia, se acordó por unanimidad acceder a la pretensión del tr. Gallego, en el extremo relativos al pago de la mitad del crédito, tan pronto como haya existencias en Caja para verificarlo, a condición de que renuncie, como manifiesta, a la mitad restante.

Dada lectura de un escrito presentado por Francisco Mauro Hernández, en suplicio de que se le nombre Auxiliar para el grado de iniciación escolar recientemente creado, se acordó por unanimidad, no acceder a la solicitud, en atención a haberse nombrado en sesión anterior al Auxiliar de la Escuela de parvulos, don Manuel Serrano Braro; sin perjuicio de tener en cuenta tal instancia para el caso de que hubiere necesidad mas adelante de hacer nuevo nombramiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó que, con motivo de la conmemoración del segundo aniversario de la proclama de la República, se dé una limosna a doce pobres necesitados, como en años anteriores.

Por la Presidencia se expuso, a continuación que, como a todos los otros Oficiales constaba, el Voz público se ve obligado a darse de baja en el territorio por enfermedad con bastante frecuencia, teniendo necesidad de designar un sustituto que lo de pague, y como no existe Comisionación, lo pondrá en consideración de la Corporación para que acordare lo que estimare convenientemente. Se acordó dejar pendiente de informe del tr. Interventor este asunto.

bocinazo de varios vecinos  
de la calle Taseo  
Santo Pauco, que denunciaron  
el colapso de tuberías de  
aguas

bocinazo de aguas

Otro de los concejales  
Luna Rodríguez y San-  
chez Saenz, sobre el  
asunto del Agente  
Ejecutivo

Seguidamente fue leído un escrito firmado por Agustín Gi-  
ménez y otros vecinos de la calle Valles Gómez Flores, en el que se re-  
clamaba el colapso de tuberías de conducción de aguas potables en  
dicha calle, para poder provearse de ellas. Se acordó consultar  
con el Instituto Municipal, para proceder en consecuencia.  
También se recordó que se trajan a la sesión próxima dos  
escritos presentados por la Sra. Valdés de Don Fermín Antón, D. Mi-  
guelas Sámano, solicitando se les conceda  $\frac{1}{4}$  de metro de agua para  
el servicio de riego, de la tubería directa.

De orden de la Presidencia fue leído un escrito autorizado  
por los concejales Dres. Luna Rodríguez y Sanchez Saenz, en el  
que exponían que siendo imposible asistir a la sesión que ha-  
be de celebrarse hoy miércoles, 12 del actual y hora de las 10, en virtud  
de sesiones de estas Casas Consistoriales, por tener que atender  
a otras necesidades de gran urgencia, y como los que hablan  
no están conformes con que sea destituido, como ya hemos he-  
cho constar en otra ocasión, el agente ejecutivo nombrado por el  
actual Municipio, Don José Cruz Martínez, por ello suscitanos  
a V. que teniendo por presentado este escrito, se tire a cuenta  
de él a los demás compañeros de Consejo y quede sin efecto el  
acuerdo recordado en la sesión anterior sobre destitución de dicho  
funcionario y siga éste ejerciendo las funciones propias de  
su cargo, por efecto, ademas, con bastante suficiencia para  
ello y para la buena marcha de la Administración Municipal.

El Dr. López Ríos, previa la verificación presidencial, prestó su  
conformidad al contenido de dicho escrito, así como los Dres.  
Dominique y Moreno.

El M. Archas expuso que, a su juicio, debiera traerse a la ses-  
ión próxima el escrito de reforma, para discutirlo y resol-  
ver lo procedente.

El Dr. Sanchez Ronquillo manifestó que debía traerse a  
la sesión próxima y que le interesaba bien constar que  
no era dicho que en la sesión anterior tuviera destitu-  
do al Sr. Cruz Martínez, pues lo habría sido en otra se-



sión celebrada hacia mediados de un mes; en la anterior únicamente se acordó desestimar el escrito de reposición presentado por dicho Sr.

El Sr. Mendo Pérez también se mostró partidario de que el asunto objeto de la discusión debía traerse a la sesión próxima.

La Presidencia, visto la disparidad de criterios entre los tres concejales y considerando que expresado asunto no figuraba en el orden del día, decidió que se trajere a la sesión próxima.

Escrito de Saturnino Cuesta y Antonio Martínez de la Torre, solicitando la D. G. G. la presencia de Saturnino Cuesta y Antonio Martínez de la Torre, abriendo la R. G. G. y citando la R. G. G. para abriendo la R. G. G. y citando la R. G. G.

Seguidamente fue leído otro escrito de Saturnino Cuesta y Antonio Martínez, en solicitud de que se les nombre Agentes ejecutivos del Ayuntamiento, cargo que han desempeñado plenamente en otras ocasiones. La Corporación quedó enterada.

A continuación la Presidencia expuso que regaba a la Corporación que se nombrase Agente ejecutivo, aunque tiene carácter provisoria basta la sesión próxima, pues la consideración estaba muy atascada y no podía continuar en tal estado.

El Dr. Armas propuso a los firmantes del escrito anteriormente leído, los Sres. Cuesta y Martínez.

El Sr. Simcha Romasanta manifestó que como se trataba de un nombramiento provisional por una semana debiera autorizarse a la Presidencia para que designaran en tal carácter a quien tuviere por conveniente.

El Dr. Domínguez propuso para tal cargo al mismo Dr. Cura Martínez; mostrando su conformidad los Sres. López, Domínguez y Moreno.

El H. Presidente hizo constar que a él únicamente le interesaba que se nombrara un Agente, con carácter provisional, siendole indiferente que tiene cualquiera el designado.

En su virtud, quedó adoptado nombrar tal Agente ejecutivo con carácter provisional tanto que se nombrara el definitivo en la sesión próxima al repetido Sr. Cura Martínez, y que se le notifique el nombramiento al siguiente día, para que pudiere obrar durante la semana.

Suposicous officials

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, recordando  
prestando el mas exacto cumplimiento.

Riego del r. Laucha San

Por el Dr. Sanchez Sainz se acordó, digo se ruego a la Presidencia traeja a la proxima sesión el escrito de José Díaz Pelaez, solicitando se le paguen los tratamientos antimicrobianos aplicados a dos caballeros de su propiedad que fueron morbilladas por un perro hidrófobo.

ato de la prisión  
aparecida que no pue  
de continuar desempeñan  
do las funciones del  
alcalde.

El Sr. Presidente ofreció atender dichos rengs.  
Finalmente por la Presidencia se apuró que no pudiera  
continuar desempeñando las funciones de Alcalde Presi-  
dente, por temor necesario de dedicarse a sus ocupaciones  
habituales, rogaba una vez mas a la Corporación Mun-  
icipal que nombrase la persona que haya de desempeñar  
tal cargo.

Por el Concejal y Teniente de Alcalde Dr. Juárez Ramos se hizo constar que entendía que el Dr. Justo delia continuó desempeñando las funciones que le estaban encomendadas, si bien podía pedir un mes ó dos de permiso para dedicarse a sus asuntos.

En las manufacturaciones del S. XVII abundaron los  
deudos bcs. Concejales.

El Dr. Gustos expuso que accedería gustoso a que se le concedieran dos meses de permiso, conforme a lo establecido por los Drs. Chueca y Gómez, en virtud de las circunstancias, pero rogando a la Corporación que se ocupara lo antes posible de nombrar la persona que baya de desempeñar la Alcaldía. Se aprobó la distribución de fondos.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia (se levantó la sesión) quedando las reuniones libres y sin asuntos de que tratar. Entre parentesis se levantó la sesión y no vale.

Hector Angel Morena

*Mamillananda* *abhamal Yma* *Tomai Arong*



José Mendoza Juan B. López Pascual

Miguel Corral

Rafael Sanchez

M. Parras Gómez

Enrique Pascual

Como Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales, habiendo asistido los Sres. Sanchez Romasanta, Lopez Ramos y la Presidencia.

Y para que conste, autorizo la presente con el N.º 18º del B. Of. publicado en Propaganda de la misma fecha y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

N.º 18º

Enrique Pascual

Siní ordinarria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada el dia 19 de Abril de 1.933.

Sres. asistentes

- D. Enrique Santos
- " Manuel Moretto
- " Tomás Armas
- " Juan B. López
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moretto
- " Rafael Sanchez
- " Jose Mendoza
- " Miguel Canales
- " Manuel Gómez
- " Enrique Pascual (bmo)

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reanudaron el labor de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y asistirán, presididos por Don Enrique Santos Moretto, al objeto de celebrar esta sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Siguientemente fue leído, de orden de la Presidencia, el escrito de los Concejales Srs. Lluna y Sanchez

Lectura del escrito  
de los Concejales Pés.  
Sanchez Lluna

Síndico, de que te dio cuenta en la sesión anterior, relativo  
a destitución del Agente ejecutivo Dr. Cruz Martínez.  
El Sr. Sanchez Romasanta, concedió que le fuese la pala-  
bra, ratificó en todos sus extremos las manifestaciones  
que hizo en la sesión anterior, entendiendo que procedía  
desestimar el escrito de referencia.

El Dr. Arenas expuso que siendo firme el acuerdo de repa-  
ración del Agente ejecutivo no procedía adoptar acuerdo so-  
bre el contenido del escrito.

El Dr. Lopez Ramos manifestó que, a su juicio, era per-  
fectamente legal adoptar el acuerdo sobre los extremos del  
escrito de los Sres. Sanchez Lluna, toda vez que las  
Corporaciones Municipales pueden volver de sus acuerdos,  
siempre que no se lesionen intereses de tercero, desenti-  
da sustentada por las disposiciones legales vigentes.

El Dr. Lluna expuso su opinión de que el escrito no sa-  
bió traerse a la sesión, por haber sido leído en la anterior.  
Vista la disparidad de criterios de los Sres. Concejales, la  
Presidencia puso a votación si había o no de estimarse el es-  
crito de los Sres. Lluna y Sanchez Lluna, obteniendo el di-  
quiero resultado: Cincos votos, a favor de la desestima-  
ción del escrito, de los Sres. Sanchez Romasanta, Arenas,  
Carrión, Meinder y la Presidencia, y cinco de los tres  
Lluna, Sanchez Lluna, Dominguez, Moreno y Dujer Kump,  
a favor de la estimación del mismo.

Habiendo resultado empate y declarado urgente  
el asunto, se procedió a nueva votación que arrojó  
igual resultado; quedando, en consecuencia, desestimado  
el escrito por el voto de calidad del Dr. Presidente.

A continuación fue leído un escrito dirigido a la Cor-  
poración por los Sres. Cuesta Túñan y Martínez de  
Llano, en el que solicitan se les nombre Agentes ejecu-  
tivos, por vacante la plaza, fundándose en que  
habían desempeñado fielmente tal cargo con anterior-

dad de cuenta y  
Martínez, solicitan  
de nuevo la  
expresión y señalar



dad.

El Dr. Luis Rodríguez, concedida por le fué la palabra, pidió que se desestimase el escrito, por que durante el tiempo que desempeñó el cargo los Sobrantes el Ayuntamiento no obraba lo debido, y, además, por que renunciaron voluntariamente el cargo.

El Dr. Sánchez Romasanta manifestó: que pudieran nombrarse a los Dres. Cuesta y Martínez de Hino como sustitutos. El Dr. Arevalo se mostró conforme con lo expuesto por el Dr. Sánchez Romasanta.

Los restantes Dres. Concejales expusieron sus opiniones contrarias a que se nombraran a los Dres. Cuesta y Martínez de Hino, quedando, en consecuencia, desestimado el escrito de dichos Dres.

*(Handwritten note in the margin)*  
Nombramiento definitivo del Dr. José Cruz Martínez para el cargo de Agente Ejecutivo.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que otro de los asuntos a tratar era el relativo a nombrar Agente ejecutivo, con carácter definitivo, abriendo discusión sobre el particular. El Dr. López Ramón propuso para el desempeño del cargo a Don José Cruz Martínez, por la excelente recomendación realizada por él, reveladora del celo con que desempeñó anteriormente el cargo, por el tacto demostrado, y por no haber llegado a él queja ninguna relativamente a faltas cometidas durante el desempeño del cargo.

El Dr. Moreno manifestó que se adhirió a lo expuesto por el Dr. López Ramón, por creer no estaba justificada la dimisión del Dr. Cruz.

El Dr. Serna también se mostró conforme con la proposición del Dr. López, en atención a la recomendación efectuada por el aludido Dr. Cruz y a la forma de verificable.

El Dr. Moreno hizo constar que facultara a la Presidencia para que nombrare el Ayuntamiento que convenga.

El Dr. Sánchez Láez expresó que daban nom-

brarse al Dr Cruz Martínez, punto que los señores  
cometidos no eran bastante para destituirlo.  
El Dr Sanchez Romera manifestó que  
dicha facultad la Presidencia para hacer el  
nominamiento.

El Dr Meijer manifestó que dejara nomen-  
brar a D José Cruz y a otro agente.

El Mr Carrasco dijo que autorizaba a la  
Presidencia para hacer el nombramiento de Agente

El Dr Dominguez dijo que dejara nomenar  
al Dr Cruz Martínez.

La Presidencia, en vista de la diver-  
sidad de criterios de los Dres Concejales para el asunto  
a votación obtuvieron el siguiente resultado: Seis  
votos de los Dres Luna, Sanchez Laca, Morano Chomorro,  
Meijer Peragil, Lopez Ramon y Dominguez Corrales;  
y cuatro votos de los Dres Armas Sande Romerantos,  
Carrasco Santos y la Presidencia que votaron a favor  
de que fuera designado por la Presidencia. En con-  
secuencia quedó nombrando Agente Ejecutivo de este  
Ayuntamiento a D José Cruz Martínez.

Acto seguido fue leído por el suscripto Dño  
su escrito de José Díaz Pelaer en solicitud de que  
se le atoren los pretorios ~~antimaticos~~ aplicables a los  
caballitos de su propiedad que fueron mordidos por  
un perro rabioso.

Se acordó pasar el escrito a la Comisión  
de Beneficencia para informe.

Se acordó por unanimidad nombrar a los  
Concejales Dres Meijer, Sanchez Laca, y Carrasco para  
que asesoremos del sastanero informe sobre si debe  
o no accederse a las solicitudes de los Dres Díaz  
Nicolás Lasoro y Doña Manuela Martínez Ichua  
de que se dio cuenta en la sesión anterior.

Escripto en favor de  
Pelaer solicitando  
tratamientos antirrábicos  
para su caballo.

Comisión para in-  
formar un asunto  
de aguas potables

DE PRECIO DE LA SILLA  
Informé sobre la  
instalación de la  
alberca de riva  
cauva.

A continuación se dio lectura del informe emitido por la Comisión nombrada con motivo de la solicitud de los tres Mata, Cornejo y Conejo, en el que se proponía que a juicio de la Comisión para poder dedicar una cauva al tráfico de llevar y traer personas es necesario que reúna las condiciones debida de seguridad, a fin de que no puedan ocurrir accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes la ocupen. Además, como la gran rotura de la alberca tiene diferentes salientes por donde se le va el agua precisa que estos sean tapados o bien que dejen realizar los solicitantes por su cuenta.

Como el fondo de la charca está cubierto de una cantidad de cémo de bastante espesor, sería preciso estudiar la forma de limpiarlo, operación que ya estuvo en proyecto este Concejo y entiende una Comisión, que producirá desocuparse a fines de Septiembre, y es posible en esa época, que el público, por si, recorra dicho cémo para abonar las tierras de cultivo.

Como la solicitud hecha por D. Leopoldo Mata y Compañeros es con fines especulativos, la concesión que piden es por diez años, con carácter exclusivo, se impone aplicarle un arbitrio, que pudiera ser el de veinticinco céntimos de pesos diario, mientras dure la temporada de ocupación.

El Ayuntamiento, después de oír al Dr. Sanchez Morasanta, como miembro de la Comisión informante, acordó por unanimidad aprobar el informe presentado en todos sus artículos.

Se acordó socorrer con el importe de dos billetes en la Estrella para Sorolla a José Pérez Marquer, para que pueda ser operado su esposa.

Se acordó igualmente socorrer con quince pesos en cuotas a Lorenzo Martínez Sánchez para ayudar a la bastancie de su hijo, en otra

Sacado a José Pérez  
Marquer

de la Bastancia

ción a no poderlo hacer su esposo y a carecer de recursos; cuya concesión se hace por dieciocho meses, es decir tanto que el niño tenga su edad y a condición de que esto cumpliese presupuestando

*Escrito de d. allatx Rodríguez Ormijo a nombre de la Junta de Viviendas para varo, sobre pago de cuantos*

Dada lectura de un escrito de D. Matías Rodríguez Ormijo, en representación de D<sup>o</sup> Tomás del Narro, en el que solicita se le abone a dicha Dña la cantidad de cinco mil ciento doce pesos veinte centimos que se le adeudan por haberes devengados por su difunto esposo D<sup>o</sup> José Galdearen como medio título que fui en su posesión.

Rep  
u  
en

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron varios tres Concejales, se acordó por unanimidad dejar pendiente dicho escrito para estudio.

*otro de feliciano Mendosa solicitando*

Dada lectura a continuación de un escrito de feliciano Mendosa Domínguez, en solicitud de que se le conceda un coche para ayudar a reparar los gastos de operación (de una) que proyecta practicar a su hijo Manuel, que es ciego, afirmando que se compromete a tener un doctor de borilla. Se acordó por unanimidad pasar dicho escrito a la Comisión de Pensiones; haciendo expreso previamente su opinión favorable a la concesión varios tres Concejales.

*otro del moro n<sup>o</sup> 15 llamado Corrales n<sup>o</sup> 15 del actual reclamando que se le declare soldado por haber fallecido su padre en el Hospital de Sevilla el dia 15 del actual, y como quiera que este moro se le concedió paseo en 1<sup>o</sup> clase como hijo de jefe de paseo y se negaron a quien queriera.*

Octavo renglón fue leído un escrito del moro Corrales Carrasco n<sup>o</sup> 15 del actual reclamando que se le declare soldado por haber fallecido su padre en el Hospital de Sevilla el dia 15 del actual, y como quiera que este moro se le concedió paseo en 1<sup>o</sup> clase como hijo de jefe de paseo y se negaron a quien queriera.

los  
dos  
comi

Bil  
lera  
di

El Ayuntamiento de acuerdo con el



poder del juzgado acordó declararle soldado jubilado por todo servicio que ha de presentarse a concentración con los de su cumplazo, y que se pide por acuerdo del Dr. Alcalde de Úbeda el oportuno expediente de dispensación.

Reparaciones  
en las Escuelas  
y viviendas.

Por la Presidencia se manifestó que aguas tenían entendido D<sup>a</sup> Remedios Jarapemada Velasco esté obligada a hacer las reparaciones necesarias en las escuelas nacionales de la calle de Bruno Monjardet, arroyos a su casa, así como en las casas habitación del Maestro O'Meara, y siendo indispensable practicar determinadas reparaciones en los respectivos edificios, proponía al Ayuntamiento se sirviera acordar, si lo estimaba pertinente, se requirió a expresidente Drá para que, prieso informe pertinente, procediere a practicar las mismas en el más breve plazo posible, bajo apercibimiento de que, en caso de no realizarlas, se harán por el Ayuntamiento a costa de expresidente Drá.

Después de intervenir varios Dres. Concejales, se acordó por unanimidad que se persone en dichas escuelas y en la casa habitación de la monja el punto abogado blando Pérez y su informe compromiso de las reparaciones que sean indispensables, del que se dará trámite a la señora D<sup>a</sup> Remedios Jarapemada requiriéndola para que las practique en término de un mes, y apercibiendo de que transcurrido dicho término sin haberlas practicado lo hará el Ayuntamiento a su costa, priesa la correspondiente justificación.

A propuesta de la Presidencia se acordó abonar a los empleados Municipales la comida los días de otoño, veinticuatro del mes actual y primeros de mayo próximo, como en años anteriores.

Largo a los Emplea-  
dos Municipales la  
comida de la Primavera

Sillón en la Esti-  
llana a Criadas  
diar

Tomada a propuesta de la Presidencia se acordó facilitar un sillón en la Estillana para Dadají

a Oribe Díaz, para que pueda vigesar en el  
mismo tiempo provincial.

disposiciones oficiales

se dio cuenta de las disposiciones oficiales,  
acordándose puntarle el mes exento cumplimiento

Proposición del Dr.  
Luna sobre recauda-  
ción de la decimica

Por el Concejal Dr. Luna se ruego a la Pre-  
sidencia que gestionare la rápida recomandación  
de lo dicho en que las contribuciones territoriales  
esvidualen, para destinárlas a obras con objeto de  
aliviar la actual situación de la obra obrera; y que  
se gestionen también la cesación de algunas rebajaciones  
por parte del Estado, para el mismo fin  
(el Dr. Moreno hizo ruego (hecho) el ruego  
del Dr. Luna).

Otro del Dr. Saenz  
sobre riego con  
agua de la acequia

el Dr. Saenz ruego a la Alcaldía m-  
unicipal a los funcionarios que han visto represado con  
apoyo de la Acuña para que con tiempo se provean  
de aguas para el riego, ya que el Ayuntamiento  
tiene prohibido el riego con aquellas.

La Presidencia prometió atender los ruegos  
de dichos Drs. Concejales.

Manifestaciones  
del Interventor  
sobre la recaudación  
municipal

Por el Dr. Interventor, previa la reunión presi-  
dencial, se expuso: Que desde hace cuatro años pro-  
gresivamente que paga servicios en este Ayuntamiento  
no tiene más rido la recomandación tan dificiente  
como en los últimos meses, pues en el anterior  
ingresaron más seis mil pesos, y en el actual  
y sigue recomendándose como hasta la fecha en  
lo anterior ingresaran poco más de tres mil, no  
do necesario para las actuaciones municipales,  
más treinta y tanto mil pesos, muestra, cuando  
no lo causa de que haya multitud de servicios  
impagados; lo que se crece en el deber de po-  
ner en conocimiento de la Corporación para  
que pueda activar la recomandación, pues de lo

D.  
" "



contrario no podra normalizarse la marcha administrativa del Ayuntamiento.

Sus habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez y seis horas y cinco minutos de que consta: = entre paréntesis = el = a = de una = del acto, = no vale

*Eustaquio*

*Antonio Dominguez Jose Hernandez*  
*Miguel Carrasco Rafael Sanchez*

*Angel Moreno Manuel Sanchez*

*Manuel Lino*

*Enrique Perez*

Como trío del Ayuntamiento de la Ciudad

Certifico: Que la sesión extraordinaria urgente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Encargados para la primera convocatoria.

Y para que conste autorizo la presente con el N° 132 del 21 de Abril en favor de la Caja a 30 de Abril de mil novecientos treinta y tres.

P. D:

*Enrique Perez*

Sesión extraordinaria urgente en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
el dia 21 de Abril de 1833

Sin más aviso

D. Enrique Perez De la Ciudad de Burgos de la fecha a veintimil  
y dos años de mil novecientos treinta y tres, siendo los

D. Manuel Sanchez  
" Manuel Díaz  
" Manuel Domínguez  
Secretario  
" Enrico Gutiérrez

veinte horas se reunieron en el salón de sesiones  
de sus Casas Comunes los tres Concejos que  
al margen se expresan y suscribieron presidente por  
D Enrique Gutiérrez Márquez primer teniente Alcalde  
en funciones de Presidente, al objeto de celebrar  
esta sesión pública extraordinaria con carácter urgente  
en régimen convocatoria para los que habían sido  
previamente citados:

Objeto el acto y dada lectura de la anterior  
fue aprobada.

Pago a los reclu-  
tas del reemplazo  
de los gatos de vía  
je ante la Junta  
de clasificación

Seguidamente se manifestó por la Presidencia  
que como a todos los tres presentes constata el objeto  
de la reunión era dar cuenta de la orden del Mi-  
nistro de la Guerra fechada 31 de Agosto de 1932 ordena-  
tiva a la obligación que tienen los Ayuntamientos de  
facilitar pasajes para comparecer ante la Junta de  
Clasificación a los moros y sus familiares que me-  
nijeran carecer de recursos para desplazarse, y acordar  
lo que en su visto procediera.

Después de intervenir varios tres Concejos, se  
acordó por unanimidad facilitar los pasajes a los  
moros y sus familiares que sean pobres, en ormo-  
tar en lo dispuesto en dicha orden; decretando el mismo  
por acuerdo que disponen de medios suficientes para  
desplazarse los gatos que se les originan con el mo-  
tivo los moros, Francisco González Rebollo, Luis Sanchez  
Ortega, Angel Matien Monos, Juan de Dios Risco Pardo  
Manuel, Guillermo Moreno y José Rebollo Peroyil.

Finalmente se acordó autorizar a la Presiden-  
cia para que contante el vije en la forma que  
extreme más conveniente a los interesados

I no siendo otro el objeto de la convocatoria  
se levantó la sesión de orden de la Presidencia sin  
que ni uno de los veinte horas de que consta

fijo.



mels.

~~Eustaquio Dominguez Tosi Mende~~  
~~Enrique Pérez Rafael Landa~~  
Angel Moreto Manuel Sánchez  
Manuel Luna ~~Enrique Fuentes~~

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de miembros de Dres. Concejales, habiendo asistido los Dres. Dominguez, Corrales y la Presidencia.

y para que conste anterior lo presente, en el Vº 18º del año Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintimatro de Abril de mil novecientos treinta y tres.

Vº 18º

Enrique Fuentes

Sesión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el dia 26 de Abril de 1.953.

Sres. siguientes:

- D. Enrique Gustaf
- " Manuel Dominguez
- " Angel Moreto
- " Manuel Sanchez
- " Rafael Landa
- " Jose Mende
- " Manuel Luna
- " Miguel Camarosa
- " Enrique Fuentes (bis)

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de su Casa Consistorial los Dres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Dr. Dn. Enrique Gustaf Moretto, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo que habían sido previamente establecidos: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Viaje a Badajoz  
al H. Alcalde

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que en fecha 22 del mes actual había marchado el Badajoz para gestionar el cobro del recargo del 10 por 100 sobre las contribuciones territoriales e industrial y que se completase el Ayuntamiento; habiendo dicho a el Gobierno Civil que la decima se pondría al cobro inmediatamente y que para la elección o designación de Concejales interinos se establecería próximamente de orden del Gobierno. El Ministro de la Gobernación. Los otros Concejales quedaron enterados, acordándose pagar con cargo a la consignación correspondiente los gastos ocasionados, con motivo de tal viaje.

Permiso al Alcalde  
de un mes

Se acordó, por unanimidad, conceder un mes de permiso al Dr. Primer Teniente de Alcalde, en fiancias, del que comunicaría a hacer uso cuando lo tenga por conveniente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento.

Ingresos en el Paseo  
del Beneficio

Acto continuo y por unanimidad se acordó aprobar el informe de la Comisión de Beneficios, relativo a solicitudes de ingreso en el paseo Benéficio-museo, quedando incluidos los vecinos siguientes: Lic. Claudio Rebollo Peropil, Félix Carrasco Martínez, Román Ruiz Antelo, Rafael Barroso Martínez, Francisco Prudencio Martínez, Clemente Maseco Rodríguez, Juan Zapata García, Antonio Carrasco Parras, Gabino Candelario Martínez y Antonio Rodríguez Cartucho; siendo desestimada la pretensión de Pepina Muñillo Hernández.

Expediente de propugna

Se dio cuenta por integrante lectura de los expedientes de propugna instruidos a los moros Pedro Almansa Ruiz, Vicente Carrascal Zapata, Román Chamorro Rodríguez, Luis Faría Piéte, Tomás Gutiérrez "Serrano", Miguel Risueño León, Casimiro Rodríguez Galván, Jorge Román Morgado, José Serrano Canadas, Castro Villa Brana, Adolfo Llorente Villa Lobo y Bernardino Villa Pérez, nunc-



tos 1, 14, 24, 36, 50, 63, 95, 99, 102, 108, 116, 131, y 132 del alistanamiento del recuadro para el año de mil novecientos treinta y tres que, citados por edictos, no comparecieron por si, ni por medio de representantes al acto de laclarificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron justa causa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los moros que les siguen en el alistanamiento y los dictámenes del Dr. Regidor Simón, la Corporación acordó: que debe declarar y declarar por escrito para todos los efectos legales a los moros relacionados, condenándoles al pago de todos los gastos que ocasionen sus capturas y conducciones.

Nombramiento  
de comisionado  
para el juicio de  
exenciones de los  
moros del recuad-  
ro

Contrato del viaje  
a Badajoz de los  
moros que han  
de asistir al juicio  
de revisión

Varios saconos

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, nombrar Comisionado para que represente al Ayuntamiento ante la Junta de clarificación de la provincia en el juicio de exenciones y revisión de promesas de los moros del actual recuadro y revisiones anteriores al Oficial del Negociado de fincas d. Joaquín Fernández Pérez; a quien se abonaría la misma cantidad que en años anteriores en concepto de indemnización por los gastos que se le originan con ocasión del viaje a la capital.

A continuación por el Dr. Presidente se expuso: que habría contratos con D. José Rojas, vecino de Tordesillas de León, el viaje a Badajoz de los moros y sus familiares que tienen que comparecer ante la Junta de clarificación el día 3 del octubre, a razón de diez y seis pesos cada individuo, por ida y vuelta. Los Hs. Concejales quedaron enterados, aprobando lo hecho por la Presidencia.

Por unanimidad se acordó conceder los siguientes premios, con cargo a los respectivos consergazos:

A Luis Villa Fernández, con el importe de dos billetes en la botellesa, para Sevilla.

A Feliciano Mandosa Domínguez, con setenta y cinco pesos, que se le facilitarán en 1º de mayo.

88  
cuenta elegante  
en Badajoz

escrito de juntas  
ayuda e Hilario  
fueran sobre reba  
ja de cuenta de re  
parto a Juan agu  
do Diaz

otro de Simon  
Carrasco id id

abono del dividendo  
de paños al Banco  
del Crédito Local.

Seguro obligatorio  
de los obens y de  
nos penonel del  
Ayuntamiento

A Gladis Peropil Obrien, cincuenta pesos.

Se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia los escritos de Antonio Canero Parra y José Moreno Regajo, en solicitud de socorro.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta rendida por el Agente, D. Cayetano Valanc, correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año activo, así como la del 4<sup>to</sup> del pasado año 1932, formalizando los pagos e impres verificados por su mediación.

Dada cuenta de un escrito presentado por Tomás Aguado Chamorro e Hilario González Infante, en el que solicitan que se rebaje la cuota ya de cuenta de reparto a su padre Juan Aguado Diaz, en atención a haber fallecido este el año 1923. Se acordó pasar dicho escrito a la Comisión confeccional para su reparto, para la resolución que estimen procedente.

Leído otro escrito de Simón Carrasco, relativo al cobro de cuota en el repartimiento de 1932, se acordó remitirlo a la Comisión que lo confeccione, para informe.

Acto seguido fue leída una cuenta dirigida a la Presidencia por el Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la que interesaba que en el plazo más breve posible se formalizase el ingreso del dividendo pasivo del dicho por cuenta del capital suscrito correspondiente a las acciones de dicho Banco de que es propietaria esta Corporación. Después de breve deliberación se acordó, por unanimidad, se abone dicha cantidad, con cargo a Impresarios.

A continuación fue leída una circular dirigida al Dr. Alcalde por el Dr. Consejero Delegado de la Casa Extremeña de Previsión Social, en la que pone en conocimiento que el Ayuntamiento está obligado a asegurar contra la invalidez permanente y muerte



á todo su personal obrero, guardas de campo, personal de hincos, apuntes de autoridad, etc., manifestandole que para facilitar el cumplimiento de tal obligación puede hacer dicho seguro, por conducto de dicha Caja, pues es obligatorio que las corporaciones públicas hagan en ella sus seguros.

Por la Presidencia se manifiesta: que, a su juicio, puesto que es obligatorio hacer el seguro, debe acordarse que se haga porque no solo es rivalidad permanente y de muerte o más de todo riesgo, si bien en la Caja Extremadura solo pueden asegurarse aquellos.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó asegurar el peluquero a quien le obliga la ley en la referida Caja colaboradora y autorizar a la Presidencia para que formule las oportunas operaciones con la misma y asegure los demás riesgos con la Compañía que ofrezca mejores condiciones.

Cobro de 4 trimestres  
de 1932 del rey de  
la portaria ejecutiva.

Se acordó que, a partir del día primero de Mayo próximo se hagan efectivas por la vía administrativa de apremio los desembolcos por el concepto de repartimientos general de utilidades correspondientes al trimestre de 1932.

Viaje a Badajoz  
de una comisión  
cumplido obrero

Se dio cuenta del estado del conflicto de paro obrero, manifestando que se acuerda de llamar por teléfono con el Señor Dr. Gobernador Civil, quien le ordenaba que se presentara en su despacho una Comisión mixta de patronos y obreros el día 29, para ver la forma de solucionar el conflicto. Los tres concejales quedaron extenuados. Dicha comisión sería presidida por el Alcalde.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose postular el más exacto cumplimiento.

Después fueron aprobados los siguientes pagos, los cuales irán a sus Capitulos y Archivos respectivos o al de Emprendeduría, si alguno de ellos no tiene, configuración especial.

disposiciones  
oficiales

Pagos

RS

A d. Feliziano Blasco diez por material con destino a las oficinas de colección obrera y administración de artículos, veinte y seis pesetas, cincuenta céntimos.

A varios treinta y seis pesos, diez céntimos, por trabajos de albañilería hechos en el arriego de la calle Muelas.

A otros varios perceptores por el blanqueo del Matadero municipal cincuenta pesos.

A Blasio Berogil Carrascal, por el y broches para el blanqueo del mismo Matadero, diez pesetas.

A varios, veinte y uno pesos, setenta y cinco céntimos por trabajos de carpintería, invertidos en el Grupo Típografico de la Escuela de Minas.

A otros perceptores por jornales ofrecidos en el arriego de la conería de la calle Muelas, ochenta y seis pesetas, diez céntimos.

A Berogil Berogil por jornales invertidos en la rotulación de las fachadas del Cementerio, veintre pesos.

Más letra de material de la casa Joaquín Simón, de Brozas, ciento veintia y cinco pesos, sesenta y cinco céntimos.

Otra de los solares de la Empresaria Moladeras de Sevilla, veintia y ocho pesos, cincuenta céntimos.

A Francisco Barolo, tres pesos, ochenta céntimos, importe de cinco litros de gasolina para el arreglo de los tuberías de agua.

A Rafael Durall y Blas Adame por trabajos invertidos en el arreglo de caminos rurales, treinta y ocho pesos.

A d. Joaquín Grauero, ciento treinta y uno pesos, veinticinco céntimos, para el reintegro del establecimiento general de quintos del año actual y siguientes de 1929 y 1931.

A d. Emilio Romero, por los pagos de pesos para la colección de los rotulados de Encuentro, once pesos, veinticinco céntimos.

Por los telegramas al Instituto Provincial de Obras Públicas tratamiento antirrábico, seis pesos setenta céntimos.

A la Gaceta del Archivo por el importe de la suscripción del primer trimestre, veinte pesos, veinte céntimos.

A la Unión General de Municipios Españoles por la suscripción



anual descubierta una pestaña, diez cinturones  
a la Revista de administración practica en id, veintiuna pestañas  
y cincuenta cinturones.

Por su anticipo a don Cayetano Valcar, agente de este Ayuntamiento  
en la capital, una pestaña, diez cinturones.

Otro al mismo, M. Alpíez y otro una pestaña, noventa y tres cinturones  
otro al mismo Sr. Valcar, una pestaña.

A Jerónimo Porrasil Cuevas, por dos y medio días de jornal invertidos  
en la colección de número en las secciones del Cementerio Municipal diez  
y siete, pestañas, cincuenta cinturones.

Al almacén de drogas de D. José de Mino Bieló, de Sevilla, por una  
languillita laboratorio para el dispensario, seis pestañas.

a La Caja Extremeña de Previsión Social por el importe del Retiro hecho  
de todos los cumplidores, trescientas seis pestañas.

Porto al ferreariil de los rotulos para la numeración de las Seccio-  
nes del Cementerio, veintiuna pestañas, ochenta y tres cinturones.

Al fijo durante sus oferendas, treinta y una pestañas, cinco cinturones  
a Francisco Duran, por el acto efectuado en la villa a este ciudad  
de madera con motivo de Grupo Superior de la Escuela de niñez, los  
pestañas y cincuenta cinturones.

Por una receta urgente, siete pestañas, veinte cinturones.

A Juan Monroy, sus honorarios como punto práctico, nombrado por  
la Comisión de Oficina para inspección de los oficios del término una  
veintena y nueve pestañas.

A Fermín Romero, por la suministrada al supuesto Rafael Sarmi,  
veinticuatro pestañas.

A Víctor Manco Chamorro, treinta una pestañas, cincuenta cinturones,  
por piezas para la colección del Instituto Social de S. Domingo  
a Manuel Ventura, por id. por las operaciones Municipales, tres pes-  
tas, cincuenta cinturones. -

A Angel Rodríguez, siete pestañas, ochenta cinturones por lo mismo que  
la anterior.

A Fermín Orta, por un día de jornal invertido en el cementerio Mu-  
nicipal, cuatro pestañas y cincuenta cinturones. -

a don Gregorio Barrera, por otro dia de jornal como asesor de la oficina de colonización sobre, cuatro plazas y cuarenta centavos.

A Florino Parolo, tres plazas, cuarenta centavos por cinco litros de gasolina para la cuenta de razon suscitados. -

A Fermín Ruiz outfito por el empleo de una caballería ofensiva varios días con el fin de impidir los cortes del término y poder mejorar la recaudación de arbitrios, diez y seis pesos.

A Rafael García, por dar muestra a una jorna en el cortijo "los Pinos" de este término municipal, diez pesos.

A don Antonio Aquilar por portar de sus mercaderías treinta y cinco pesos, cuarenta y cuatro.

A Joaquín Gutiérrez por servicios prestados en el coche de su propiedad por orden de esta aerodinámica a varios cortijos del término municipal cuarenta y cinco pesos.

A José Corrales González, por el importe de doce pesos de pautalán para su número igual de pesos con motivo del segundo aniversario del advenimiento de la República, ciento noventa y cinco pesos.

A Jesús Izquierdo, por seis bombillas de luz eléctrica con destino al hospital y Cuartel del Guardia Civil, diez y siete pesos.

A Eusebio Bravo, León, por servicios prestados en el coche de su propiedad con el capataz del servicio agronómico a varias fincas de este término denunciadas por la Comisión de Policía Rural ciento treinta pesos.

A don Antonio Flores Gómez, por el suministro de fluido eléctrico consumido durante el primer trimestre del ejercicio corriente por el alumbrado público y dependencias municipales diez mil novecientos setenta y dos pesos, ciento y ocho centavos.

Al mismo por el día por ciento para el Tesoro, quinientos noventa y siete pesos, treintiseis centavos.

A don Francisco Ruiz Riqueras, por efectos sacados de su oficina con destino al Grupo Supletorio de la Escuela de niñas treinta y siete pesos, cuarenta y cinco centavos.

A la Imprenta "Nuevo Veracruz" por material suministrado con destino al Juzgado municipal, ciento veinte y dos pesos.

Al mismo por dos mil hojas de declaraciones juradas de



Braceros, veintiocho pesetas

A D. Nicolás Sáez y Sáez, importe de una factura de veintiocho platos, nueve peanas, ochenta cincuenta

al mismo por lamparas y aparatos de leas para los dependencias municipales, Hospital y cuartel de la Guardia Civil, ochenta y una pesetas, ochenta cincuenta. -

Al mismo fr. Sáez, treinta y cinco pesos, veintia y cinco centavos, por cristales con efecto al Grupo Supletorio de la Escuela de Tárraco. -

A Emilio Romero por un corrojo para dicho Grupo Supletorio seis pesos y cincuenta centavos. -

Al mismo por varios efectos sacados de su ferrería para dicho Grupo veintitres pesetas, ochenta y cinco centavos. -

Por gastos de fraguero correspondientes al primer trimestre del año actual, veintia y dos pesetas, veinti siete centavos.

A Vicente González, importe de una caja de jabori, tres pesetas veintia y cinco centavos.

A D. Juan José Bautista Lepo, cuatro mil cuatrocientos veintia y tres pesetas, cincuenta centavos, por los recaudos despachados en su Taberna para los individuos de la Beneficencia durante el 1er Trimestre del año actual.

A D. Manuel Alcántara por los rotulos puestos en las secciones del Comendado Municipal, novecientos setenta y ocho pesetas.

A Juanico Gabort por material para los oficios municipales, ochenta y seis pesos, cinco centavos. -

A las "Beneficencias Municipales", quinientos pesos, veinticuatro centavos por otros de conciertos para una Banda municipal de música.

A D. Félix Acebo, importe del arriendo de camas de su propiedad a las fuerzas de la Guardia Civil concertadas en otra plaza en distintas ocasiones, noventa y dos pesos, cincuenta centavos.

A Belcolomiro Díaz Saúrez, cincuenta y seis pesos, por servicios prestados como auxiliar del recogedor de arbitrios durante estos días a razón de cuatro pesetas diarias en forma.

A D. Félix Acebo Vargas, doscientos veintia y seis pesos, por el completo pago de los camas arrendadas a las fuerzas de la Guardia Civil cada

entrados en esta ciudad durante varios mos.

J no siendo otro el asunto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinticinco y quince minutos de que constipicó: entre límos: José R. Martín Raúl y Vaca.

apr  
ESTA DOCUMENTO ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE FREGANAL

*Eugenio Gutiérrez* *Manuel Jiménez*  
*José María Arrieta* *Miguel Carrasco*  
*José Mendoza* *Rafael Gómez*  
*Emilio Trenas*

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día  
30 de Abril de 1933.

Sres. asistentes.

D. Enrique Gutiérrez.  
" Manuel Jiménez.  
" José Mendoza.  
" Tomás Arrieta.  
" Ángel Moreno.  
" Juan E. López.  
" Manuel Domínguez.  
" Rafael Gómez.  
" Manuel Sanchez.  
" Miguel Carrasco.  
Secretario  
" Emilio Trenas.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los sres. Concejales que al momento se expresan y suscribirán presididos por d. Enrique Gutiérrez Moreno, primer Teniente Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, con carácter urgente para la que habían sido legalmente citados: librado el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Seguidamente se manifestó por la Presidencia que en la reunión celebrada en el Gobierno Civil de la provincia el día de ayer se había convenido en principio que, para solucionar el conflicto abierto en parte, la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo colocare un número de braeros en obras pú-

-Sres  
D. En  
" Ma  
" An  
" Em  
" Jua



blicos, en los fondos del recargo del diez por ciento sobre las contribuciones territoriales e industriales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio; lo que sometía a la consideración del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Abierta discusión sobre el particular, en la que intervinieron los Concejales Sres. Dominguez, Lopez, Moreno, Linares y Pergil, se acordó por unanimidad que, como en el plan de obras acordado por la Corporación en sesiones anteriores figuraban los arreglo de las calles Oribuela Chica, explanada del Ejido, Calles de la Concepción, Libertad y San Bartolomé, se comenzase por la primera, que iba arreglada en su mayor parte, y se continuase por todo la Concepción y restantes barrios donde lleguen los fondos. Si no siendo otro el objeto de la convocatoria, llevante la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y cincuenta minutos, de que consta:

*Eustos* *Manuel Landazuri*

*Tomás Ornat*

*Miguel Perros*

*Casi Pérez*

*Juan B. López Gómez*

*Rafael González*

*Quiroga*

Sesión extraordinaria, urgente, celebrada por el Ayuntamiento

el dia 30 de Abril de 1.933.

Sres. asistentes

D. Enrique Eustos

" Manuel Dominguez

" Angel Moreno

" Juan B. López

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididas por el Dr. Alcalde en funciones

D. Manuel Almela  
" Manuel Díaz  
" Tomás Armas  
" Rafael Sánchez  
" José Dominguez,  
dijo Maestro  
" Miguel Canases.  
— Secretario —  
Emilio Fuentés

escrito de varios  
Sres. y acuerdos adap-  
tados para la sub-  
sistencia del insti-  
tuto local de 2º en  
Cuenca.

D. Enrique Gómez Moreillo, primer Teniente de Alcalde  
(en funciones de Presidente) al objeto de celebrar esta se-  
sión pública extraordinaria, para la que habían sido  
legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura a la  
ordenanza fija aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que,  
como a todos los Sres. presentes constaba por las oportu-  
nas cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión era  
dar cuenta del escrito elevado al Ayuntamiento por  
las representaciones de este vecindario, en súplica de "que  
se practiquen ciertas gestiones se consideren necesa-  
rias para conseguir la subsistencia del Instituto  
de 2º Cuenca, con el carácter de nacional, y  
se adopten los acuerdos de índole económica preci-  
sos, incluso el de adquirir o construir un edificio  
ad hoc, para su buena instalación", y adoptar los  
acuerdos que se consideren pertinentes; escrito en  
yo Fue así literal es como sigue:

"Al Breve. Ayuntamiento de Provincial de la Ci-  
udad = Los que suscribimos, vecinos de esta Ciudad,  
a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento tenemos  
el honor de exponerles: Que según nuestras noticias,  
el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes  
se preocupa actualmente de la reorganización de los  
Institutos Locales de 2º en Cuenca, en el sentido de supri-  
mir bastantes de los hoy existentes y de convertir en Na-  
cionales aquellos otros cuya subsistencia estime necesa-  
ria = Sin duda alguna, para llevar a cabo la tarea reor-  
ganizadora de referencia se contrastarán y se pesarán  
diversos elementos o factores. Sin mencionar la hipótesis,  
bien podemos afirmar que todos ellos - tales como el bre-  
ve ampliamiento, crecimiento numérico de matrícula, excepcionales  
condiciones climatológicas, etc. etc., concurren en esta ciu-  
dad y es seguro que determinan una resolución minis-"



*(Handwritten signature)*

rial favorable à la continuación ó subsistencia de nuestro Instituto, elevado al rango de Nacional: La categoría de cuestión económica, de hecho insignificante, merecería cualquier dificultad de industria económica que pudiera existir, comparada con la alta y fundmentalísima misión pedagógica del organismo que nos ocupa, y precisamente por su accidentalidad, los que suscriben confían plenamente en la Corporación municipal sabrá arbitrar las pertinentes soluciones que allanan aquellas dificultades, caso de existir; en la seguridad de que este vecindario unico se considerará mejor interpretado y servido en su decisión y firme voluntad, en sus aspiraciones y anhelos, por los representantes que libremente elijan. Porque si estimables son todos los fines asignados a la Corporación rectora del Municipio, el que hace relación á la enseñanza, por su espiritualidad, impresa en velestitud a todos los demás. Y al lado de este factor moral ó cultural, de valor inponderable, existe otro de índole económica, muy digno también de ser tenido en cuenta por el Ayuntamiento, ya que la continuación del Instituto significa para todos los padres de familia, aun para los de modestísimos recursos, la posibilidad de dar ciña a la más reverente aspiración: la de educar a los hijos y colocarlos en situación de que, por su propio esfuerzo, puedan triunfar en la lucha por la vida; ideal éste sentido en la misma intensidad por todos, pero que sólo unos cuantos, muy pocos, afortunados vecinos podrían realizar si llegase a desaparecer de esta Ciudad el citado Centro docente, por cuanto ninguno de los restantes vecinos contamos con los cuantiosos elementos económicos que se precisan para soportar los excesivos gastos que nuestros hijos nos occasionarian si tuviésemos que cursar el Bachillerato fuera de esta localidad. Por todas estas consideraciones, aparte de otras muchas ventajas, que reportaría a esta Ciudad, de cuya enumeración prescindimos por ser bien conocidas de todos y por que estimamos innecesario insistir mas sobre el asunto, dadas la com-

prudencia, rectitud y buena fe en que inspiran sus actos los componentes de la Corporación a que tenemos el honor de dirigirnos, esperamos y = Al Ayuntamiento suplicamos se sirva practicar todo suerte de gestiones para conseguir la subsistencia de nuestro Instituto de 2<sup>o</sup> Bachillerato y su transformación en Nacional, adoptando, a tal fin, cuantos acuerdos de índole económica fueren precisos, incluso el de adquirir o construir un edificio así como para su buena instalación; pues, al hacerlo así, dará muestra satisacción al más grande sentir de este vecindario = Presidente de la Sierra 25 de Abril de 1.933 = Por el C. de la Abadía, A. Alvarez Aicart = Tíene el sello de la Sociedad = Luis Rodríguez = Por Sociedad de Industria y Comercio, F. Zoido = Hay un sello de distinción = Por la Asociación de Propietarios de fincas rurales, Ant<sup>o</sup> Camillo = Tíene el sello de la Sociedad = Rodrigo de la Calzada = José Martínez Arjona, Abogado = El Presidente de la Caja Rural Frexnense, Diego R. Amojo = Esta sellada con el de la entidad = A. Schorquemado = Sisenando Antequera = José L. Gavarrete = Eugenio Maseo, Carpintero = Vicencio Sáenz = Valeriano Delgado S. Torres = Joaquín Pulido = El Presidente del Consejo Local de 1<sup>o</sup> Bachillerato, Pedro Ramírez Díaz = Sellado en el del organismo = José Casas = José Lázaro = Banco Español de Crédito = Presidente de la Sierra = Dos firmas ilegibles = Juan Trujillano, Por la E. S. el Director de la Escuela Práctica = Tíene el sello de la Escuela = Toribio Lázaro = Por la Casa del Pueblo, el Presidente, Vicentiano Cordero = Hay un sello de la Organización Socialista de Obreros Varios = José Cordero = Miguel Molina, Registrador de la Propiedad = José Gómez Alvarado = Eduardo Rodríguez, Instituto del Registrador de la Propiedad = Ant<sup>o</sup> Montes = Pedro Sáenz = José M. Tafira = I. M. de Sanidad = Por la Sociedad Centro y Circulo, el Dr. Juan Martínez = Sellado en



el de la autoridad: Vicente R. Amaya, Dto en Ciencias Químicas = Juan  
Feria Morales, Médico = Antonio Cordero = Luis Rodríguez, Industrial  
Por el Sindicato de agricultores y Oficios varios, el Secretario, Juan  
Luna = Tiene el sello de la sociedad = José M. Laublin = F. Loria = Por el  
partido Republicano radical = Manuel Sanchez Romasanta =  
Tiene el sello del Partido = Esteban Carrasco = Alonso López Ramos =  
Eduardo Peropil = Juan Castaño = Miguel Carrasco = Antonio Shiela =  
Agustín Corrijo = Juan E. López Ramos = E. Gómez = Federico Domínguez =  
Juan = Todos subscritos"

11. Terminada la lectura y abierta discusión por la Presiden-  
cia, hicieron uso de la palabra los otros Concejales D. Juan  
E. López Ramos, Don Manuel Sanchez Romasanta, D. Angel  
Moreno y D. Manuel Dominguez, que coincidieron en apre-  
ciar la enorme importancia que para la población entra-  
ña el problema a que se refiere el escrito copiado, que, por  
otra parte, aparece firmado por todas las fuerzas represen-  
tativas de este vecindario, patronales, obreras y culturales,  
las que, con unanimidad poco frecuente, solicitan de la  
Corporación Municipal un acuerdo efectivo en pro de la  
subsistencia del Instituto Local de 2º. Enseñanza, con el cre-  
cimiento de Nacional.

Se adhirieron a lo manifestado por los tres anterior-  
mente relacionados los Ds. Arellas, Luna, Sanchez San-  
chez, Mender y Carrasco, así como la Presidencia; habiendo  
hecho resaltar, además, todos los tres Concejales que,  
de accederse a lo que se solicita en el escrito de que se  
trata, no sólo se resolvería el problema cultural  
de la población, sino también el económico de gran  
número de obreros de todos los ramos, especial-  
mente del de construcción -en situación de paro for-  
zoso, en su mayoría, desde hace mas de dos años- to-  
do vez que habría que construir un edificio adecuado  
para la instalación del Instituto.

Puesto el asunto a votación por la Presidencia, una

ver que hubieron hecho uso de la palabra todos los  
Sres. asistentes, se acordó, por unanimidad: sobre  
a disposición del Ministerio de Instrucción Pública  
y Bellas Artes, para la instalación definitiva del Ins-  
tituto Nacional de D. Cienfuegos, el edificio adqui-  
riido al efecto, reservándose el Ayuntamiento su pro-  
piedad, en el que se realizarán las obras necesarias  
cuando se formalice el oportuno presupuesto extraor-  
dionario.

Uno siendo otro el objeto de la convocatoria, se lleva-  
tó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiun  
una horas y veinte minutos, de que certifico:

*Eustaquio Manzanares* *Tomas Ortega*  
*Miguel Perez* *José Espinosa*  
*Franco López Ramírez* *Rafael Sanchez* *Emilio Fuentes*

Don Emilio Fuentes Oregón, Secretario de  
este Ayunt. c.

Certifico - que la sesión municipal  
ordinaria de este día no ha podido celebrarse  
se por falta de miembros de los Concejos.

Dpara que conste autorizo la pre-  
sencia en Fregenal de la Sierra a primera  
de Mayo de mil novecientos treinta y  
tres.

*P. P. E.*

*Emilio Fuentes*

*Se-*



Ives auctoete,  
 D. Enrique Gutiérrez  
 " Manuel Saúchez  
 " Joaquín Areñas  
 " José Almendar  
 " Miguel Carrasco  
 " Juan B. Gómez  
 " Rafael Saúchez  
 Severiano  
 " Emilio Freirete,

lión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria cele-  
 brada por el ayuntamiento 3 de Mayo 1933

Su la Ciudad de Pregenal de la  
 Sierra a tres de Mayo de mil nove-  
 cientos treinta y tres, pasado las veinti-  
 ue horas, se reunieron en el Salón  
 de Sesiones de estas Casas Consistoriales,  
 los señores concejales que almo-  
 gán se expusieran y suscribirían, pre-  
 sididos por don Enrique Gutiérrez Mor-  
 oillo, primer teniente en ejercicio  
 de alcaldía Presidente, con el fin de  
 celebrar esta sesión pública ordinaria en se-  
 gunda convocatoria para la que habían  
 sido previamente citados. Abierto el acto  
 y dada lectura de la anterior, se dio aprobación.

Sección a Julian  
 Montaner para ir  
 a Sevilla

Otro de Jose Barragán  
 para ir a  
 operarse de la  
 vista

Otro de Manuel  
 Villa para la  
 Beneficencia

Contribución de  
 Joaquín

Leído un escrito de Julian Montaner Es-  
 carriáman, solicitando sección para trasladar  
 al Hospital de Sevilla a su <sup>hija</sup> enferma, acompañada  
 de su madre, se acordó, en vista de la  
 probada del interesado, concederle dos billetes  
 en la estrella.

Leído otro escrito de Jose Barragán Serrano,  
 solicitando sección para ir a Sevilla a operarse de  
 la vista, se acordó concederle el billete de la  
 estrella.

Se acuerda admitir en el pabón de la  
 Beneficencia Municipal al vecino Manuel  
 Barragán, b. 1880, Villa Juncar, por considerar  
 lo probado en sentido legal.

Presentados por la intervención, ha distri-  
 buido de fondos del corriente mes, se acordó

Cuentas y balances

presentarle su aprobación

Presentada también las cuentas y balances mensuales, redactadas por la depositaría Municipal, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, se acordó que pasen a la Comisión de Hacienda para su examen.

Dada cuenta de un escrito que dirige el auxiliar de la Escuela de primaria, don Manuel Serrano Bravo, pidiendo al Ayuntamiento se le releve del cargo de maestro encargado de dar clases en el grupo escolar creado en la Escuela fundada de viños, debido a su avanzada edad, y para el que fue nombrado en sesión de 27 de Mayo último, se le ordena que el mencionado se le releve del cargo de maestro encargado de dar clases en el grupo escolar creado en la Escuela fundada de viños, pidiendo al Ayuntamiento se le releve del cargo de maestro encargado de dar clases en el grupo escolar creado en la Escuela fundada de viños, devido a su avanzada edad, y para el que fue nombrado en sesión de 27 de Mayo último, la Corporación, teniendo en cuenta las razones que presenta por el Dr. Serrano, acuerda admitir la renuncia presentada, nombrando en su sustitución el que sea, a don Francisco Macario Hermoso, quien ejerciera, con carácter interino, los servicios en dicho grupo escolar, percibiendo el haber de dos pesos, diariamente con cargo a presupuesto.

15 días de licencia  
a José Nogales,  
recaudador de arbitrios.

Leído otro escrito de José Nogales Perogel, recaudador de arbitrios, de este Ayuntamiento, solicitando quince días de permiso para marchar a Madrid a visitar a su familia, se acordó conceder a la petición del interesado.

Información del Maestro Albarrán sobre reparaciones en las escuelas de viños

En continuación se dio lectura del informe emitido por el Maestro Albarrán Efraín Perogel con relación a las reparaciones indispensables en las Escuelas de viños y viviendas de la Calle de Bravo Murillo, con figuras a la Casa de Doña Remedios Jara-

Infor-  
mación  
ejecutiva  
cección  
ad Mi-  
j. D. El  
trueno



quemada Vilanco en cumplimiento del acuerdo  
dado en sesión de 19 de abril pasado, cuyo te  
exto literal es como sigue: - El que suscribe,  
Blasito Perogil, como alcalde y por mandato  
de la alcaldía de esta Ciudad, se ha personado  
en las escuelas de niños y niñas de la Calle  
Prados Mirillo, con el fin de ver las repara  
ciones que necesitan, y son las siguientes:  
"Varios ladrillos de los techos que acaban  
caerse, ademas, boquetes en los pisos, un arco  
de la puerta falsa y descolgados de la fachada  
y blanqueo de la misma - peregral de la  
sierra a 1 de Mayo de 1933 - Blasito Perogil." -  
Abierta discusión sobre el particular, en la  
que intervinieron varios Señores Concejales,  
se acordó por unanimidad, dar trámite de di  
cho informe a dona Remedios Saraguerada  
y Velasco, al objeto de que, cumpliendo la  
obligación que tiene, proceda a hacer dichas  
reparaciones, que deberá concurrir en el im  
prorrogable plazo de quince días, bajo aper  
cibimiento de que, en el caso de no hacerlo,  
se verificará el ayuntamiento por ejecuta  
de la misma Señora, de lo que hará efectivo  
su importe, previa la debida justificación.

*Informe de Sres. Concejales* Despues, se dio también lectura, de otro  
informe que contenían varios Srs. Concejales  
con motivo del suministro de aguas a los  
casas de don Nicolas Laran y dona Nicolas Laran y  
D. Manuela Martínez, cuyo informe, textualmente dice -

"Los Concejales que suscriben, comision  
ados por este Ayuntamiento para inspeccio  
nar las condiciones que concurren en cuanto

ESTAMPA  
MUNICIPAL

a la instalación de aguas potables para dar el servicio a las casas de los vecinos de esta localidad don Nicolás Larano y dona Manuela Martínez, según tienen establecido en este Ayuntamiento informa: que don Nicolás Larano, vecino de la calle bugenivá silvela, fue abonado del servicio de aguas hasta el mes de diciembre de 1931 que se dio de baja. — Que dicho Sr. Larano, ha solicitado se le conceda de nuevo el servicio de aguas, tomando de la directa en vez de la instalación distribuidora, si bien puede concedérsele en las mismas condiciones que a todos los vecinos, esto es, de la red de distribución por tener presión suficiente el agua para rebasar la altura en que se encuentra la casa que habita dicho Sr. Larano. — Que dona Manuela Martínez, reside en la misma calle que el Sr. Larano y encara contigua a la de este, y por las razones expuestas para el mencionado Sr. Larano, debe concedérsele el servicio de agua en las mismas condiciones de la red distribuidora. — Esta Comisión, que ha llevado a efecto la inspección, asesorada por el fontanero municipal, Saturnino Antúnez Mengado, ha podido observar, que dicho funcionario, para comprobarla de que no llegaba el agua a las casas de los vecinos citados, dijo que iba a abrir la llave de paso, para que vieran que, no obstante existir instalación en dichas casas, no llegaba el agua, sin advertirles de que estaba cortado el tubo de plomo y chafado, y por consiguiente era imposible



tible que por los grifos callera agua por lo que reconoce los informantes el engaño que ha hecho a esta Comisión el citado fontanero y deduce que el ayuntamiento, no puede ni debe tenerle encomendado servicio tan importante." Fregenal de la Sierra a 2 de Mayo de 1933. = José Meinder - Rafael Sanchez - Miguel Canasco = todos rubricados."

El tr. Canasco hizo constar que, además de lo transcurto, se le han denunciado otros extremos que deseaba sean comprobados para acordar lo que, en su vista, proceda.

A propuesta del tr. López Ramos se acordó que por la Comisión informante y por el ex-fontanero municipal Camilo Arias Conde se comprueben los extremos del informe, así como los demás que hayan sido denunciados al tr. Canasco, previa suspensión del actual fontanero, para evitar dudas de fidelidad.

Seguidamente y por unanimidad se acordó abonar a los otros que están confeccionando el curso de regadíos los jornales que invertían en tales trabajos, a razón de cuatro pesos y cincuenta centavos diarios.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Al preguntar al tr. López Ramos si había algún delegado que estuviera pidiendo gratificaciones concedidas por el Ayuntamiento en sesión de 5 del pasado mes a los vecinos abrenicos, Secretario de la Comisión Municipal de Talián Ríos.

El Dr. Presidente ofreció atender el punto del tr. López.

El Dr. Meinder respondió a continuación a la Presidencia se informase de las causas que motivan el hecho de que los alumnos de la Escuela Graduada de Niños tengan sus necesidades fuera de los retretes. La Presidencia prometió informarse de dicho extremo.

A petición del Concejal Dr. López Ramos, dijo que

opo del Sr. Puecasan Sör. Saúlchon Roncasanta, se acordó publicar una memoria explicativa de la actuación del Ayuntamiento desde que se posesionó hasta fin de Marzo último. Sin tratar otros asuntos de su trámite, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas y diez minutos, de que certificó el secretario.

Eustos  
Dek

Emmanuel Sanduz

Angel Moreno

*Hansel Lins*

*M. Danningway*

José Hernandez

Juan B. Lopez

Miguel Carreño

Miguel Carvalho

~~José Hernandez~~

*Emilia Pagan*

## Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día

-8 de Novembre de 1933

Sres. asistentes.

D. Enrique Gustos  
" Manuel Dominguez  
" Angel Morcillo  
" Juan E. López  
" Tomás Orenas  
" Manuel Lina  
" Rafael Sanchez  
" Miguel Carrasco  
" Modesto S. Romasanta  
" José Meinder  
" Emilio Guecas (Sri)

En la Ciudad de Freigual de la Sierra a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales para al margen se expusieren y suscribieran presidente por el Sro. Don Enrique Gustavo Moretto, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para la que habían sido previamente citados; Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Seguidamente se acordó que la Memoria relativa a la gestión del Ayuntamiento, de pen-

Mrs. Publicar la memoria  
ante la Asociación del  
ayuntamiento y encargo  
de 1.000 ejemplares  
bancos de la Beneficencia

Socorros a Antonio  
Carrero y a José Moreno

Socorros de Francisco  
y Domingo Soler  
tando socorro para  
reparar su casa

Gastos de viaje  
a Badajoz de una  
comisión de obreros

Enterramientos en  
la Sección 3<sup>ta</sup> de  
aduertos.

Socorros de lactancia  
a Saturnino Corrales

Trató en la sesión anterior sea publicada y impresa y vendida  
una millar de ejemplares.

A continuación se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia los escritos en que Manuel Villa Infante y José Cid Alvarado solicitan ser admitidos en el padrón beneficiario municipal.

Por unanimidad se acordó socorrer con dos litros de leche diarios a Antonio Carrero Párra, para atender a la enfermedad de su esposa, durante quince días, y con el importe de dos billetes en la Estrella, para Sevilla a José Moreno Regajo, para que pueda ingresar en el Hospital provincial.

Dada lectura de un escrito firmado por Francisco Gómez Domínguez, en el que solicita se le socorra en alguna cantidad para ayudar a las obras de reparación que está ejecutando en su casa, como consecuencia de haber fallecido en ella de tuberculosis pulmonar Luis Masero Chamom, se acordó por unanimidad, a propuesta del Dr. Moreno Chamom, desestimar tal solicitud, en atención a tratarse de un funcionario público que disfruta un sueldo del Estado y a su comportamiento en el fallecimiento Masero Chamom, desabuciando cuando se encontraba en grave estado de salud.

Acto seguido y por unanimidad se acordó abonar en cargo al Imprentista el importe de los gastos de locomoción recaudados con motivo de la comisión de obreros que con la Presidencia marcharon a Badajoz llamados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para solventar el conflicto del pago de obras, y dictar al Alcalde.

A continuación se acordó, por unanimidad, autorizar enterramientos en las nichos de la Sección 7<sup>ta</sup> de Advertidos del Cementerio, recientemente reparado.

Dada lectura de un escrito de Saturnino Corrales Morales en solicitud de que se le conceda un socorro de lactancia, para ayudarla la de un hijo de cinco meses, te-

Ruedo  
sobre  
una a  
ausas

acuerdo por unanimidad, requerirle para que, en certificado facultativo, acredite que su madre no puede lactarla; y que en lo sucesivo se le exija tal certificado a todos los vecinos que se hielten estos docenas.

Socorro de lactancia  
a Agustín Martínez

Por unanimidad, y visto el certificado expedido por el médico D. Antonio Alvaro se acordó abonar a Agustín Martínez Cincuenta pesetas, en concepto de socorro de lactancia durante los meses de febrero y marzo.

Autorizando al tr.  
alcalde para que  
asista a una asam  
blea en Badajoz

Seguidamente fue leída de orden de la Presidencia una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz, a la que acompañaba copia de la moción aprobada por aquel Ayuntamiento, que también fue leída, relativas a celebración de una Asamblea que deberá tener lugar en dicha capital el día 10 y horas de las 12, para adoptar medidas encaminadas a la revalorización de los productos agrícolas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la trascendencia de la cuestión planteada, de interés vital para el desarrollo económico de la provincia, acordó por unanimidad, que asista a dicho asamblea en representación del mismo, el Dr. Presidente, a quien se abonarán ochenta pesetas, en concepto de indemnización por los gastos de la comisión y estancia en la capital, sin que tenga que rendir cuenta. También se acordó que se baje cargo de la Alcaldía, durante la audiencia del Dr. Presidente, el Segundo Teniente de Alcalde D. Manuel Carrasco Domínguez, digo Domínguez Canases.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, recordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Informe sobre repa  
ros en el Cementerio

A ruego del Sr. Moreno Chamorro se acordó que se persone en el Cementerio Municipal la Comisión de Fomento al objeto de que emita informe sobre esas reparaciones que se precisan en dicha dependencia.

Disposiciones oficiales

D.  
— Sir.  
" En.  
" An.  
" Mar.

Ricardo del R. Lopez  
sobre delegaciones  
del Alcalde por  
ausencia.

El Sr. López Ramos regó a la Presidencia que cuando tuviera necesidad de delegar en los Funcionarios de Alcalde por ausencia, lo haga con tiempo, al objeto de que la persona que haya de sustituirle sepa cuando ha de hacerse cargo de la alcaldía.

Sin embargo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que certificó = Emanueld = Moreno = Valderrama

*Eduardo Valderrama*

Angel Moreno Manuel Sánchez

*Miguel Cárdenas*

Bueno Fernández

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de miembros de Dres. Concejales, habiendo asistido los Dres. López, Mendoza y la Presidencia.

y para que conste autorizo la presente en el Vº. 18º. del Drº. Alcalde, en favor de la Síntesis a quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

17/18º

Bueno Fernández

Sesión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el día 17 de Mayo de 1933.

Dres. asistentes.  
" Enrique Gutiérrez  
" Angel Moreno  
" Manuel Sánchez

En la Ciudad del Frenteal de la Síntesis a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Dres. Concejales que alman

18  
D. Miguel Carrasco que se expresan y suscribirán, presididos por Dn. Enrique  
" —Secretario— Gustos Moreillo, Primer Teniente de Alcalde, en funciones,  
" Emilio Fuentel al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en  
segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior  
fue aprobada.

Delegación de la  
alcalde en el 2º  
teniente Seguidamente se manifestó por la Presidencia que había  
sido puesto en conocimiento del segundo Teniente de  
Alcalde que en el día de la fecha comunicaba a hacer uso  
de la licencia que le había sido concedida por la Corporación  
Municipal, pero como dicho Sr. se encontrase ausente fuera  
del Ferrol, no habría hecho entrega del cargo, pa-  
sando hacerlo en este acto, si bien no lo hace, por haberle  
manifestado el Sr. Dominguez, por mediación de  
alquocil, que acostumbra de llegar de viaje y se encon-  
traba muy molesto, razón por la cual preside la sesión,  
saciendo entrega de la Alcaldía al repetido Sr. Domínguez  
que después de la sesión. Los Sres. Concejales quedaron  
enterados de lo expuesto por la Presidencia y en forma.

Mesas para la  
escuela graduada de  
niñas

Acto continuo fue leído por el intrasentito Secretario una  
comunicación dirigida al Sr. Alcalde por la Directora de  
la Escuela Graduada de Niñas en la que ruega concesión  
a dicha Escuela 24 mesas bipersonales para poder co-  
locar a las niñas matriculadas, cuyo número asciende  
a doscientas cuarenta y seis. Los Sres. Concejales, acorda-  
ron que cuando haya disponibilidades económicas,  
se confeccionen dichas mesas, y que se le haga saber  
a mencionada Sra. Directora.

Contribuir con 25 pesetas  
a la suscripción  
abierta como record  
a d. Juan Bravo  
Muñillo y colocar  
en una lápida

Por unanimidad se acordó a continuación contribuir  
con veinticinco pesetas, que se pagaran de Impresión, a  
la suscripción abierta por iniciativa de D. Enrique Real  
Magdaleno para glorificar el recuerdo del eminente fra-  
nciscano D. Juan Bravo Muñillo, con la colocación (en  
la evocación) de una lápida, en su busto y otra invitación



Escrito de Saturnino  
Antúnez solicitando  
se abra una informa-  
ción y se le responda  
ya en su cargo de  
fuentanero

ción sobre, en la calle que lleva su nombre; la que será elaborada por el maestro albañil de este Ayuntamiento.

Acto seguido se leyó, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por el fuentanero municipal Saturnino Antúnez Morgan, en el que solicita se practique una información por esta alcaldía para probar que los hechos que se le imputan en el informe emitido por los otros Concejales, y que sirvió de base a su suspensión, no son ciertos, proponiendo como peritos por su parte, a los vecinos Fr. Durán Vella y Gladis Pérezil Canascal, y Fernández suplicando que teniendo por presentado el escrito se dé cuenta al Ayuntamiento, para que acuerde, dentro del plazo legal, responderle en el cargo de fuentanero municipal, dejando sin efecto el acuerdo de ftes del actual.

Abierta discusión por la Presidencia, por el Concejal Sr. Carrasco, se pidió se desestimase el escrito.

El Dr. Sánchez Romasanta hizo constar que, a su juicio, debiera accederse a la pretensión del Sr. Antúnez, relativa a que por los peritos propuestos por él mismo se comprueben los hechos que se le imputan en el informe precisado, y en el caso de que no fueren ciertos se estimen las demás pretensiones deducidas en su escrito.

La Presidencia se mostró conforme con la opinión del Dr. Sánchez Romasanta.

Quedó acordado, por unanimidad, que por los peritos Drs. Pérezil Canascal y Durán Vella se examinen las tuberías de que se trata y se informe después sobre la veracidad de los hechos imputados al Dr. Antúnez, para, en su vista, resolver lo que proceda.

Acto continuo fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido al Dr. Alcalde por Rodrigo Díaz y doce más en el que, después de manifestar que se encuentran en situación de paro forzoso, solicitan que se vea el medio de poder reanudar dicha situación lo antes posible, facilitándoles trabajo. Despues de breve discusión, se acordó, por unanimidad, pasar

Escrito de Rodríguez Diaz y otros  
solicitando trabajo.

dicho escrito a la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo,  
para que resuelva lo que estime procedente.

llorito de José Vazquez  
Barrios solicitando  
abono del viaje a  
Badajoz como uno  
del actual reem-  
plazo.

Dada lectura a continuación de un escrito de José Vázquez Barrios, mozo del reemplazo actual, en el que solicita se le abonen los gastos de viaje a Badajoz por tener que comparecer ante la Junta de Clasificación, digo por haber comparecido el día 10 del actual, y ser pobre de solemnidad, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente de resolución dicho escrito hasta informarse debidamente de las causas que motivaron su falta de asistencia con los demás mozos del reemplazo y las condiciones en que se encuentran los padres del recurrente.

Otro de Francisco  
Chamorro solicitando  
autorización para  
instalar un kiosco

A continuación fué leído otro escrito en que Francisco Chamorro Almador solicita autorización para instalar un kiosco en el Egido, durante la temporada de verano, en el mismo sitio que ha ocupado en años anteriores. La Corporación, por unanimidad, acordó conceder la autorización (señal) solicitada y pidió al Sr. Inspector municipal de Policía se le señale el sitio que ha de ocupar.

Otro de D. Remedios  
Faraquemada pidiendo  
reposición de acuerdos  
sobre obras en las  
escuelas de viñas

Seguidamente fué leído otro escrito dirigido al Ayuntamiento por Dofra Remedios Faraquemada Velasco, en el que, después de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho, suplica se déj su efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en favor del comunito més, en el que se le ordena quede el improrrogable plazo de quince días de comienzo a la práctica de determinadas reparaciones en las escuelas públicas de viñas y viñedos de la calle de Bravo Murillo de esta ciudad, contiguas a la casa en su habitáculo, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las verificará el Ayuntamiento a su costa - de la siguiente forma:

Abierta discusión por la Presidencia, en la que inter-



bajos de la  
Beneficencia

Oho de Camilo  
Cueijo sobre ins-  
pección de aguas

rieron todos los Sres. asistentes, se acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo de que se hace mérito, fechan primero del octubre, en atención a que en el año 1928 pago las reparaciones practicadas en dichas escuelas, en consonancia con lo dispuesto en Real provisión de 12 de agosto de 1771, según resulta de los antecedentes que obran en estos Oficios municipales.

Dada cuenta de varios escritos en que solicitan su ingreso en la Beneficencia los vecinos Irene Martín Díaz, Antonia Cacela Díaz, Arsenio López Pérez, Antonio Rodríguez Carrasco, Eduardo Rodríguez Carbajo, Victoriano María Chamorro, Benito Quintela Chamorro, María Josefa Marique Lareira y Antonio Morgado Llaca, se acordó, por unanimidad, pasárselos a la Comisión correspondiente, para informar.

Acto continuo se dio lectura de un escrito de Camilo Cueijo Arias en el que manifiesta: "Fue habiendo hecho la inspección de las aguas que se fue encargada en las casas de D. Nicolás Lázaro y tra. Viuda de D. Germán Antón sobre el agua, encontró la misma puesta de la distribución, a presencia de los tres concejales Don Miguel Carrasco, Don Rafael Sánchez y Don José Méndez, equivocados por el fontanero en la primera inspección, haciéndoles ver que abría los grifos para ver si daban agua con la llave general, llave que no llegó a abrir para bajar las vaidades pruebas; y para demostrarlo recurre al testimonio de dichos Sres. Concejales que presenciaron la revolución o ruido del viento que se produjo al tocar a los grifos o llaves, que a los mismos llamó la atención, por entender que habrá engañado en la primera inspección, por cuanto esas cometidas no han debido de estar puestas, toda vez que están dadas de baja hace quince meses; y don Nicolás Lázaro dijo a presencia de los ya mencionados Sres. Concejales que unos días habrá tenido agua y otros no. La tra. Viuda de Antón no ha hecho uso alguno del agua por estar cenada la casa, la que solicita el agua de la directa, por necesitarla por tener un

Licitación  
de licitación

deposito en la planta alta; la que ofrece colocar en la calle una llave de paso, que entregará al fontanero, para que no se pague mal uso del agua, agregando, además, dicha frá. que pagará al Ayuntamiento lo que le impongan, no dandole de baja tampoco al ausentarse de esta localidad = Dice también a la Frte. Corporación que ha hecho una inspección y se encuentran en el barrio bajo algunos tubos rotos, y por tal causa el agua se va por el alcantarillado de varias calles, habiendo necesidad de hacer registros para arreglarlos y cuando estén en condiciones subir el agua a su altura y se podrá cumplir con los abonados; lo que se realizará tan pronto como se le facilite la correspondiente autorización, materiales, piezas, etc.; así virtiendo a la vez a la Corporación que en los dos meses de interinidad que trabajó como fontanero municipal trabajó lo increíble buscando el agua, la que encontró a costa de muchos disgustos con personas que indebidamente hacían uso de ella = Agrega que tiene un oficio que ha de abonar o no si iba de cumplir debidamente con el cargo de fontanero, y desea saber si definitivamente iba de seguir en él; esperando lo resuelvan en la primera sesión, y de no poderlo resolver, nombrar a quien a bien tengan".

Abierta discusión por la Presidencia, por el Fr. Sánchez Romasanta, conocido que le fue la palabra, se manifestó que habiéndose acordado que la inspección o comprobación se practicase por la Comisión, asesorada del Dr. Conejo Arias, le interesaba saber si ésta haría sus las manifestaciones hechas en el escrito de referencia.

El Fr. Carrión Santos, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, aunque no se encontraban presentes los Frs. Sánchez Sainz y Menéndez Perogil, el suscribió el escrito del Camilo Conejo; agregando que el Fr. Lázaro y Lázaro estuvo haciendo uso del agua durante quince

Socarrón  
a punto  
túnel

Informe  
comisión  
Lo sobre  
en el Ce



meses, después de cortado, considerando que ello supone una verdadera estafa.

El Sr. Sánchez Romasanta manifestó: que en el primer informe de la Comisión se hacía constar que el fontanero municipal habría hecho ver que abría la llave de paso para comprobarlo, lo que no llegaba el agua, sin advertirles que estaba cortado el tubo y, por consiguiente, no era posible que entrara agua; y en el escrito que acaba de leerse se afirma que dicho tubo no está cortado, lo que, a juicio, sugiere revela el propósito deliberado de destituir a dicho fontanero de una manera ó de otra, criterio que no se basa por este ayuntamiento con ningún empleado municipal hasta la fecha.

Después de intervenir los demás brs. Concejales, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente este asunto hasta tanto se practique la información pericial solicitada por el Dr. Antúnez y acordada anteriormente.

Seguidamente se acordó que pase a informe de la Comisión el escrito presentado por José Fernández Cid, en solicitud de socorro para ayuda de la lactancia de su hijo, así como el que en sesión anterior presentó D. Tomás Conales Morales; y, puesto que uno y otro solicitante están incluidos en la lista de Beneficiencia, si a juicio de la Comisión son pobres, se les facilitan los oportunos socorros en la forma acostumbrada: quinientos pesos mensuales a cada uno, hasta que los niños cumplen diez y ocho meses. Los Vocales de la Comisión se mostraron conformes.

A continuación se acordó igualmente socorrer con el importe de dos litros de leche diarios a Francisco Martínez Rodríguez, durante quince días, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Acto continuo fue leído el informe emitido por la Comisión de Fomento, con motivo de su visita al Cementerio, en el que proponen las siguientes reformas: 1º: Que la sala de autopsias se limpie debidamente, se pinte la ventana de la misma por la parte exterior y se coloquen en ella cuatro cristales,

Lactantes se conocen  
de lactancia.

Socorro de leche  
a Francisco Martínez.

Informe de la  
Comisión de Fomento  
sobre reformas  
en el Cementerio

y en la sala dos perebas. 2<sup>a</sup>: Que se limpien de pastos los cuatro cuartelos del Cementerio y se extraigan los escombros que existen en distintos sitios del mismo. 3<sup>a</sup>: Que es conveniente, para su conservación, que se pinten la cerca y verja existente en la pared delantero, y que esta pintada y la verja se blanqueen. 4<sup>a</sup>: que se proceda a la inmediata reparación de las Secciones 2<sup>a</sup> de pavimentos y aductos, por estar en malas condiciones y despedir malos olores, y que se requiera a los dueños de nichos en propiedad, que estén desocupados, para que procedan a cerrarlos al objeto de evitar los malos olores emanantes de los contiguos. 5<sup>a</sup>: Que la zanja, que se encuentra abierta, a la izquierda de la entrada en el Cementerio, sea cubierta inmediatamente. 6<sup>a</sup>: Que se habilité la primera habitación de la derecha entrando, para que en caso de necesidad puedan permanecer en ella los familiares de algún difunto, y que se instalen en la misma sepulturas. 7<sup>a</sup>: que, tanto al Encargado del Cementerio como al público, se les prohíba acercarse con carreteras a la verja, para que en lo sucesivo no pueda encontrarse en el lamentable estado de suciedad actual. 8<sup>a</sup>: Que el Encargado o Consejero del Cementerio tenga su residencia fija en el mismo, y que durante el tiempo que no tenga que dedicarse a abrir sepulturas se encierre en limpiar los pasillos. 9<sup>a</sup>: Que se prohíba al Consejero colocar lápidas en los nichos de particulares, que deberán ser colocadas en todo caso por albañiles, previa autorización de la Alcaldía. 10<sup>a</sup>: Que el Conocedor del Oficio fuese se dedique, el tiempo que le dejé libre el cargo, a auxiliar en los trabajos de limpieza del Cementerio al Consejero; siendo, a juicio de los informantes, recibientes los dos empleados para tenerlo en las debidas condiciones, siempre que dediquen todo el tiempo que a cada cual dejé libre sus ocupaciones habituales.



a la asistencia de dicho Concejo. 1<sup>ra</sup>: Que en el horno crematorio recientemente construido no se queman los despojos de ataudes, ropas, etc; y 12<sup>ta</sup>: Que estiman conveniente la confección de un Reglamento para la organización de los servicios del cementerio.

+ Despues de breve discusion, se acordó, por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que ordene las reparaciones mas urgentes y que se traeza dicho informe a la sesión proxima, en atención al escaso numero de Concejales que asistieron a esta sesión.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, que se proceda al cobro de todos los descubiertos superiores a noventa pesetas, que no estén pendientes de resolución por reclamaciones presentadas por los interesados o de liquidación, por temor que devolverles dinero el Ayuntamiento, dando un plazo de ocho días al Jefe ejecutivo para que proceda a la instrucción de expedientes de embargo y presente la relación de fallidos: que en los ocho días siguientes a dicho plazo se proceda igualmente con todos los descubiertos de cincuenta a noventa pesetas en la misma forma que los anteriores, y que en otro nuevo plazo de ocho días se proceda con las cuotas de 25 a 50 pesetas, no siguiéndose procedimiento contra ningún inoculador, siempre que haya cuotas de mayor cantidad y no se haya demostrado la involucración de los interesados a quienes afecten.

Acto continuo se acordó abonar a Blas Adame y Rafael Durán cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, por jornales invertidos en la parcela de San Lázaro, con ocasión de la limpieza de la misma y proteger los encalafitos que en ella existen.

Concedida la palabra al Sr. Interventor, se manifestó por éste que los escritos presentados por D. Juan Peche y otros contribuyentes en solicitud de que se les liquiden los cantidados que se les adeudan, como reintegro de los que indebidamente han pagado, por haberseles rebajado por el Tribunal

cobro por escalas  
de descubiertos  
y reparos de  
utillidades

Pago de jornales  
en el arreglo de la  
parcela sembrada  
de eucalyptus

Liquidación de D. Juan  
Peche y otros sobre  
liquidación de cuo-  
tos de sus reparos

economico-administrativo de la provincia las cuotas asignadas en el reparto de 1932 deben ser resueltas en el sentido de que, al tiempo de satisfacer las correspondientes al del ejercicio corriente, les sean abonadas aquellas. Por unanimidad, se acordó de conformidad con la opinión expuesta por el Sr. Interventor.

diposiciones oficiales

Manifestaciones  
del Interventor  
sobre ingresos y gastos  
y examen de  
cuentas

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Interventor, previa la reunión de la Presidencia, se hizo constar que, cumpliendo órdenes de la Superioridad, había reunido al Censo. Sr. Gobernador Civil de la

provincia un estado demonstrativo de los Ingresos y Gastos verificados en el ejercicio de 1932; y que, según ha expuesto con anterioridad, estimaba de gran importancia que

el Ayuntamiento se ocupase de examinar la cuenta del cuarto trimestre de dicho ejercicio y la liquidación del presupuesto, así como la cuenta correspondiente al primer Trimestre del corriente. Los Dres. Concejales quedaron enterados, acordando se cite a la Comisión de Hacienda para el día 19 del actual, a las diez y ocho horas y treinta minutos, (de)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de que consta. Entre paréntesis en la cedulación señalado: de no vale - formulario

M. Domínguez L. M. Sánchez

Angel Moreno

José Mendoza

Tomas Domínguez

Juan B. López Barrios

Eduardo Pinto



Oficio Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =  
P. tit. 2. l. f. 1. 1870

Certifico que la sesión ordinaria correspondiente a este año no ha podido celebrarse por falta de numeros de Srs. concejales, habiendo asistido únicamente los Srs. Bujón y la Presidenta.

Y para que conste autorizo la presente en frequent de la Se-  
rra la veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y tres  
V.º 18.<sup>o</sup>

V<sup>o</sup> 18<sup>o</sup>

El Alcalde

*Bush Run*

Sinó ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento  
el día 24 de Mayo de 1.933.

Sr. asistente.

En la reunión de la Junta Directiva se nombró la siguiente Comisión Ejecutiva:

Presidente	D. Manuel Domínguez
Vicepresidente	" Angel Moredo.
Tesorero	" Juan S. López.
Secretario	" Tomás Arenas
Industriales	" Manuel Sánchez
Obreros	" José Menéndez
Admisiones	" Miguel Carrasco
Secretario	— Secretario —
Trabajadores	" Emilio Trenetes

Mom

Momificarse concedida la palabra al Dr. López Romo, manifestó: Que  
mis del Dr. Bojan por no haber asistido a la sesión anterior no pudo exponer su  
Razonamiento criterio de que el asunto de las aguas se declare de una venti-  
tud en vista de cumplir con echo y probidad el fontanero Dr. Antúnez, para lo  
que propongo, en vista de la contradicción evidente del pri-  
mer informe de la Comisión y el del Dr. Conijo, hecho trago  
de las caras, y por la misma, se haga una detenida inspección por los  
D. Nicolás Lai y peritos propuestos por el Dr. Antúnez, acompañados de los  
D. Moncada y Curiellos que componen expresada Comisión, para poder com-  
partirán probar si hubo o no engaño por parte del citado Dr. Antúnez,

En la Ciudad de Frechel de la Sierra a veintiún de  
Mayo de mil novecientos Treinta y Tres, siendo las veinte  
horas se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas  
Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expre-  
san y suscribían, presididos por Don Manuel Domí-  
quez Carrasco, Segundo Teniente de Alcalde, en funcio-  
nes por estar disfrutando licencia el Primero, al objeto  
de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segundo  
convocatoria para la que habían sido previamente ci-  
tados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fe-  
cha

al informar a aquella.

El Dr. Daniel Romasanta, previa la venia de la Presidencia, expuso: que como el fontanero Dr. Antúnez fue suspendido en virtud de un informe de la Comisión en que se decía que al ir a hacer las pruebas de la mision que le fue encomendada por el Ayuntamiento hizo como que iba a dar agua, a salidas de que el tubo estaba cortado y rebocada, y posteriormente según el sustituto Camilo Conejo la instalación tuvo lo que ha podido comprobar la Comisión al hacer el segundo reconocimiento, resulta que el primer informe de repetida Comisión, que trajo de base la suspensión es incorrecto, por lo que pide se le responda en el Congreso, salvando así la responsabilidad que pudiera alcanzarse por dicha suspensión, que, según ha dicho y repite obedece al informe incorrecto de la Comisión.

El Dr. Arenas se adhirió a las manifestaciones del Dr. Daniel Romasanta.

El Dr. Mendoza Perogil, preguntó a la Presidencia si cuando a un abocinado se da de baja en el agua se corta o no la instalación. La Presidencia contestó que proponía informarse para después enterar al Dr. Mendoza.

El Dr. Arenas trajo constar que debía esperar para resolver este asunto el informe de los técnicos propuesto por el Dr. Antúnez y acordado en la sesión anterior; agregando que, cuando estuvo suspendido éste la vez anterior, debió el Camilo Conejo subsanar todas las faltas existentes, sin que lo hayan hecho, por lo que, a su juicio, es tan responsable como aquél.

Finalmente se acordó que los dos señores designados en la sesión anterior, acompañados de la Comisión

Informe relativo a  
inspección de tubería

de la  
Comisión  
de la  
Caja de  
Aguas

informe  
países  
Centro

Cone  
agua  
a de  
Marte

Enero  
Carma  
envió  
parto

Otro  
Rodríg  
volvi  
de pro  
de apo

Socor  
Morea



Información sobre re-  
patriaciones en el  
Censo de 1930

Concesión de  
aguas potables

Escripto de Carlos  
Carvajal sobre la  
cuota del reparto  
de 1932

*S*

Otro de Hilario  
Rodríguez Polis

Locomo a José  
Moreno Repuj

y del fontanero tr. Antón, y suscitado tr. Conejo, practiquen  
al día siguiente una nueva inspección e informe al Ayun-  
tamiento, para proceder en consecuencia.

A continuación fue leído el informe emitido por la Comisión  
de Fomento, con relación al Censo anterior, que aparece transscrito  
en el acta de la sesión anterior, acordándose, por unanimi-  
dad, aprobarlo en todos sus extremos.

Seguidamente se acordó conceder a D. Manuel Martínez,  
agüas potables Venta de Antón, agua potable de la directa en atención a  
a D. Manuel no llegar a su casa la de la red de distribución; debiendo  
Martínez poner una llave de paso, que entregaría al fontanero, y  
pasar la cantidad que satisfaga por tal concepto al tr. Regis-  
trador de la Propiedad.

Dada lectura de un escrito de D. Carlos Carvajal, en que, después  
de exponer las razones que estima pertinentes a su derecho,  
solicita se deje de suspender el procedimiento de apremio  
contra la cuota que por el concepto de repartimiento se  
le reclama por el Agente ejecutor, se acordó, por unanimi-  
dad, que pasa dicho escrito a informe del tr. Interventor.  
También se acordó pasar a informe del mencionado fun-  
cionario un escrito presentado por Pedro Martínez Martínez  
en el que se les den de baja las cuotas que por re-  
partimiento se le reclamaban, correspondientes a los años  
1927 a 1932 inclusive, en consideración a carecer de todo cla-  
se de bienes.

Leído otro escrito de Hilario Rodríguez Polis, de esta ve-  
cindad, en el que solicita se acuerde la suspensión del  
obligo suspenso procedimiento de apremio seguido en su contra por  
el procedimiento las cuotas de reparto de los años 1927 y 1928, fundando  
la apremio. Se un que durante dichos años residió en Sevilla, se acor-  
dió pasar también dicho escrito a informe del tr. Inter-  
ventor.

Acto continuo se acordó desembolsar en el importe de dos bil-  
letes en la Estrella, para Sevilla, a José Moreno Repuj, para

que puden trasladar a su esposa e hijos a esta ciudad.  
Socorro de marcha. A continuacion fue leido un escrito autorizado por  
a Rafael Lluna, José Moscoso y tres mas, en el que solicitan se les conceda una exención para sufragar  
y otros. los gastos de viaje a Badajoz, por tener que compa-  
receder ante la Audiencia provincial.

Abierta discusion por la Presidencia, el Dr. Arenas pre-  
gunta si era obligatorio acceder a la petición de  
los firmantes del escrito; contestandole por la  
Presidencia que no. Despues de intervenir otros dos  
Concejales se acordó, por unanimidad, a propuesta del  
Dr. Moreno, que por esta sola vez se les abone, con cargo  
a Imprenistas, el billete de ida en la Estrella, y  
que, para lo sucesivo, no se concedan exenciones,  
algunas por tal concepto, en atencion a no ser  
obligatorio y a la precaria situacion que atraves-  
sa la Caja Municipal.

Peticion de Pedro  
Villa Calderon.

Seguidamente y por unanimidad fue desestimada  
una instancia de Pedro Villa Calderon, en solicitud  
de que se facilite un tratamiento de Neo-talvarina  
para su hijo Aquilino.

Gestiones cerca de  
la Mayordomia de  
la Virgen

Se acordó que por la Presidencia se proyecte gestio-  
nes cerca de la Mayordomia de la Virgen de los Rea-  
dios, para informar de las condiciones que reune  
la Hiberia que tiene sobrante de la edecada en  
el Real, por si pudiera utilizarse en la instalac-  
cion que se proyecta en la calle Vaseo Diaz Faus,  
para facilitar agua potable a los vecinos de la misma.

Escrritos solicitados  
Ingresos de Beneficio

Tambien se acordó pasar a la Comision de Deve-  
niencias los escritos de que solicitan migrar a el  
padrin beneficio-municipal los vecinos Benito Rascos  
Quintana, Jose Rebollo Barragan, Miguel Masedo Man-  
teodoro Pardo Perez, Celestino Rioja Sanchez, Maria Rodriguez  
y Fernanda y Luis Moreno Candilejos.



Abono para

transmisión de  
correo de telé-  
gramas

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia se acordó solicitar del tr. Jefe de Telégrafos de esta ciudad conceder al ayuntamiento la apertura de una cuenta corriente telegráfica, para la transmisión y recepción de telegramas por teléfono, previo al depósito de una cantidad de cien pesos, acordándose, ademas, agradecer a expresado tr. la atención demostrada a esta Corporación invitándole a que hiciera tal solicitud.

Gratificación a los  
reclusos de Getafe

Se acordó a continuación que por la Presidencia se remitiera a Leoncio Arrijo, de Getafe, una gratificación de diez pesos, para los reclusos de la Prisión, por el abogado de una parte de los que han tenido a bien mandar a esta Alcaldía.

Ruegos y pre-  
guntas sobre  
lavaderos

En la parte de sesión destinada a ruegos y preguntas, el tr. Moreno rogo a la Presidencia que mandase una bánil a los lavaderos, para practicar el limpicio y otras reparaciones en los mismos, con objeto de mejorar en lo posible las malas condiciones en que se encuentran, y que se encienda a uno de los limpiceiros municipales para que diariamente practique su limpicio.

La Presidencia ofreció mandar que se practique la limpicio de los lavaderos, solicitado por el tr. Moreno y traer el asunto a la sesión próxima.

Nota sobre el agente  
ejecutivo del  
Ayunt.

El tr. Sánchez Bonillas dijo constar que habría tenido noticias de que hacia pocos días el Agente ejecutivo había promovido un regular escándalo en las Oficinas Municipales, precisamente con un funcionario superior a él, el tr. Interventor, suponiendo que estarian debidamente informados tanto la Presidencia como los dos Concejos.

Disposiciones ofi-  
ciales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarlos el más exacto cumplimiento.

No saliendo otros asuntos de pre-  
fato, se levantó la sesión, de orden de

la Presidencia, siendo las veintidós horas y cinco mi-  
nutos, de que consta:

Eustasio Manuel Sanchez  
Angel Moreno

Manuel Linares Juan B. Lopez Párraga  
José Sanchez Miguel Carrasco  
Rafael Sánchez

Buñol

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la Sesión ordinaria  
en 1<sup>ª</sup>-convocatoria celebrada para este día,  
no ha podido celebrarse por falta de numero  
de Sres Concejales,

y para que conste autorizo la  
presente en Fregenal de la Sierra a veintimue-  
s de Mayo de mil novecientos treinta y tres =

1933

El Alcalde

Buñol

Sesión ordinaria en 2<sup>ª</sup>-convocatoria celebrada  
por el Ayuntamiento el dia 31 de Mayo de 1933

Sres asistentes

- D. Enrique Gutiérrez
- " Manuel Sanchez
- " Miguel Carrasco
- " José Sanchez
- " Angel Moreno
- " Juan B. Lopez
- " Manuel Linares

En la Ciudad de Fregenal de la  
Sierra, siendo las veinte horas, del  
día treinta y uno de Mayo de mil  
novecientos treinta y tres, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de las Casas  
Consistoriales, los Sres. Concejales  
que al margen se expresan y sus-  
sociono

D. Rafael Saúchez  
Secretario  
Brilio Fuentes

ni.  eribieron, presididos por D. Enrique Fustos Alarcón, primer teniente, en ejercicio de Alcalde Presidente, por haber sido por terminada la licencia que disfrutaba, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria su segunda convocatoria para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Reparos lavaderos

del alamo



Seguidamente se con la venia dela Presidencia hizo uso dela palabra el Concejal Sr. Moreno manifestando que, habia girado una visita de inspección a los lavaderos del alamo, los cuales, despues de haberlos inspeccionado, resulta que tiene precision de efectuarse en ellos ciertas obras de reparacion para impedir salideros de agua; cuyas obras considera de urgente necesidad, siendo el importe de estas, segun informes adquiridos, unas cien pesetas aproximadamente. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad realizar en dichos lavaderos las obras necesarias de reparacion.

Escripto de Manuel

dar sobre arriula y dar, enciuplica de que por este Ayuntamiento en cuotas reparte alulen las cuotas que le fueron impuestas en los repartos de utilidades correspondientes a los años de 1930 y 1932, un importe 94'13 pesetas, mas los agrimisos correspondientes a esta cantidad, alegando para ello que la ley le impone de pagar tributo alguno por pasar de la edad reglamentaria, la Corporación quedó enterada y acordó que este interesado dirija las reclamacion al Presidente de la Junta de dichos repartimientos.

Socorro de lactancia

Leido otro escrito de Miguel Garcia y Garcia,

mentando se le conceda un sueldo de lactancia para su hija de cinco meses por ser viuda pidiendo la de su esposa Ana Villa, se acordó que para dichos escritos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Informe sobre aguas potables. Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por los peritos Gladis Perugil y José Duran sobre abastecimiento de agua a D. Nicolás Larano y D. Manuel Martínez, cuyo tenor literal dice = "Sr. alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.: Los que suscriben, peritos nombrados por este Ayuntamiento, Gladis Perugil y José Duran, se han personado en la plaza de la Constitución en la vivienda de don Nicolás Larano y viudos que había un tubo de plomo cortado y remachado de la tubería general y otro en el tubo de la distribución, acoplado y soldado que iba directo a casa de don Nicolás Larano y dona Manuela Martínez, por lo que de antea daba agua de la General a ambas casas y ahora están las dos propiedades de la distribuidora y según nuestra inteligencia creemos que por el estado de la tubería y la mucha presión que necesita para llevar el agua a esa altura no podrán tener servicio de agua los Sres. antes dichos. = Regreso de la Sierra a 26 de Mayo de 1933 = José Duran = Gladis Perugil = Rurales". El Ayuntamiento se dio por enterado.

Pantano en  
"La Serría"

La Presidencia puso en conocimiento de los tres concejales que el Alcalde de Argüello, en conferencia telefónica había mu-

Pla



manifestado, que han estado en dicho pueblo, unos Jueces del Estado, para hacer el estudio del proyecto pantano de "La Lanura", en la charca de este nombre, entre la Sierra del Tráile y Castillo de Ordila; y que reconocen que, de continente, tendría gran importancia, por que produciría regar de muchos miles de hectáreas de terrenos de los términos municipales de Fregenal, Burquillo, Valenzuela del Ventero, Rodonal, Segura de León, Atalaya y Calradilla, además de Seror; solicitando dicho Sr. Alcalde que este ayuntamiento se adhiera a la iniciativa y gestiones que realiza aquel ayuntamiento para que se construya dicho pantano y que se interese a los particulares de esta Ciudad para que coadyuven a dichas gestiones.

La corporación quedó enterada de las manifestaciones de su Presidente y acordó por una unanimidad, adherirse en toda su parte, a la proposición del Sr. Alcalde de Burquillo; ver con entusiasmo (que) sea un hecho que las obras se ejecutación lleguen a realizarse por los innumerables beneficios que con ello reportarían a los pueblos citados; regale dir a vecinos de esta localidad, para que cooperen en las gestiones que se están practicando en este proyecto y que, de este acuerdo, se le traslade al referido Sr. Alcalde de Burquillo, como así lo interesa en su conferencia telefónica y al Escriván Sr. Ministro de Obras Públicas.

Plaza toros

También manifestó la Presidencia, que eran deseos de la Suprema del Plaza de toros de esta Ciudad, se coloquen las barreras

y puertas de los casos y que desapareciera el puesto de gabinete que se encuentra á la entrada de dicha plaza. El ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder a los deseos de dicha Sociedad, colocándose las barreas y puertas de los tráileres, y que se comunicase al jefe del puesto de gabinete, Agustín Canales, que, de seguir con él, puede instalarlos dentro de los puestos de la Plaza de Abastos.

Horas y días  
de sesiones

A propuesta del concejal Dr. López Ramírez, se acuerda que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren a las veintiuna horas, las lunes de cada semana.

Proposición del Dr. López Ramírez que, por este Ayuntamiento, no se hagan sobre pagos diferentes pagos diferibles sin que antes estén bien y presente, pagados los más aplazables preferentes.

El mismo Dr. López Ramírez, propone que en diferentes ocasiones se han dirigido al Ayuntamiento en la misma forma que el Dr. López Ramírez, precisamente cuando desempeñaba la alcaldía, y se daba cuenta de que los señores concejales acordaban ciertas cláusulas de recaudos, en los que ciertos momentos, que no había fondos para satisfacer esas atenciones preferentes, como sueldo de empleados, vecindamientos, etc.; y ya que en aquellas circunstancias, debido al estado anormal en que se hallaba el Municipio, por lo fervoroso del cambio de régimen, se hiciera, hay es preciso orientarse en

Pág



el sentido legal que propone el Dr. López.  
El Dr. Lima manifiesta que el ayunta-  
miento no debe adoptar tal acuerdo por  
que se le han de presentar caros que no podrá  
cumplir.

El Dr. Moreno se adhiere a lo manifestado por  
el Dr. Lima.

El Dr. López Ramón insiste en su anterior  
manifestación, salvedo un caro de urgencia.

Los Dres. Almeida, Canales, Sanchez Saenz y  
la Presidencia se adhirieron a esta última ma-  
nifestación del Dr. López Ramón y así quedó  
acordado.

## Pagos

Después fueron aprobados los siguientes pa-  
gos, los cuales se giraron con cargo a sus respecti-  
vas consignaciones o a Juicios, si alguno tuvo la  
tutela especial.

A Guillermo Dominguez, por arreglo de sillas  
del cuerpo de la Guardia Municipal, ochenta y  
cinco pesos cincuenta centavos.

A Francisco Martínez Faría por recompensas  
durante quince días, para alimentarse por carecer  
de recursos, veintimila pesetas.

A Cayetano Diaz Bravo, por dar muerte a una zorra, diez pesetas.

A Carlos Canval, por una libreta para  
las dependencias Municipales, doscientas cin-  
co pesetas.

A la casa "España Calpe" por una le-  
tra del apudice España, ochenta y ocho pe-  
setas.

A la casa Soto de Sevilla por recompensas pa-  
ra la Administración de arbitrios, doscientas diez



seis pesetas setenta y cinco céntimos.

A Manuel Paro Nieto, por una letra  
de calzado para los niños pobres de las escue-  
las públicas, cuatrocincuenta veintiseis pese-  
tas cincuenta céntimos.

A El farmacéutico D. José ill. Areador,  
por una receta urgente de la Beneficencia  
Municipal, seis pesetas treinta céntimos.

A D. Juan José Bautista Lopó, por  
id. id., tres pesetas setenta y cinco cént.

A la Caudillo, por un saco de serrín  
para las dependencias Municipales una  
peseta.

A D. Vicente S. Arjona por el  
alquiler de la casa de su propiedad don  
de está instalada la escuela graduada de  
niñas, correspondiente al mes de Mayo  
último, docecientas cincuenta pesetas.

A Francisco Rodríguez Luna, por ha-  
ber dado muerte a un zorro, siete ptas.

Por un telegrama al Sr. Delegado del  
trabajo para asuntos de siega, cuatro  
pesetas cuarenta céntimos.

Por un reembolso de la casa "Ricardo  
Hoffman" de Barcelona, catorce pesetas  
setenta céntimos.

A El soldado Román Rodríguez Moreu,  
por 26 días, de haber, cuarenta y nueve pese-  
tas cuarenta céntimos.

A Rafael Luna Rodríguez, y cuatro  
mas, por socorro para ir a Badajoz a un  
juicio ante la Audiencia setenta y dos  
pesetas cincuenta céntimos.

A Pablo Carrasco Marquer, gratifi-



cacion como vocal dela Comision de Policia Rural, cincuenta pesetas.

A José Mazzado Masero, por traslado y quiebra de ropa de su hija fallecida, veinte pesetas; digo, de la hija de Eusebio Valle Jarcia.

A la cara Manuel Soto, de Sevilla, por un giro de material para la Junta del Reparto de utilidades, ciento veintiuna y ocho pesetas noventa y cinco céntimos.

A Cayetano Mazzado Villa, para traer de Sevilla, a su esposa que se encuentra en el Hospital, treinta y dos pesetas.

A Feliciano Theodore Dominguez, por su socorro para ayuda de una operacion que tiene que hacer a su hijo Manuel, setenta y cinco pesetas.

A Santiago Aranda Pirogil, por los gastos efectos para blanqueo del cementerio Municipal, siete pesetas, treinta cent.

Al mismo por siete dias de jornal en el blanqueo del cementerio, treinta y cinco pesetas.

A Bladim Pirogil Chaver, por su socorro para reparar ropa quemada, cincuenta pesetas.

A Blas Adame y Rafael Duran, por males sufridos, en la parcela de tierra que tiene este obj. en S. Lázaro. Siembra da de eucaliptos, cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

A Florencio Pardo, por cinco litros de gasolina para quema de ropa infestadas, tres pesetas ochenta céntimos.

A Cipriano Gómez Carballeira, por 44  
arrobas de paja para los caballos que monta  
la guardia Civil, diez y nueve pesetas ochenta  
y dos céntimos.

A Alcalde Sr. Gutiérrez, por su viaje  
y estancia en Badajoz para asistir a la  
Asamblea Triguera, dieciséis pesetas.

A José Moreno Regajo, veinte para  
trasladar a ésta, desde Sevilla, a su esposa e  
hija, treinta y dos pesetas.

A Alvaro Carmona y tres mas, por  
trabajos de albañilería en el arreglo de la  
Calle Fontanilla, cuarenta y cuatro pesetas,  
cuarenta céntimos.

A Juan Luna Rodríguez, por jome-  
nes de blanqueos en el matadero municipal  
diez pesetas.

A Manuel Villa, por dos cargas de cal  
para el arreglo de la Calle Fontanilla, seis  
pesetas cincuenta céntimos.

A Luis Pérez Rodríguez, por cepillos  
y escobones para limpiar, tres pesetas sesen-  
ta céntimos.

A José González, por dos varas de mule-  
tor para id id, dos pesetas.

Por un telegrama a Madrid comunican-  
do el acuerdo de este Ayuntamiento sobre el Insti-  
tuto local de 2º Bachillerato, trece pesetas truen-  
ta céntimos.

Por otro para id id id, cincuenta pesetas  
setenta céntimos.

Otro para id id id, diez y nueve pesetas.

A Antonio Pérez Brigidaño, por un  
sermón grande para servicios de este Ayun-



tamiento, seis pesetas setenta y cinco cent.  
al florido soldo, por una lata de grasa  
para el coche finueble, cuatro pesetas ochenta  
y cinco céntimos.

Por mi certificado a T. Hernández, de Ma-  
drig, setenta céntimos.

Al Colegio oficial de Médicos, por certifica-  
do de defunción para los familiares pobres, die-  
z pesetas cincuenta céntimos.

Por un certificado dirigido al director del  
Instituto de S. Bríndis de Madrid, setenta cent.,  
al varón soldado que quedaron en obvia  
vacina, por el viaje de vuelta desde Badajoz,  
ochenta y siete pesetas quinientos céntimos.

Al Faustino Masero fata, por colectivas  
para niños pobres de las escuelas públicas,  
cincuenta y dos pesetas, noventa céntimos.

Por portes del f. C. de la lápida de Bra-  
vo Murillo, tres pesetas diez y ocho cent.

Al autor Perogil Barranco y dos mas  
por jornales como asesores de la Comisión  
del Censo de Campesinos, trece pesetas cien  
cuenta céntimos.

Al Juanito Cisneros y dos mas, por jor-  
nales prestados en la rectificación del censo  
de Segadores, cincuenta y cinco pesetas.

A José Barranco ~~Serrano~~, por gastos  
de viaje al Hospital de Sevilla, treinta y  
dos pesetas.

Al D. Joaquín Fracero, por gastos de via-  
je a Badajoz como Comisionado, por asistir  
al juicio de revisión, delos nuevos del actual  
recuadro, ochenta y cinco pesetas.

Al Manuel Villa Conde, por tres cargos

de caf para el cementerio Municipal, una ve pequetas setenta y cinco céntimos.

A Joaquín Candelario Moreno y José Guadalupe por un escudo de albergue como probó trae dentro, seis pequetas.

A Joaquín Grauero Puer, para recompensas a 53 muertos del actual reemplazo y revisiones ciento seis pequetas.

A Faustino Escarramíaz Carrasco, por seis metros de laucha, para el alcantarillado de la Calle Nuleta, ocho pequetas setenta y cinco céntimos.

A José Pérez Marques, por dos billetes en la billettera para ir a Sevilla con su esposa enferma, treinta y dos pequetas.

A María Piñilla, por 14 tacos de pan para las dependencias Municipales, diez pequetas veinticinco céntimos.

A José Moreno Regajo por 2 billetes en la billettera para trasladarse a Sevilla con su esposa enferma de la vista, treinta y dos pequetas.

A Antonio Martínez Díaz, por dar muerte a un ave de rapiña, cuatro pequetas.

A Julian Montero Escarramíaz, por 2 billetes en la billettera, para trasladarse al Hospital de Sevilla con su hija enferma, treinta y dos pequetas.

A Remedios Duran, por un jornal en la limpieza de las dependencias Municipales, tres pequetas setenta y cinco cent.

A Juana Moreno Morales, por 30 litros de leche para el enfermo Antonio Carrero Pava, veintidós pequetas 50 cent.



A D. Pedro Pombo Pinto, gratificación como vocal obeo de la Comisión de Policía Real, cincuenta pesetas.

A Enrique Mauro, por una pala de chapa para el Cementerio Municipal, cuatro pesetas.

A D. Jacinto Bonachero, por reparar la máquina de recibir de la Secretaría setenta y cinco pesetas.

A Antonio María Díaz, por la muerte de una zona, diez pesetas.

A Emilio Jarron, por el uso de rapiña, dos pesetas.

A Manuel Segura por el uso, dos pesetas.

A la Junta de Acción Verde, por sus manifiestos, necesaria del actuaclón de esta Corporación Municipal, noventa y dos pesetas.

A Enrique Negias Marín por dar muerte a un gato suyo, tres pesetas setenta y cinco cént.

A fernando por el porte de una pantalla, una peseta 91 cént.

A José Bañero, por materiales de su fábrica para las obras del Hospital, noventa y cinco pesetas.

A Juan Calderon Manu, por calzadas para niños de las escuelas públicas, cuarenta y dos pesetas setenta cént.

A Antonia Sevilla, por un viaje en su auto con la Comisión de obres a gestos que en Badajoz asunto obreto, ciento quince pesos 20 cént. -

A José Corales Jouraler, por varios efectos de su comercio, treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

A Manuel Cordero Flores, por la muerte de una Zorra, diez pesetas.

A Francisco Olivari, por gastos ocasionados en un viaje a Hacienda para gestionar asuntos de interés para la población, treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco Martínez Carretero, por la muerte a dos crías de Zorros, siete pesetas cincuenta céntimos.

A Francisco Alvarez Dueña, por la muerte a un ave de rapina, cuatro pesetas.

A D. José Coavara, por recetas dispensadas en su farmacia en el 1º trimestre del actual ejercicio, mil ciento veinte pesetas.

A D. José M. Amedo, por id. id. dos mil seiscientos cincuenta y seis pesetas, cuarenta y cinco céntimos.

A Bartolomé López, por varios efectos de herrería para el Cementerio Municipal veintidós pesetas ochenta y cinco céntimos.

A El Soldado Román Rodríguez Moreno, sus haberes de trabajo actual, quince cincuenta con licencia por enfermo, cincuenta y ocho pesetas 90 cent.

Sorito Camilo Coucejo sobre aguas; ceso de este concurso, portavoz y representación de autoridad

A continuación se dio cuenta de un escrito que dirige Camilo Coucejo en susplicia de que la corporación resuelva



lo que estime conveniente acerca de otro escrito presentado anteriormente sobre la imprecisión realizada en los avisos del abastecimiento de aguas potables en la casa de D. Nicolás Lározo y que se le provea del material necesario para que así pueda cumplir la misión que se le tiene cumplida de fontanero sustituto, si es que ha de ser definitivamente nombrado para tal cargo.

El Dr. Sánchez Rourasant, con la venia de la Presidencia manifiesta; que se ratifica en lo ya manifestado en la sesión anterior sobre este asunto.

El Dr. Linares propone se haga la revisión del expediente de suspensión iniciado al fontanero Saturnino Antúnez.

El Dr. Sánchez Rourasant dice, que si el informe de la comisión, según el cual fue suspendido el Dr. Antúnez, ha resultado inexacto, procede resolverlo, antes de reemplazarlo con nuevas imprecisiones, como se pretende por la comisión, procediendo, así juicio, reprocharlo en el cargo de fontanero, y que, como la suspensión de dicho empleado solo se ha circunscribido al empleo, debe abonársele el sueldo de los días suspendidos.

La Presidencia se adhiere a lo manifestado por el Dr. Sánchez Rourasant.

El Dr. López Ramos se adhiere también a las manifestaciones del Dr. Sánchez Rourasant en lo que se refiere al pago de morosidad, y que se averigüe por la alcaldía los de los 15 meses que ha tenido el agua D. Nicolás Lározo estando dado de baja.

El Dr. Canarco estima como una estafa

Si, efectivamente D. Nicolás Lario ha tenido agua 15 veces sin haberla pagado.

El Dr. López Baños, propone que se reponga en su cargo de fontanero al Dr. autorizar y que, se acuerde la forma de pagar a este los días de suspensión.

El Dr. Carrasco entiende que el Dr. autorizar no debe ser re puesto en el cargo de fontanero, ni que se le abonen los días de la suspensión.

El ayuntamiento, después de intervenir otros Pts. concejales, acorda que Saturnino autorizar Mengado, sea re puesto en su cargo de fontanero Principal, cesando por con siguiente el sustituto Camilo Concejo arias y que así se comunique a los interesados.

Cobro del 1<sup>er</sup> trimestre  
del Reparto del año actual

La propuesta del Dr. Interventor se acuerda que tan pronto la junta del Reparto se utilíde, del ejercicio en curso haga entrega en este ayuntamiento de la correspondiente lista cobratoria, se ponga al cobro el 1<sup>er</sup> trimestre de dichos repartimientos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de que constó = lista líneas = en la sesión próxima = vale = entre paréntesis = que = no vale =

Sustos  
D. Juan B. López Baños

W. Gutiérrez Carrasco  
J. José Díaz Pérez  
Manuel Díaz Pérez  
Hernán Bono  
Bueno Fuentecilla

Pregun  
Pozo s/ri  
de una l



mo Secretario de este ayuntamiento  
Certifico = que la sesión ordinaria del Ayun-  
tamiento convocada para a este día, no ha podido  
celebrarse por falta de numero de Señores conceja-  
les.

I para que conste autorizo la presente en Frege-  
nal de la Sierra a cinco de junio de mil novecientos  
treinta y tres =

1º D<sup>r</sup>

H Alcalde

Emilio Freire

Sesión ordinaria en l<sup>a</sup> convocatoria, celebra-  
da por el ayuntamiento el dia 7 de junio de 1933

Señores asistentes

- D. Enrique Gutiérrez
- " Manuel Sánchez
- " José Mender
- " Manuel Poro
- " Miguel Canales
- " Juan E. López

Secretario

- " Emilio Freire

En la Ciudad de Fregenal de la  
Sierra, siendo las veinte y una ho-  
ras del dia siete de Junio de mil  
novecientos treinta y tres, se reu-  
nieron en estas Calas Consistoriales,  
los tres concejales que al margen  
se expresan y suscribieron, presi-  
didos por D. Enrique Gutiérrez Mor-  
cillo, primer teniente, se ejercí  
cio de Alcalde-Presidente, con el fin de cele-  
brar esta Sesión pública ordinaria en se-  
gunda convocatoria para la que habían  
sido legalmente citados. Abierto el acto,  
se dio lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Pregunta del Sr.  
Poro sobre adquisición  
de una librería  
Concejal Sr. Poro, pregunta si la librería  
que se ha adquirido para las dependencias una

municipales, ha sido encargada por este ayuntamiento y si existe cantidad causignada en el presupuesto para muebles, constatar de la Presidencia que dicha librería había sido adquirida en virtud de acuerdo de la corporación y satisfacer su importe delo causignado al efecto en presupuesto.

Escripto de industriales  
solicitando toque la Sección se dio lectura de un escrito que

banda de Música en origen a la Corporación varios Señores Industriales de la localidad en significado que los días de fiestas, por las noches, toque la Banda de Quisquis en la plaza de la Constitución, durante el verano, como en años anteriores, el Ayuntamiento quedó satisfecho y acordó por unanimidad conceder a lo solicitado.

otro de autoría  
Morales Ríos

Después se dio cuenta de otro escrito de autoría Morales Ríos, solicitando se concediera cincuenta peetas para trasladarse a León con su hija enferma, se acuerda devérselas por estar ya casi agotada la correspondiente en presupuesto.

Distribución de  
fondos

Acto seguido fue aprobada la dictámen de fondo del corriente mes, de conformidad con los antecedentes facilitados por la intervención.

Suelo al punto  
novo instituto  
Camillo Caciquejo

Inmediatamente se puso a tratar del particular que quedó pendiente en la sesión anterior, puesta ésta, referente al pago de haberes durante los días que, Camillo Caciquejo alias ha desempeñado el cargo de portero sustituto por suspensión del titular Saturnino Antúnez, proponiendo

anunc  
a vari  
de agr

licit  
corre  
entra



el Dr. López Ramos que a este sustituto debe abonarle el mismo sueldo que aparece en presupuesto para el portavoz y en proporción a los días que ha desempeñado el cargo.

El Dr. Interventor, previa la venia dela Presidencia, indicó a la corporación que, para satisfacer los días de haber al portavoz sustituto, procedía reconocer un crédito a favor del vecino.

El Ayuntamiento, oido el parecer del Dr. Interventor, acordó reconocer un crédito en el presupuesto, a favor de Cauchilo Cacero, para abonar a éste el sueldo decegado durante los días que ha desempeñado el cargo de portavoz sustituto.

Asunto de cuota dada cuenta de una relación presentada por a varios abonados, el portavoz Municipal Saturnino Antúnez, propuso a la Corporación que, a los fós, que en la misma se indica debe aumentárseles el precio del agua potable como abonados, dada la cantidad que consumen cada uno en relación con los grifos que tienen colocados en sus casas y que expresa la indicada relación el Ayuntamiento quedó enterado, y después de breve deliberación se acordó, estar conforme con la relación presentada, y que cada abonado pague el mismo de metas que se expresa, a excepción de don José Romero Puri que, a propuesta del Cajaíl Dr. López Ramos, satisfará totalmente medio metro cúbico.

Hecho en Julián Corrales Muñoz, 19 de Agosto de 1910, solicitando se le incluya en el padrón de la Beneficencia Municipal, el ayuntamiento acordó a la petición por considerar al interventor

ESTADO DE PREGÓN

sobre en sentido legal.

autorizando al Fr. al dada cuenta de una carta que don calce para que forme Floro Loízo Diar, de esta vicendad, ha dirigido parte de una Comision que al Fr. Alcalde, en la que le manifiesta a gestionar en Madrid fiesta el deseo de que dicha autoridad le la elevacion a Nacio, adquiere y forme parte de una Comision real del Instituto lo que tiene el propósito de trasladarse a Madrid con el fin de gestionar la elevacion a Nacio

real del Instituto local de 2<sup>a</sup> cuestanura de esta poblacion, el ayuntamiento quedo autorizado y despues de intervenir los Señores Concejales, que expresaron la conveniencia que reportaria, no tan solo a esta poblacion, sino a los pueblos inmediatos, de llegar a conseguir las gestiones proyectadas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Floro Loízo y autorizar al Fr. Alcalde Presidente para que forme parte de dicha Comision, abonandole la parte proporcional que le corresponda en los gastos de locomocion y veinticinco peetas diarias en concepto de dietas, sin obligacion de rendir cuenta.

ordenanzas para el Fr. Interventor manifestó que el la los arbitrios Ayuntamiento, debiera ya ocuparse del e impuesto un estudio y formacion de las ordenanzas para establecer los arbitrios e impuestos municipales en los proximos ejercicios. La comision quedó enterada y se acordó, citar a la Comision de Hacienda para que esta redacte y presente el oportuno proyecto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Presidente levan-



to la sesión á las veintidós y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como secretario, certifico = Sober rasgado = y que cada abonado = vale =

**Nota** La contestación a la pregunta del h. Paro, fue dada por el infrascrito Secretario en el sentido de haber sido encargada la librería por orden del h. Alcalde hacía bastante tiempo y que suerte conseruacion presumpta para militario; certifico =

Eusto Manuel Sánchez Hernán Díaz

Manuel Díaz

Burlo Pint

Alcalde

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se haga nueva citación para la Supletoria.

y para que conste dentro la presente en Trejoal de la Sierra a doce de Junio de mil novecientos treinta y tres.

P. P.

El Alcalde

Burlo Pint

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
por el ayuntamiento el día 14 de Junio de 1933 —

Señores asistentes  
D. Enrique Gutiérrez Moreillo  
" Manuel Sanchez  
" Manuel Poro  
" Manuel Linares  
Sociedad  
" Hipólito Freudenthal

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres, veintiuna y media horas del dia citado, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por don Enrique Gutiérrez Moreillo, primer teniente, en ejercicio de alcaldía Presidente, con el fin de celebrar esta Sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados.  
Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Escrito de Rosa San

Seguidamente, se dio lectura por el insigne persona frívola Sociedad Sociedad, a un escrito que dirige Rosa por cuenta de sus Santas Personas Perogil. solicitando se le conceda una indemnización para reponer las ropas y enseres quemados como motivo del fallecimiento, se encomienda escatagoria, de su esposo Eusebio Valle y de su hija de 18 años de edad, Joaquima Valle Santamaría, el ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho escrito pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Escrito de Julian Jiménez  
y solicitudes abonadas  
el 1<sup>er</sup> Trimestre de 1932

Leído otro escrito de Julian Jiménez 180-  
gales en suplicia de que se le den de baja  
los tres últimos trimestres del reparto de utilida-  
des del año 1932, abonando solamente el pri-  
mer trimestre de dicho año por ser el tiempo  
en que ejerció la industria de Comestibles.



otro de  
Convocan  
de la lista

Otro de la  
Moneda  
en la lista

abans  
de Nunci  
España

Pago de  
afijo 18



el ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho escrito, lo dirige al Presidente de la Junta se refiere repatriamiento.

Otro de Troilau  
Comunión Socorro  
de lactancia

Dada cuenta de otro escrito de Troilau Carmona Chamorro, solicitando un socorro de lactancia para su hijo que dio a luz el día siete del corriente, por carecer de leche, su esposa Cipriana García, segun certificado nündes que acompaña, se acordó, en vista de la probada del recurrente, concederle quince pesos, mensuales y hasta que el niño cumpla diez meses.

Otro de Antonia  
Morales, billetes  
en la libellera

A continuación se dio lectura de otro escrito de Antonia Morales Ruiz, rogando a la Corporación se le faciliten dos billetes, en la libellera para trasladarse a Sevilla con una hija que se encuentra enferma, se acordó acceder a lo solicitado.

Asamblea  
de Municipios  
Españoles

Después se dio cuenta de una carta que dirige el Presidente del Consejo de Gobierno de la Asamblea de la "Unión de Municipios Españoles" invitando a este ayuntamiento a la que tendrá lugar en Zaragoza los días del 25 del corriente al 1º de Julio próximo, ambos inclusive, conforme al programa que se acompaña, la Corporación quedó enterada y acordó prestar su adhesión a la Asamblea indicada y autorizar al Sr. Alcalde de Madrid para que, en los actos que la misma celebre, obtenga la representación de este Ayuntamiento.

Pago de una receta Se dirá un escrito de José Barragán Serra a José Barragán no, solicitando se le abone una receta de sus gastos. Bismarck para seguir el tratamiento.

Proveer el  
de especies  
Saturnino

Memor.  
actuaciones  
Ramales  
alcalde

Copia de  
supuesto  
Canceja

Citado  
Comiso  
cienda

Dispone  
oficio

indicados por los Médicos de Sevilla, se acordó, en vista de la pobreza del recurrente, abonar el importe de dicha vaceta.

Concediendo vecindad dada cuenta de un escrito de Ricardo a Ricardo Baquet Hernández, solicitando se le incluya

en el padrón de vecinos de este término, en virtud de su esposa Trinidad Lemos Algarín y de sus hijos Carmen, Manuela y Ricardo Baquet Lemos, de la edad, naturaleza y demás circunstancias que se expresan por tener vecindado continuamente en esta población desde el 1º de Abril de 1932, el ayuntamiento quedó enterado, y en vista de los antecedentes que conciernen a los Señores Cancejas y en armonía con los preceptos de la vigente ley Municipal, se acordó declarar como tales vecinos al referido Ricardo Baquet Hernández, su esposa e hijos y que se conviencies al interesado a los efectos que procedan.

Escrito de Recogida.

Presentados los escritos de Vicente Villa Martínez, José Rebollo Barragán, Francisco Candelario Candilejo, Remedios Para Marín Leandro Coronado Duran y Manuel Gómez Pardo, solicitando inscribir en el Padrón de la Beneficencia, se acordó para dichos escritos a informe del Comisionado del Rama.

Suspensiones obras. La Propuesta de la Presidencia y después de oír el parecer del Sr. Interventor, se acuerda suspender las obras en el Cementerio Municipal por encontrarse agotada la concesión para estos fines.

Citar a la Bolsa de Trabajo. El Concejal Sr. Serna propongo se cite a la Bolsa de trabajo, para que, si



lo permitan los fondos, acuerda la continuación de las obras de reparación de calles. El ayuntamiento quedó enterado y acordó que por la Presidencia se haga la citación

para el expediente. También y a propuesta del Sr. Lima se de suspensión se acuerda traer a la sesión, el expediente de suspensión anterior sion instruido al portavoz Municipal Saturino Jiménez Muñoz.

Memoria de la actuación del Sr. Sánchez Romaranta que, la memoria se presentó como dictada por él, referente a la gestión realizada como Presidente de la administración municipal durante su actuación como alcalde Presidente del ayuntamiento, se le hacen dos marcos de madera y se coloquen en sitio visible de estas Casas Consistoriales.

Copia de los que se presentan a los concejales

El mismo Sr. Romaranta indicó la conveniencia de que se ponga a disposición de los Señores Concejales, varias copias del presupuesto municipal en curso, con el fin de que puedan examinarlo detinadamente y conocer en todo momento las consecuencias presupuestarias por concepto, dentro de sus respectivos Capítulos y artículos. Los Srs. Concejales estuvieron convenientemente la proposición y se acordó facilitar las copias que se soliciten del Presupuesto

Citación a la Comisión de Hacienda.

Por indicación del propio Sr. Romaranta se acuerda, que para la Presidencia se cite a la Comisión de Hacienda con el fin de que envíe informe sobre asuntos municipales y demás asuntos pendientes de resolución. El Ayuntamiento quedó enterado

Diposiciones oficiales



días desproporcionadas oficiales recibidas  
últimamente y se acordó prestar su  
más exacto cumplimiento.

D. no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la Sesión de orden de  
la Presidencia siendo las veintidós y cua-  
renta y cinco minutos de que yo el Secre-  
tarío certifico - sobre rascado = actuación =  
vale

Juan B. López Ramírez Manuel Sánchez  
Tomás Orenas Manuel Lino  
Guillermo

Como Secretario accidental por encontrarse aus-  
ente el titular de la Comisión

Certifico = Que la Sesión ordinaria  
correspondiente al día de la fecha, no ha  
podido tener lugar por falta de número  
de Señores concejales, habiendo concurrido  
a ella, solamente, la Presidencia quien dis-  
puso se hiciera nueva citación para dos  
días después.

L para que conste autorizo la presente  
en representación de la Sierra a diez y nueve  
de Junio de mil novecientos treinta y tres -

Nº 82  
el Alcalde ad-

D. José Sánchez

Se-

Escrito  
Vendé y  
dónde  
la Calle



cion ordinaria en la 5<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
— por el ayuntamiento el dia 21 de Junio de 1933 —

\* Señores asistentes

- D. Juan B. López Ramón
- " Manuel Sanchez
- " Tomás Areu
- " Manuel Lluna
- Sr. acido
- Daniel Moreno

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las veinte y una horas del dia veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones, de estas Casas Consistoriales, los tres concejales que al margen

se expresan y suscribieron, presididos por don Juan Esteban López Ramón, escrito fechante, en funciones, accidental de alcalde Presidente con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura dela ordenanza por el Oficial Mayor de la Secretaría, quien actua como Secretario por ausencia ante el Titular de la Corporación, fue aprobada.

Grisito de Nicauar  
Verde y otros pri-  
meros solares en  
la Calle Orihuela

Seguidamente se dio cuenta de un es-  
crito que dirigen Nicauar Verde Aceegas y  
otros, en suplica de que este Ayuntamien-  
to les conceda un solar a cada <sup>uno</sup> para con-  
struir casas, a continuacion de la Calle de ori-  
huella grande, en la parte que linda con  
la finca El Camprás.

El Sr. Sanchez Ramasanta manifestó  
que a su juicio, debiera aprobarse la resolución  
de este escrito por hallarse incompleta la  
Corporación y que, de adoptarse acuerdo, debe  
hacerse con mayor numero de los concejales,

el Sr. Areu o quien sea, antes de resol-



ver sobre este asunto, procede adjuntar los informes necesarios a fin de evitar que la Corporación incurra en responsabilidad.

Absencia del alcalde. La Presidencia propuso y así se acordó, de y sustitución, que se vea la forma en que anteriormente en el 2º teniente ha concedido licencias este Ayuntamiento y que la Secretaría facilite antecedentes sobre estos extremos para, en su vista, resolver lo que proceda.

Despues se dio cuenta de un oficio que dirigía a la Corporación el primer teniente y alcaldes en ejercicio D. Enrique Gutiérrez Morcillo en el que participa que con fecha 18 del actual se había ausentado de la localidad para marchar a Madrid, habiendo da do conocimiento de tal ausencia a los efectos de sustitución, al 2º teniente de alcalde de D. Manuel Domínguez Carrasco.

El Ayuntamiento concedió satisfecho a la Presidencia por su parte manifestó su deseo de que se hiciera constar en acta el disquinto que le había producido estas sustituciones, por la forma en que se había hecho cargo de la alcaldía, puesto que, al delegar el 1º teniente Dr. Gutiérrez en el 2º don Manuel Domínguez, éste dejó también en el 3º teniente don Angel Moreno Chamorro y que este Dr. que también en hizo cargo de la sustitución delegó en esta alcaldía Presidencia como 4º teniente de alcalde y que la llave de la Caja de Caudales la había recibido de manos de un municipal, cuya desfachatez se había visto obligado a aceptar por con-

Licitos  
benefici

blor  
fabriq  
ino flors  
S. Juan de  
a Cacer

Otro erg  
51º Clara  
Torneo?

Licitos a  
Villa Serna  
tando loc



lidiar con desquietos para la Corporación de que continúase el Municipal su peregrina en busca del concejal que hubiese obtenido mayor número de votos.

Escritos de la Beneficencia

Leidos los escritos de Federico Corales Santes, Manuela Infante, María Díaz Rodríguez y Rosa Santana Perugil, solicitando ingresos en el Patron de la Beneficencia, se acordó que informe la Comisión.

Por la Presidencia se manifestó que, frente a la fábrica de Harinas de don Antonio Jiménez Flores y Carretero, y lindante con la Carretera de S. Juan del Puerto del Puerto a Cáceres, existe un solar que se encargó a constructores que tal estado se encuentra desde hace varios años, arruinado en dicho sitio animales muertos que no debe causar temor por razón de higiene, por lo que proponía a la corporación se invite al dueño del solar para que cactime las obras o den lo que sea que tiene construido. El ayuntamiento quedó enterado y se acordó que una miércoles dirigir atento oficio al Dueño del solar, invitándole a que realice las obras en la forma propuesta por la Presidencia.

Otro escrito calle ~~Faustino~~ <sup>y a propuesta del P. Román</sup> se acordó hacer igual invitación a Clara y V. D. con que la anterior, al dueño del solar que hace esquina con la Calle de Santa Clara que gira de Parroquia de San Pedro.

Escritos de Antonio Villa Serrano. Leidos un escrito de Antonio Villa Serrano, Villa Serrano quien solicitando se le conceda un techo para ir a Sevilla en espera que se encuentre en feria, con sus señas familiares, la Corporación quedó enterada y acordó a propuesta de la Presidencia, que se le facilite el techo.

que la alcaldía esté en oportunos, teniendo en cuenta que la consecuación para estos fines, se encuentra ya casi agotada.

Habido de álbums, después se dio cuenta de otros escritos de pidiendo trabajo Rosigo Díaz y otros, pertenecientes al ramo de construcción, solicitando que por este momento se les facilite trabajo para resolver la crisis que vienen atravesando los albañiles de la localidad.

El Sr. Arellano propone que, para remediar en parte la crisis, debieran hacerse ciertas reparaciones en la Plaza de abastos, de que tie ne necesidad, así como en los retretes de la misma que se encuentran inservibles por en contrarse obstruidas las Cañerías.

La Presidencia se mostró conforme con la proposición del Sr. Arellano.

Después de breve intervención de los señores Concejales se acordó dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión y convocar las disponibilidades conseguidas para estos trabajos y que dicho visto pase a la Bolsa de Trabajo para que conociendo de ello pueda adoptar acuerdos que tienda a remediar la crisis del ramo de construcción.

Habido de Manuel Carrascal solicita un escrito de Manuel Carrascal Duran solicitando autorización para la autorización para colocar en la vía pública con motivo de un establecimiento de bebidas que tiene instalado en la Plaza de la Constitución.

El Sr. Arellano manifestó que cree debe concedérsele la autorización en las mismas condiciones que se le concedió al del



par España pero cogiendo solamente el acera do la fachada del establecimiento y que este Ayuntamiento se haga responsable de cualquier accidente que pudiere ocurrir con motivo de ser un sitio estrecho y ser muy constante el tránsito de automóviles.

El Dr. Bonasanta entiende que este asunto debe estudiarse y meditar sobre él con mas determinación por que teme que algún día puedan ocurrir desgracias personales por el paso obligado de automóviles en sitios tan estrechos.

Después de intercambiados los señores Señor Concejales se acordó conceder la autorización solicitada, a condición de que las diligencias no salgan del acercado y sin que este Ayuntamiento pueda ser reprochable de algún accidente que pueda ocurrir.

Otro de Diego Pérez. Señor otro escrito de Diego Pérez Duran sobre ingreso en la suplica de ingreso en el Padrón de la Puebla y pague licencia y de que se le facilite el pago de devolución de una receta urgente para curar a su esposa.

Es un carboncello de gravedad, el Ayuntamiento quedó enterado y a propuesta de la Presidencia que le cuenta la pobrada abusiva del interesado y por conceder el caso de extrema gravedad, acordó su inclusión en el Padrón Béneficio Municipal y que se abone el importe de la receta urgente.

Devolución de cantidades del reparto de 1932. En la propuesta del Dr. Interventor, se acuerda que por la alcaldía Presidencia, se proceda a hacer las devoluciones necesarias que con motivo de los reclamaciones interpuestas por los contribuyentes del reparto de utilidades del año 1932, les



hayan sido rebajadas a éstas por la Comisión confeccionadora de dicho repartimiento

Pago de 540 pts al Instituto prov. Dr. Gobernador Civil, fecha 17 del corriente, en cuenta de suya circular del boleto dada cuenta de suya circular del boleto en la que se concede a este ayuntamiento un último y definitivo plazo que expirará a fines del corriente mes para que satisfaga la suma de quinientas cuarenta pesetas que adeuda al Instituto provincial de Higiene bajo apercibimientos, se proceder en caso contrario, por la vía ejecutiva, se acordó abonar la cantidad indicada

Suspensión de cobro por la vía ejecutiva Dr. Interventor que, las cuotas pendientes del reparto actual de pago del reparto de utilidades del corriente hasta tanto se líquite ejercicio, no pasen al periodo ejecutivo los anteriores. Tres, hasta tanto se presenten los expedientes de fallidos, y se practiquen las oportunas liquidaciones de repartimientos anteriores que datan desde el año 1924.

Pago de 0'25 pts al Sub-Director de la Banda de Música de 0'25 pts, propuesto como gratificación al Sub-Director de la Banda de Música, con motivo de la reorganización de dicha Banda que tuvo lugar a principios del corriente año. El ayuntamiento enterrado, acordó, ver el acuerdo adoptado con motivo de la reorganización y nombramiento de señor Director de la Banda de Música para en su visita resolver en consecuencia.

Pago de material de Música A cargo del propio Dr. Arenas, se acuerda abonar una factura de material



recibido para la Hacienda de Muñica su importe

I no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión de orden de la Presidencia  
pendo las veintidós horas y cincuenta y cinco  
minutos de que certificó = entre líneas = uno =  
que = y a propuesta del Dr. Romera - sobre rasgado =  
de la cosa = las = todo vale =

*Espíos Juan B. López Ramón*

*José Abendú e Hacanet Pijo Manuel Luno*

*Manuel Sánchez*

*Dafne Jiménez*

Como Secretario de Hacienda  
certifico que la Sesión pública  
ordinaria correspondiente a este día no  
se ha celebrado por falta de numero de  
Señores concejales.

I para que conste copio la pre-  
sentación en fregenal de la Sierra a veinti-  
seis de Junio de mil novecientos treinta  
y tres =

*N.º 12º*  
*junto*

*Emilio Fernández*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada  
por el ayuntamiento el día 28 de junio del 1933

Señores alcaldes

- D. Enrique Gutiérrez
- " Juan B. López
- " Manuel Sanchez
- " José Mender
- " Manuel Poro
- " Manuel Serna
- " Rafael Sanchez
- " Río
- " Daniel Moreno

En la Ciudad de Puebla de la Sierra, siendo las diecisiete y una horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán, procedidos por don Enri-  
que Gutiérrez Moreillo, primer teniente, en ejercicio de Alcalde Presidente, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria para la que habían sido previamente citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Manifestaciones  
de la Presidencia  
a otras hechas en  
la Sesión anterior  
por el Dr. López  
Ramos, sobre dele-  
gación del Alcal-  
de Presidente

Estos se entraron en la orden del día, teniendo la Presidencia, como contestación a las manifestaciones del Dr. López Ramos, hechas en la Sesión anterior, referentes a las delegaciones de la Alcaldía, hace constar: que al tener que asentarse de la localidad el día 18 del corriente, en virtud de autorización de este Ayuntamiento, hizo la delegación de su cargo en el segundo Teniente de Alcalde, a quien corresponderá por acuerdo de la Ley Municipal vigente, de cuya delegación dio conocimiento al tiempo oportunamente a esta Corporación y al Dr. Notario Civil, y que, en cuanto a las demás de delegaciones que hicieron los Tenientes 2º y 3º:



gla fuerza en que las realizaron para llegar  
la Alcaldía a poder el 4º teniente Dr. López  
Ramos, no le incumbe intervenir en ello por  
que ya se había asentado dela localidad.

Comisión de  
agua potable  
ad. José Casas

Seguidamente se dio lectura de un escrito que dirige don José Casas Galán en su plena de que se le facilite agua potable a su casa Calle de la Caba, tomándola dela tubería directa de dela central en la vecindad que se le concedió a D. Macario Saras, D. Miguel Molina y d. Luis Rodríguez, por no llegar de la red distribuidora. El ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder a la solicitud a condición de que el Dr. Casas coloque una llave de paso, la que corresponde a disposición del tanto nuevo Municipio.

Pago de 2.158 40

Después se dio cuenta de un oficio del ptz al Patronato d. Presidente del Patronato de Promoción Pro-  
; a formación Pro fesional, fecha 5 del corriente, interesando que  
, tenciones  
por este ayuntamiento se le abone la suma  
de 2.158 40 pesos que se le adeuda a dicho  
Patronato por la cuota proporcional reglamentaria del actual ejercicio. El ayuntamiento  
acordó se haga efectiva dicha cantidad.

Solicitud de

Se da lectura de una carta que dirige Jo  
torneo para No se Maraños solicitando terrenos para insta  
ria y carnavel lar en la feria próxima un agravio de  
monia y un carnavel, se acordó que para  
a informe dela Comisión de Festegos y  
que en este sentido se contecte al Oficio  
tante

Multa de 125 ptz

Dada cuenta de un oficio del Hno  
al Alcalde d. Presidente del Tribunal Económico ad  
ministrativo dela provincia fecha 17 del pre

Sobre en  
Mejor  
os so  
Solare



lente vez, comunicando la imposición  
de una multa de 125 pesos al alcalde por  
no haber dado cumplimiento a los fallos  
dictados por dicho Tribunal en las reclama-  
ciones nros 2.340 y 2.341 contra el reajuste  
de utilidades del año 1928 y cuya multa  
fue comunicada por oficio de 19 de Mayo último  
y recibido en esta Alcaldía el 23, por el  
Comandante del Puesto de la Guardia Civil,  
el Ayuntamiento quedó autorizado a después  
de manifestarse por el Dr. Gaspar Ramos que  
el servicio interesado había sido cumplido  
el día antes de haberse recibido el oficio,  
se acordó solicitar la condonación de la  
multa impuesta.

Obras en la Plaza  
de abastos

Acto seguido se pasó a tratar de las  
obras que serían convenientes ejecutar en la  
Plaza de abastos con el fin de dar ocupación  
a los albañiles que carecen de trabajo y cuyo  
asunto quedó pendiente en la Sesión ante-  
rior hasta examinar las disponibilidades para  
estas obras.

El Dr. Interventor, previo requerimiento  
de la Presidencia, manifestó que solamen-  
te quedaban disponibles para obras en la  
Plaza de abastos, unas 200 pesos.

El Dr. Sima propone que con dicha  
cantidad se atienda a reparar los cañones  
de los retretes de la Plaza por considerar obra  
de urgente necesidad y en atención a la  
escasa suma disponible para estas obras.

El ayuntamiento, conforme con lo au-  
tento proponiendo asimismo que por el ma-  
estro albañil se informe acerca del corte



Sobre el visto de  
Nuevo Verde y  
los solictados  
sobares

aproximado que pueda tener la reparacion de  
los retratos de la Plaza de abastos.

Consecuente al visto de Nuevo Verde y otros,  
presentado en la sesion anterior, pidiendo sobares  
para edificar casas y que quedó presidente de  
informe del Secretario, este funcionario cumpliendo  
lo ordenado, escribe el siguiente:

"Al ayuntamiento.= El Secretario que suscribe,  
evacuando el informe que se le enteró en  
sesión celebrada el dia 21 del corriente mes,  
tiene el honor de expresar: 1º que las  
sobares cedidas por ayuntamiento anterior,  
a varios vecinos de esta Ciudad, con destino  
a edificación de viviendas, lo debieron ser  
con carácter gratuito, toda vez que no  
existen en el archivo Municipal antecedentes  
relativos a que fueran exageradas por  
venta, con sujeción a las disposiciones legales  
vigentes. = 2º que estando en vigor  
el título III de la Ley Municipal de 2º de Octubre de 1877, a juicio del informante no  
puede el ayuntamiento ceder gratuitamente  
terrenos alguno de su patrimonio  
tiene preciso - para la exageración de  
bienes municipales - atenerse a lo establecido  
en el artículo 85 de referida ley, que  
determina que, "los terrenos sobre los de la  
vía pública pueden ser vendidos exclusivamente  
por el ayuntamiento" teniendo  
tal carácter, notoriamente las parcelas que  
no constituyen solar edificable, segun  
tien declarado reiteradas juntas de vecinos  
administrativa; determinando, ademas el  
precitado artº que los demás bienes inmu-

ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

bles, que no tengan el carácter de sobrantes de la vía pública no podrán ser una gencada sin autorización del gobierno. = Líte  
res el proceder del informante. = El ayuntamiento, no obstante, acordar lo que estime mas acertado. = Fregenal de la Sierra a 25 de Junio de 1933. Luis Sáenz - Pue  
breido.

Fabri  
la Calle  
dian t  
La corporación, en vista de lo expuesto en el anterior informe acordó como en el caso se propone. y que así se comunique a los interesados.

Gratificación  
al Sub-dictador  
de la banda de  
Música

In el particular de la orden del día referente a la gratificación del Sub-dictador de la Banda de Música D. José Alarcos, Tigo, don Francisco Alarcos, que también quedó para esta sesión, se acordó dejarlo pendiente de resolución por no encontrarse presente en esta sesión el Concejal D. Arenas, como delegado de la Banda.

Movito de D. Ma  
tías R. Amijs en  
marcha el fini

Leído un escrito de D. Matías R. Amijs en Segura en representación de D. José Ruiz Navarro Domínguez, pidiendo reposición del cargo Navarro, votado acuerdo adoptado por este ayuntamiento citada reposición en sesión del día 19 de abril último referente al pago de 5.112'60 pesetas que se le adeudan para su puesto uporoso don José Galán Calle con cargo Múltiples titulares que fue de este Ciudad, el ayuntamiento quedó enterado y acordó dejar pendiente de estudio este asunto hasta la sesión próxima.

Atto de Manuel  
Gutiérrez de Soto y Fr. Sánchez Saenz.  
de la Comisión

Presentado un escrito de Manuel Gutiérrez de Soto y Fr. Sánchez Saenz.



Salvo Santos, solicitando licencia de lactancia para criar a su hija por carecer de leche en su casa Angelina Juana de Allegria, según certificado Médico que acompaña, se acordó presentar a informe de la Comisión de Beneficencia.

Tuberías para  
la Calle Varco  
dior Faneo



La Presidencia manifiesta: que, en virtud de acuerdo adoptado por el ayuntamiento en sesiones anteriores, habían realizadas gestiones cerca de la Mayordomía de la Virgen delos Remedios, diferentes a las tubería que tiene sobrante procedente del Real, para colocarla en la cuesta lacim de agua que tienen solicitada los vecinos de la Calle Varco dior Faneo y que dicha tubería de asfalto, la ceden avaro de 2'25 ptas metro. La Corporación quedó satisfecha y se acordó adquirir los materiales necesarios para la instalación del agua en dicha calle, previo reconocimiento por el jefe político municipal de citad enjuez se encuentre la expresada tubería.

Facultar la Presidencia manifiesto: que las ordenanzas Municipales aprobadas por este ayuntamiento en sesión del dia 7 de Noviembre de 1932 y devueltas por el jefe político Sr. Gobernador Civil con oficio fecha 13 del corriente mes, sería conveniente sacar de ellas varios ejemplares impuestos con el fin de que llegare a conocimiento de los tres concejales y del vecindario en general, el contenido de las mismas. La Corporación que se entienda y se acorde poner en vigor regladas ordenanzas y dejar pendiente para la próxima sesión lo referente a la impresión de ejemplares en que se queden

ordenanzas  
Municipales

Pagos

tara un proyecto del corte de los mismos.

Despues fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas causas ~~o a~~ o a supuestos si alguna no la tuviese especial:

A la Compañía Telefónica por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del abono a los teléfonos y conferencias, seiscientas noventa y siete pesetas veinticinco cént.

A Francisco Martínez Carrero por dar muerte a una Zorra diez pesetas.

A Lucilio Ramero Crouado, por tres facturas de efectos sacados de su ferretería para el Instituto local y dependencias del ayuntamiento, sevintaydos pesetas con veinte céntimos.

A Antonio Calderon Barragán por un millar de ladrillos para tapar nicho en el cementerio, treinta pesetas.

A Antonio Aguilera Acedo, por la muerte de un aguila, cincuenta pesetas.

A la Imprenta de Angel Verde por material para la Junta del reparto de utilidades, catorce pesetas 75 cént. -

A Carlos Carbojal, por dos perchas para el cementerio, diez pesetas.

A Antonio Marin Diaz, por dar muerte a un ave de rapina, cincuenta pesetas.

A Francisco Ruiz por efectos de su droguería para las obras del cementerio Municipal, ciento ochenta y siete pesetas noventa céntimos.

A Angel Villa y otros por material para las obras de dichos cementerio, veinti-



cuatro pesetas.

A Santiago Aranda y otros por jornales invertidos en dichas obras durante varios días, ciento veintimil pesetas 50 céntimos.

A Vicente Verde y otros, por trabajos de albañilería realizados en bloques del cementerio, trescientas setenta y seis pesetas con 25 cént.

A Esteban Carrionas y otros por jornales de revozados, desportaje y pintura de las verjas del cementerio y noche frímebre, trescientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

A Juan Perogil Canejo y otros albañiles, por trabajos en la reparación de los lavaderos públicos, treinta pesetas.

A Julian Díaz Moreno y otros por materiales para dichas obras, treinta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

A Francisco Perogil y otros por jornales de albañilería en la colocación de la lápida del doctor Dr. D. Juan Bravo Otero, en la calle de su nombre, veintiseis pesetas con cincuenta céntimos.

A Vicente Verde y otros por jornales de albañilería invertidos en el cercado de la fuerza Civil, veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

A Guillermo Sanchez y otro por materiales para las misma obras, trece pesetas y veinticinco céntimos.

A Mimos y otros por jornales y materiales en obras del cementerio, cuarenta y ocho pesetas con 25 céntimos.

A Farmacéutico Titular D. Juan José Bautista, por dos recetas urgentes, una de diego

Por y otra de José Barragán, veintiocho  
pesetas con setenta y cinco céntimos

A Antonia Mireles Muñoz, por dos billetes  
en la librería para Sevilla contra hija  
enferma, treinta y dos pesetas.

A José Romero Pérez por una arroba  
de cemento para las obras de reparación  
del lavadero público, dos pesetas.

A Cipriano Verde por trabajos de car-  
pintería y material para las obras del cemen-  
tero, cincuenta y seis pesetas.

A Carmelo Cacero, por 26 días de jornal  
desempeñados como Fontanero Municipal, cien  
pesetas con treinta y dos céntimos.

A Francisco Pardo, por cinco litros de  
gasolina para quince horas infectadas de  
la viuda de Antonio Carrero, tres pesetas 80 cé.

A Francisco Martínez Carrero por dar  
muerte a doce crías de zorros, siete pesetas con  
cincuenta céntimos.

A D. Encarnación Sanchez Arjona,  
por el alquiler de abril último de la casa  
en que está instalada la escuela graduada  
de niñas, doscientas cincuenta pesetas.

A Juan Delgado, por gratificación  
en el arrezo de efectos desde la librería a  
este ayunt., tres pesetas.

Al consultor de los ayuntamientos  
por la suscripción anual, quince pesetas

A D. Emilio Fuentes, gratificación  
como Secretario de la Comisión de Policía  
Rural, ciento veinticinco pesetas.

Por el porte de ferro-carril de material  
para la Banda de Música, una peseta con



treinta escudos.

A Balooquero Díaz Sanchez, por un jornal a la finca dels Tamales por orden de este alcalde, tres pesetas.

A D. Luis Fuentes, por una policia para reintegrar escritos dirigidos al Presidente del Tribunal Económico Administrativo, tres pesetas.

A Leocadio B. de Coca por un socorro de albergue cuando probe transcurte cinco pesos.

A varios, en concepto de socorro, como probes transcurtes, setenta y cinco pesetas.

A Manuel Cordero Flores, por dos riendas a una zorra, diez pesetas.

A Joaquín Gutiérrez, por un viaje al cementerio con el Dr. Alcalde en el coche de su propiedad, cincuenta pesetas.

A Cipriano Morales y Julián Díaz, por paja para los Caballos de la Guardia Civil, setenta pesos, con 73 cent.

A Antonio Cisneros Villa por un jornal con una Caballena para transportar a León de los Caballeros, varios escapretos que robaban en poder de la Guardia Civil, veinte pesetas.

A Camilo Cocejo Arias, por una inspección realizada por este ayunt.º para comprobar si llegaba agua a varios casas, diez pesetas.

A Esteban Carruera, por jornales de carpintería en la colocación de puertas y burladeros de la Plaza de Toros, setenta y cinco pesetas.

A Roman Chamorro Pardo, por 12 ramales para la limpieza de calles y plazas, cincuenta pesetas.

ESTAMPA  
DEL H.  
S. AYUNTAMIENTO DE PREGE  
sobre aguas  
de Callejo  
tadura.

otro asunto  
sobre que  
la comisión  
Pandor

otro asunto  
sobre el que  
se impuso  
multa a

otro asunto  
sobre riego  
que se  
puso en  
restric-

descubrieron  
la corrupción  
nica

al Manuel Ventura, por picos para las dependencias Municipales, veinticinco peinetas y veinticinco cinturones.

Por un recibo de un ejemplar de notas sobre procedimientos contencioso administrativos para este ayuntamiento, cinco peinetas.

A la Iglesia de Angel Ordo, por dos remudas de papel de barba, veintisiete peinetas.

A la Hacienda pública por la contribución de fincas de este ayuntamiento del trimestre del actual ejercicio, quinientos setenta y tres peinetas como 85 cinturones.

Por un certificado dirigido al Ministro de Instrucción Pública reuniendo la graduación del desegregado por los Profesores y ayudantes del Instituto local de Líneales para los años 1930, 31 y 32, seis peinetas con diez cinturones.

En la Sección de Riegos y Preguntas el Dr. López Ramírez solicita se reúna la comisión de Beneficiencia para que resuelva los asuntos que la misma tiene pendientes.

Otro asunto Romerante para la de Hacienda con igual fin que la anterior

La Presidencia ofrece atender los mismos anteriores

Otro asunto López sobre si se ha comunicado o no había comunicado a los abonados del agua los aumentos de las nuevas cuotas a satisfacción de sus faeces en virtud a la mayor cantidad que consumen, según propuesta del fontanero aprobada por este Ayuntamiento, contra-

ESTADO DE PREGONAL DE LA SEDENA  
Dpto. del Dr. Paro  
sobre aguas sucias  
el Callejón de la Plata  
que las aguas sucias de los canales vierten al  
también que conduce al matadero.

Otro al Dr. Díaz referente a que se tape la callejera que está sobre que se tapa abierta en el sitio del Parador, pues por los malos olores que despiden las aguas sucias y contaminadas que por ella circurren, es de mal efecto que esta continúe en tales condiciones, por ser muchas las personas que transitan por dicho sitio.

Otro al vicario  
de ingresos en la  
Dirig. del P. Civil



El propio Dr. Suárez preguntó si la Superioridad Civil tenía decreto a que se le incluyese en el Padron de la Beneficencia Municipal constatando el Secretario que, a su juicio no tiene tal decreto, pero que no obstante esto, el ayuntamiento puede acordar lo que estime oportuno.

Otro al Dr. Saenz  
sobre riego con aguas de la alcantarilla regando con las aguas procedentes de las residuales

El Dr. Saenz Saenz, hizo el ruego de que se prohibiera terminantemente que con aguas de la alcantarilla regando con las aguas procedentes de las residuales de la alcantarilla y que se comunique inmediatamente esta prohibición a todos los dueños de las fincas que riegan con estas aguas y las residuales de la población en la forma que tiene ya acordado el Ayuntamiento.

Discubiertos con  
la comp. telefónica

Después el Dr. Gutiérrez presentó un oficio del Dr. Gobernador Civil, fecha 1º del actual, de que yo el Secretario di lectura íntegra de orden del Presidente, en el que participa la queja formulada por el Jefe de la Compañía Telefónica, por lo que, este Ayuntamiento adhiere a dicha



Compañía por las cuotas de los teléfonos  
abonados y conferencias, la Corporación  
quedó enterada y acordó que se hagan efe-  
tivas las cuotas como abonado

Creditos pendientes  
de cobro.

Dicho Sr. Interventor presentó un esta-  
do de los créditos que este organismo  
tiene pendientes de cobro procedentes de  
villas y balcones, inquilinos, granja ru-  
ral, Banco agrícola y repartos de utilidades  
desde el año 1923, los cuales considera como  
cobrables y que ascienden en total a 109.640'37 pe-  
setas. La Corporación quedó enterada y se  
acordó a propuesta del Sr. Gobernador, re-  
mitir copia de dicha lista al agente ejecu-  
tivo para que proceda a hacer efectivos di-  
chos créditos.

También se acordó requerir a espe-  
cial agente ejecutivo para que tome  
una relación de los descubiertos desde nove-  
mbre pasadas y proceda al cobro de los mis-  
mos, presentando, en caso contrario, los con-  
siderables expedientes de fallidos.

Pobro del 2º

Por último se acordó poner al cobro  
triumbre se reporte segundo trimestre de ejercicio en curso del  
to a utilidades reparto de utilidades, publicándose bandos  
y edictos para que los contribuyentes ta-  
tifiquen sus cuotas en periodo voluntaria-  
rio desde el día primero hasta el veinti-  
uno inclusive del próximo mes de julio.

Y no habiendo ningún otro  
asunto de que tratar, se levantó  
la sesión de ordenada la Presiden-  
cia, siendo las veintitrés horas y  
cinco minutos de todo lo cual, yo

Sr.  
D. Enri  
" Man  
" José  
" Rafa  
- Secr  
" Enri



como Secretario certifico e sobre rasparo -  
margen - intervenir por que = Mayo último y =  
todo vale =

*E. Gustos* *M. Sánchez* *José Méndez*  
*Rafael Sánchez* *José Pérez*

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que la sesión extraordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, habiendo comparecido inmediatamente los Sres. Sánchez Romasanta, Poro, Méndez y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente con el N.<sup>o</sup> 18º del Dr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a Treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres.

N.<sup>o</sup> 18º

*Emilio Fuentes*

Sesión extraordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el

— Ayuntamiento el dia 2 de Julio de 1.933. —

Sres. asistentes

“ Enrique Gustos ”

“ Manuel Sánchez ”

“ José Méndez ”

“ Rafael Sánchez ”

— Secretario —

“ Emilio Fuentes ”

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a dos de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por don Enrique Gustos Morcillo, primer Teniente de Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura



de la anterior fue aprobada.

Desahucios de la casa en que esté instalado el Instituto.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que, como a todos los Sres. presentes constaba por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta del requerimiento verbal que le había hecho D. Lorenzo Claro y Claro, por sí y en representación de los demás condueños de la casa en que está instalado el Instituto local de Segunda Enseñanza, para que se dejase a su libre disposición la expresa casa, y acordar lo que se estimare procedente; agregando, además, que las gestiones practicadas para adquirir local con destino a dicho Centro docente, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en 12 de Abril último, habían sido infructuosas, por no reunir la casa visitada, propiedad de D. Isidro Sanchez-Arjona, las condiciones exigidas por las disposiciones legales vigentes, a juicio de los Sres. D. Enrique Rioja y D. Fernando Belmonte, Consejero de Instrucción Pública y Director del Instituto, respectivamente; manifestando, por último, que siendo condición precisa, para poder trasladar el repetido Centro a otro edificio, autorización de la Superioridad, previo informe del Sr. Arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, entendía que debía gestionarse por todos los medios la continución del mismo en la casa que actualmente ocupa hasta que se disponga de otro edificio que reuna las debidas condiciones, pues el convenio celebrado entre el manifestante y los dueños de la casa en el acto convocatorio seguido a instancias de éstos en el pasado mes de Abril, que no ha sido aprobado por la Corporación Municipal, necesariamente tiene que entenderse subordinado a la condición inexorable de que el traslado no depende exclusivamente de la voluntad del Ayuntamiento.

Puesto el asunto a discusión, en la que intervinió



ron todos los otros asistentes, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y la imposibilitad de dejar a la libre disposición de los dueños la casa de que se trate, por no haber encontrados, ni separadamente se encontrará de momento, local que reuna las condiciones higiénico-pedagógicas exigidas por la legislación vigente, únicamente acordó:

1º: Que se gestione amistosamente de los dueños de la casa mencionada una prórroga del contrato de arrendamiento, por el tiempo indispensable para hacer el traslado del Instituto a un edificio adecuado, previo el informe favorable del Sr. Arquitecto del Ministerio de Construcción Pública, toda vez que es requisito del que no se puede prescindir.

2º: Que en el caso de que los propietarios del inmueble no accedan a la prórroga del contrato, se gestione en la forma que sea procedente en derechos: a) la nulidad del convenio celebrado por el Sr. Alcalde con aquéllos en el acto conciliatorio que tuvo lugar en Abril último, en consideración a no haber sido aprobado y ratificado por el Ayuntamiento, y a que la revisión que al efecto el Sr. Alcalde se confirió en sesión de 12 del citado mes de Abril necesariamente habría de circunscibirse a los términos en que aparece redactado en el acta de la misma y subordinada a la condición ineludible de que el traslado del Instituto habría de hacerse mediante la aceptación del Ministerio, previo el informe técnico correspondiente del Arquitecto del mismo; y b) si procediere, la revisión del contrato de arrendamiento de que se hace mención, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 29 de Diciembre de 1931, sobre inquilinato;

3º: Autorizar a la Presidencia para la práctica de las indicadas gestiones, facultándola para que se

asesore y solicite dictámenes del Letrado o Letrados que considere oportuno, con relación a las cuestiones de secreto que puedan derivarse del asunto debatido, debiendo dar cuenta de todo al Ayuntamiento.

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintimueve horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico -

Eugenio Manuel Sánchez  
Daniel Pino Tomás Arencas

Enilio Furtado

### Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de vienes de tres Concejales, habiendo comparecido los tres Daniel Romasanta, Méndez y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presencia en el N.º 18º del P. Alcalde en Jefequal de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres

N.º 18º

Enilio Furtado

Sesión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 5 de Julio de 1938.

Sres. asistentes En la Ciudad de Jefequal de la Sierra a cinco de Julio  
D. Enrique Bustos de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintimueve  
" Tomás Arencas horas, se reunieron en sus Casas Comisionadas los tres  
" Manuel Sánchez Meyares que al margen se expresan y suscribieron,

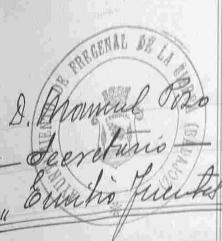
D. Juan  
" Deoro  
" Brumel

Escribi  
Contuve  
dibujos  
e cantos

Jd. de  
Dírigue  
solvent  
muito  
fiección.

Escribi  
riblo L.  
Siendo  
da aqu  
red dir

Ratifi  
aceudo



presididos por D. Enrique Gustav Morillo, Primero Teniente de Alcalde, en funciones, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Escripto de D. José Cordero, sobre re-

clamación de que se le abone el excedente por cuenta de la cantidad de cuatrocientas treinta y siete pesetas y cuarenta y nueve céntimos que como crédito a su favor por servicios prestados en el Hospital, aparecen en presupuesto, haciendo renuncia del excedente por cuenta restante, que quedaría a favor del Ayuntamiento, siempre que se le llegue de su breve.

Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado, y que se satisfaga al Fr. Cordero el excedente por cuenta del crédito a su favor, descendentes diez y ocho pesetas y setenta céntimos, tan pronto como haya disponibilidades económicas.

Escripto de Fr. Ro. Dada lectura de un escrito de Fr. Rodriguez Moreno, en virtud del cual se le aumente la gratificación que se le tiene a voluntarios auxiliando para limpia del local en que está instalado el dispositivo de pensión antivivisección, se acordó, por unanimidad, tener fiabilidad la misma en cuenta tal petición para el presupuesto próximo.

Escripto de D. Ro. por el fontanero municipal te informe acerca de Tríbulo Lázaro, pudiendo la casa de D. Tríbulo Lázaro llegar el agua procedente siendo de la red general de distribución, y, en caso negativo de agua de la que se le conoce de la directa, en igualadas condiciones red directa. Pues que a los Sres. Registrador de la Propiedad, don Francisco Lázaro y demás obcs. a quienes se ha concedido con anterioridad, o sea colocando una llave de paso, que esté a disposición del fontanero.

Ratificación del acuerdo de 19 - Acto seguido fue leído el escrito pendiente de la sesión anterior de Dn. Matías Rodríguez-Armijo, en represen-



de Abril último, Facción de D. Trinidad Navarro, pidiendo reposición del referente a reclamaciones adoptado por el Ayuntamiento en sesión 5.º, año de D. Trinidad 19 de Abril último. Abierta discusión sobre el contenido Navarro falán. De dicho escrito se acordó por unanimidad desestimarlo y ratificar el acuerdo a que se refiere.

Escrito de D. José Ríos López, pidiendo escrito, promovido por D. José Ríos López, en solicitud devolución de cantidad que se le devolvieran por el Ayuntamiento cantidades del individuo cobradas, a su juicio, por el organismo ejecutivo correspondientes a los repartimientos del 1.928 y 1.929; alegando, en primer término, que del primero de dichos ejercicios solo residió en otra ciudad siete meses y se le cobró la cuota correspondiente a todo el año, y en segundo lugar, que en el año 1.929

se le tuvo por la Junta una cuota de 127'20 pesetas, cantidad la que recurrió, habiendo quedado reducida por el Tribunal Económico-administrativo a la cantidad de treinta pesetas y veintiún céntimos, no obstante lo cual se le cobró la primera de dichas cantidades, y, tanto la de 1.928 como ésta, con apremio. Invoca en apoyo de sus alegaciones los artículos 469, 470, 510, 511, 512 y 560 del Estatuto municipal y 198 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1.877.

El Ayuntamiento, después de breve discusión, unánimemente acordó: 1.º que se pase a la Junta del Reparto el escrito de reposición, para que resuelva lo que estime procedente con relación a la cuota que corresponde al ejercicio 1.928-1.929; que, puesto que existe resolución firme del Tribunal provincial relativa al 1.929, se le devuelva la cantidad indebidamente cobrada al recurrente; y 2.º: que, en cuanto a la cantidad cobrada por el concepto de apremios, se informe por el Organismo ejecutivo acerca de las razones que le hayan impulsado a cobrarla y se haga

Reclama  
Se dicta  
tos por los  
impuestos  
municipales.

Escríto a  
Moralas

Pitácam a  
nón de Benif  
Hd. a la  
Hacienda

Imprimir  
las órdenes  
municipales

Distribuir  
fondos.



modo en cuenta la resolución del Tribunal referente a la evuta impuesta en 1929.

Seis años seguidos, también de orden presidencial, un exento de los tres. Inspectores Veterinarios, en el que solamente se

se dictan y garban las órdenes oportunas para que se les bayan efectivos los trabajos por los tres. Inspectores Veterinarios de la Comisión General de Hacienda de este territorio, formada el año anterior, para lo que existe consignación en el presupuesto en curso, se acordó, por unanimidad, requerirles para su presentación una relación detallada de los gastos hechos y haberes que bayan devengado en ocasión de tales trabajos, al objeto de reconocerles un crédito en el próximo presupuesto, en atención a no poderse destinar a este fin la consignación presupuesta en el vigente.

Escríto de Juan Morales Pérez de acuerdo pasar a la Comisión de Beneficencia una petición de su nombre de aumento de lactancia, formulada por Juan Morales Pérez.

Del mismo modo se acordó que se cite a la Comisión de Hacienda a la Comisión de Beneficencia, que no se reunía al ser el Estado parte de Beneficencia el mismo, para que informe los asuntos pendientes.

Hd. a la id. de Hacienda. También se acordó, por unanimidad, como fueron adoptados los acuerdos precedentes, que se cite a la Comisión de Hacienda, con el mismo fin.

Impresión de los Ordenanzas Municipales. Por el Dr. Presidente se manifestó que, según habían podido informar, la impresión de las Ordenanzas Municipales aprobadas por el Ayuntamiento valdría trescientas cincuenta peletas los doscientos cincuenta ejemplares y quattrocientas cincuenta mil quinientos.

Los Hrs. Concejales unanimemente acordaron que se pidan informe a todas las Imprentas que trubijan en el Ayuntamiento, para, despues, resolver lo que se estime mas conveniente.

Distribución de fondos. Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con referencia al estado presentado por la Intervención dada cuenta por el Presidente de que, según la

Distribución de fondos.

Fúberas para la es-forma del Fontanero Municipal, la tubería ofrecida  
llo Vasco Díaz Tamez por la Mayordomía de la Virgen de los Remedios  
para la calle Vasco Díaz Tamez, no estaba en bue-  
nas condiciones, los tres. Encargados quedaron enton-  
dos acordando no adquirirla.

Presupuesto para la Igualmente se acordó que por el Maestro Alba-  
construcción de una villa que presta servicio a la Corporación se traiga  
al cantón en el poco la sesión próxima un presupuesto del ente  
Pilar Redondo.

Socorro a Rosendo Se acordó acto seguido remitir a Rosendo Rodríguez  
Rodríguez y otros. y demás reclusos de la Prisión provincial de Guade-  
lajara diez pesetas, por haber enviado un juego  
de estos monederos, con destino a estas oficinas.

Asuntos de despacho. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordan-  
doce prestables al mas exacto cumplimiento.

Adhesión a un acuerdo. Seguidamente y por unanimidad se acordó ad-  
scribirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Le- "Manu-  
do del Ayuntamiento de solicitar del Ministerio "Rafae-  
Lerín de los Caballeros de Agricultura y Presidencia de las Cortes que an- "Marti-  
tes de las votaciones se apruebe la Ley de Arren- "Ángel-  
amientos de finca rural, por la extraordinaria im- "Scere-  
portancia que entraña para esta región, y que se "Emilia-  
invita a los tres. Alcaldes, del pacto, por si los "Consti-  
respectivos Ayuntamientos estuvieren oportuno-  
se secundar tal iniciativa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión de orden de la Presidencia siendo las diez horas,  
digo las veintidós y cuarenta minutos, de junio  
certifico =

J. Justos Manuelánchez

J. Justos

Rafael Chaves

Rafael Chaves

Manuel Llano

Manuel Llano

Guillermo Frent





Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad  
Certifico que las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas para el dia de la fecha, no han podido celebrarse por falta de numero de Srs. Concejales, habiendo asistido únicamente los Srs. Sánchez Romasanta, Méndez y la Presidencia.

Y para que conste autorizo la presente, con el Vº 17º del for.  
Alcalde, en favor de la Dama a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres. Fecho = s= es= archivado = No vale =  
Vº 17º  
Julio 1937

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2º convocatoria el dia 9 de Julio de 1937.

Srs. asistentes.

D. Enrique Gustos.

" Manuel Sánchez

" Rafael Sánchez

" Manuel Lema

" Ángel Moreno

- Secretario -

Emilio Fuentes

En la Ciudad de Treguénal de la Sierra a nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presidiéndolos por el Sr. Alcalde en funciones Don Enrique Gustos Morello, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados; Abierto el acto y dada lectura se la anterior fue aprobada.

Construcción. Seguidamente fue leído por el infrascrito Secretario el proyecto de alcantarilla pulido conficionado por el Maestro de Obras para la construcción de la alcantarilla de la salida de la calle de Segundo. Soto.

del que resulta que ésta habrá de tener de lana cuarenta centímetros por cuarenta; que la tapa habrá de quedar mas baja que el mordiente de la carretera Treinta y cinco centímetros, y que ha de construirse con mezcla de cal, tierra y arena, teniendo ciento cuarenta metros de longitud. Su corte aproximado es de ochocientos pesos



S  
S. 1882  
D. Enrig  
" Marin  
" Marin  
" Marin  
" Tomás  
" Marin  
" José P  
" Sevre  
Emilio

Mam  
us de  
Tenui  
Aureu  
Terimi  
eripal.

Abierta discusion sobre el particular, se acordó, por unanimidad, que tal alcantarilla se construya por administracion, teniendo en cuenta que es una obra de gran necesidad y sumo conveniencia para salubridad publica, y, ademas, que por el Sr. Alcalde se proveyan medios en la ejecucion de la misma a los obreros que se encuentran en situacion de paro.

Dijo siendos otro el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de junio certifico - firmado = 9 = vale =

Justos Manuel Sanchez Tomás Ortega  
D. Enrig  
" Marin  
" Marin  
" Marin  
" Tomás  
" Marin  
" José P  
" Sevre  
Emilio

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que las sesiones ordinaria y extraordinaria convocadas para el dia de la fecha, no han podido celebrarse por falta de numero de tres asistentes, habiendo comparecido los Sres. Mineda Peropil, Amalia Rosasanta, Pozo y la Presidencia.

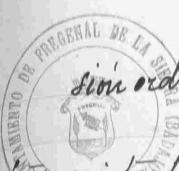
Dijo para que conste autorizo la presente con el N<sup>o</sup> 13º del año Alcalde, en fregenal de la Sierra a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Nº 13º

Emilio Fuent

Se-

Ojic  
Jaka N  
pal, n  
retur  
Aporu  
gente e



sión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 12 de Julio de 1.933

Ses. asistentes.

D. Enrique Gutiérrez.  
" Manuel Simón.  
" Manuel Pozo.  
" Tomás Arenas.  
" Manuel Lema  
" José Mender.  
Secretario.  
" Emilio Fuentes

En la Ciudad de Treguinal de la Sierra a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y asistirán, presididas por el Sr. Alcalde en funciones, Don Enrique Gutiérrez Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, a segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que repetía manifestación das veces ha tenido que ausentarse del término municipal nro de La Rioja por motivos de ocho días, dejando oficio comunicándolo al Señor sobre Sr. Teniente Alcalde, a quien corresponde, D. Manuel Do-Ausencias del municipio, cumpliendo los demás requisitos prevuviros en término municipal artº 187 de la Ley municipal vigente, habiendo podido ej. probar.

comprobar que, sin justificar la causa legal que se lo haya ya impedido, se ha negado a hacerse cargo de la Alcaldía ocurriendo lo propio con el Jefe Teniente de Alcalde Sr. Moreno Chamorro; y como cree que estos hechos no deben repetirse lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, a los efectos que estimare procedentes, pudiéndose atender a las ocupaciones tiene necesidad de ausentarse de la población con alguna frecuencia.

A propuesta del Concej. Sr. Simón Romasanta, se acordó, por unanimidad, que este asunto se traiga en el orden del día para la sesión próxima.

Oficio del Fr. Jefe Municipal, de un oficio que le ha dirigido el Fr. Jefe Municipal, relativo a ordenando se retenga al Agente ejecutivo D. José Cruz Marretención de tener la totalidad de los apremios que le pertenezcan por el Agravio al cobro de cuotas de los diversos repartimientos que realiza suento garantizar la cantidad de setenta y tres pesos y cincuenta ejecutivo.

ESTAMPA DE PRENSA

cuenta cincuenta que adeuda a D. Rafael Delgado López y al Jefe del Municipio, según convenio estipulado en 23 de Junio último, se manifestó seguidamente por la Presidencia que, al dactilarizado al Sr. Conde Martínez, se negó a firmar la oportuna comunicación, conteniéndola que nada tenía que ver con el Jefe Municipal ni con el Alcalde, y que no consentía que se le retuviera cantidad alguna, lo que sometía a la consideración del Ayuntamiento a los efectos convenientes.

Después de haber intervenido varios tráns. Concejales, unanimemente se acordó traer el asunto a la proxima sesión.

Prontificación al Músico de 1º de la Banda municipal de cincuenta pesos por lo que restó de dos al Músico de 1º de la Banda municipal Francisco Mesa López, sin perjuicio de que al efectuar el presupuesto para el próximo ejercicio se lleve la cantidad que se estime oportuno (para) por el desempeño de las funciones de sustituto del Director.

Concesión de varios seguidamente se acordó conceder los siguientes socorros, en atención a estar las correspondientes peticiones informadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia:

A José Domingo Barragán, el importe de dos billetes en la Estrella, para Sevilla, por tanto que se opere de una afeción que padece.

A Antonia Morales Ruiz, para que pueda regresar del Hospital de Sevilla, con el importe de dos billetes en la Estrella.

A Miguel García y García y Manuel Lorriola, quienes pueblos mensuales a cada uno, para ayudar a las metas de sus hijos, hasta que cumplan diez y seis meses cada uno de ellos.

Escrit  
Autógrafo  
D. Cir  
Ser. 200



*La petición de socio de Juan Morales Peláez quede pendiente de informe del Notario, a propuesta de la Comisión. A continuación fueron leídos los escritos de vecinos vecinos, solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal, debidamente informado por la Comisión correspondiente, acordándose, por unanimidad, conforme lo informado: 1º: Desestimar las solicitudes de Camilo Quintero delgado, Víctoriano María Chamorro y Rosario Clavera Ramón, por estimar que no son pobres de solemnidad; y 2º: Sustituir al padrón beneficié-municipal a Teodoro Pardo Pérez, Teodoro Corrales Santos, Miguel Masero Marín, Rosa Santamaría Peral, Vicente Villa Martínez, Francisco Moreno Carretero, José Muñoz Caella, Agustín Lenzano Repalo, Celestino Piol Sánchez, María Josefa Marquer García, María Rodríguez Fernández, Luis Moreno Candilijo, Remedios Lara Marín, Antonio Rodríguez Cormosa, Antonio Morgado Lina, Manuel Pozo Linares, Eduardo Rodríguez Cañadas, Manuel Villa Infante, Manuel Gómez Pard, Irene Montaño Díaz, Luis Rascos Quintos, María Díaz Rodríguez, Blanca Infante, Antonia Caella Díaz, Manuel Villa Giménez, Leandro Coronado Durán, Benito Quintero Chamorro, Arsenio López Pérez, José Rebollo Barragán, Francisco Candelario Candilijo y José Cid Alvara.*

Escritos de don Acto seguido fueron leídos dos escritos presentados por  
Ant<sup>o</sup>-Carillo, Don Ant<sup>o</sup>-Carillo Maestre y Doña Ciriba Fernández García,  
de Ciriba Fernández en el qual solicitan se deje sin efecto el aumento de cuo-  
tar, sobre aquél tal que por suministro de aguas potables se les ha es-  
timulado hace poco días, en atención a que, por el hecho  
de tener dos o más portales en sus casas, no reciben una  
y cantidad de dicho líquido, puesto que cuando los dhos  
están abiertos solo escaq agua mala. El Ayuntamiento  
acordó dejar dichos escritos pendientes, para informe  
del fontanero municipal.

Leídos a continuación otros escritos de Gusto Chávez

Escríto de Juntas  
Chamorro y otros,  
sobre id. id.

morro Leon, Antonio Diaz Moreno y D. Julio Garcia  
Serrano, en virtud de que se les necesita agua de la  
directa, por no llegar a sus respectivos domicilios  
la procedente de la red de distribución, se acordó por  
unanimidad que por el fontanero Municipal se  
informe acerca de la veracidad de las manifesta-  
ciones de los recurrentes y, en el caso de que sean  
ciertas, por la Presidencia se acceda a lo solicitado  
a condición de colocar en cada una de las casas  
una llave de paso, que estará a disposición del  
fontanero; y de que paquen seis plumbos, un lugar  
de las tres que satisfaga los abridores que reciben  
el agua de la red distribuidora.

Ses

D. de Leandra Ro. - Siguióndamente fue leída por el informante Secretaria  
Siguiente, relativo a un escrito de Leandra Rodriguez Diaz, en el que sobre  
anulación de cuota que sin efecto la cuota asignada en el repartimiento  
en el reparto de 1932, por su padre José M. Rodriguez Pérez,  
1932.

Sres.  
D. Evar.  
" Man.  
" Man.  
" Tom.  
" Man.  
" José.  
" Secre.  
" Evar.

Disposiciones oficiales. - Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acuerdo-  
les.

Sobre prestarles el mas exacto cumplimiento.

Acto continuo fue leída una comunicación dirigida  
oficio del Consejo de al Tr. Alcalde por el Tr. Presidente del Consejo  
Local de 1<sup>a</sup> Cuenca Local de 1<sup>a</sup> Cuenca, en la que se recordó al  
Tr. referente a los Ayuntamientos la obligación que tiene de proceder  
que los propietarios de que se llevan a efecto las reparaciones, blangos  
y baldos de los locales destinados a escuelas, du-  
rante el periodo de vacaciones. Los Tr. Consejeros  
acordaron que se requiera por la Presidencia a  
los Tr. Maestros para que comuniquen si por el  
Estado se libran cantidades para limpieza de los  
locales.

Nom  
de Con  
ra mi  
bre el  
fabien  
relati  
obrare

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó



la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de que certifico - Entre paréntesis el para - por = vale -

José Gustos Juan S. López Baños

José Fernández Rafael Tomás Arenas  
Manuel Pérez Miguel Pérez

Manuel Gutiérrez

Enrique Fructuoso

Sesión extraordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Julio de 1933.

- Sres. asistentes.

D. Enrique Gutiérrez.  
" Manuel Sanchez.  
" Manuel Pérez.  
" Tomás Arenas  
" Manuel Lema  
" José Mender  
- Secretario -  
" Enrique Fructuoso

En la Ciudad de Pregenal de la Sierra a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por D. Enrique Gutiérrez Morello, primer Teniente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, en segunda convocatoria, para la que habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Nombramientos. Siguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, una circular del Ejecutivo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, re informó de fecha 5 del actual, en la que ordena que por los Ayuntamientos se adopten medidas encaminadas a prevenir el paro obrero, problema del paro obrero, a cuyo objeto el Consejo se reunirá en sesión extraordinaria y, después de estudiar detalladamente la situación de trabajo en los meses que se avecinan, nombrará una Comisión compuesta de dos o tres concejales que, bajo la presidencia del tr. Alcalde,

se encargará, sin perjudicar de tiempo, de estudiar la cuestión y proponer a un nuevo pleno extraordinario las soluciones posibles.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervino todo los dñs. asistentes, que se mostraron conformes en apreciar que la única solución viable para solventar el problema del paro sería la realización de obras públicas municipales; se acordó por unanimidad, nombrar una Comisión integrada por los Concejales dñs. Luna, Pozo y Meinder, presidida por el Srt. Alcalde, la que competiría a trascender sin perjuicio de tiempo, al objeto de cumplimentar el servicio oportuno por la Superioridad.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, si que certifico.

José B. López Basurto  
Sgt. / Juan B. López Basurto  
Sgt. Meinder Rabel Sampson Tomás Ormeño  
Manuel Fono Miguel Correa  
Manuel Fono Miguel Correa  
Bonifacio

Como Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad =

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de dñs. Concejales, habiendo asistido los dñs. Meinder y la Presidencia, de que entifico =

Fregenal de la Sierra a veintitres, dia a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres.

Vº Vº

Bonifacio



Sesión ordinaria, en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada por el Ayuntamiento  
el día 19 de Julio de 1955.

D. Srs. asistentes.

D. Enrique Gutiérrez.  
" Manuel Muñoz.  
" Manuel Poco.  
" Tomás Arellano.  
" José Méndez.  
" Rafael Sánchez.  
" Juan E. López.  
" Miguel Carrasco.

Secretario —  
Emilio Fuentes.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de su Casa Consistorial los Dres. Concejales que al margen se expresan y surtirán, presididos por D. Enrique Gutiérrez Moreillo, Primer Teniente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para lo que habrían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que reproducía lo expuesto en la sesión anterior, con referencia a sus ausencias del Fregenal municipal y a la resistencia por sobre ausencias por parte de los otros. Fueron el de Alcalde Domínguez y Moreno del Alcalde, y a hacerse cargo de la Alcaldía cuando les corresponde. Después de breve discusión, se acordó, por unanimidad, requerir a los mencionados Dres. Domínguez y Moreno para que antes de la sesión próxima expongan las razones que les asistan para no hacerse cargo de la Alcaldía durante las ausencias del Sr. Presidente.

Suspensión — A continuación se expuso por la Presidencia que, siendo otro del ejercicio de los asuntos a tratar el relativo a la actitud observada por el Agente ejecutivo con referencia a la orden del Dr. Jefe Municipal sobre retención de aprehendidos, reproduciendo todas las manifestaciones hechas en la sesión anterior, se leerá dicho orden; disponiendo seguidamente que por el infrasentido Secretario se procederá a la lectura de las comunicaciones recibidas del Dr. Recaudador Jefe de Archivos.

Leidas dichas comunicaciones, de las que resulta que el Dr. Cruz Martínez se niega resueltamente a cumplir lo ordenado por el Dr. Jefe Municipal, nuevamente se manifestó por la Presidencia que expre-

sado Agente ejecutivo no habrá cumplido tampoco el acuerdo del Ayuntamiento se fecha 17 de Mayo último sobre formas de hacer efectivos los descubiertos por repartimiento, pues habiéndole concedido un plazo de veinte días para hacer efectivas las cuentas superiores a veinticuatro pesetas, más contaduriales las que se habían hecho efectivas, continuando la mayoría en descubierto; y, además, que se le ha presentado un Dr. vecino de Fuentes de León, llamándose Fernando Alvarado, que a un familiar suyo, Fernando Alvarado, que aduñaba treinta y seis pesos y veintidós céntimos por repartimiento de 1932, se habrá cobrado por el Dr. Cruz Martínez la cantidad de ciento noventa y seis pesetas y veintitrés céntimos, exhibiendo al mismo tiempo, el oportunuo expediente de aperciso individual contra expresado contribuyente. Si que aparece que la cuota contributiva era la de treinta pesos y veintidós céntimos, cuando, además, para reintegro, treinta pesos, sin que tal expediente apareced reintegrado con fin de algunos.

El Ayuntamiento, después de amplia deliberación, unanimemente acordó instruir expediente para comprobar los hechos imputados al objeto de deducir las responsabilidades que de los mismos puedan derivarse, y suspender en el cargo al Agente ejecutivo D. José Cruz Martínez, hasta la resolución de indicado expediente.

Suspensión provisoria. Acto seguido y por unanimidad, se acordó suspender de la recaudación por vía ejecutiva de los descubiertos existentes a favor del Ayuntamiento por todos conceptos, tanto tanto que en la primera sesión ordinaria se acuerde lo que se estime pertinente acerca de la forma de efectuar dicha recaudación en lo sucesivo.



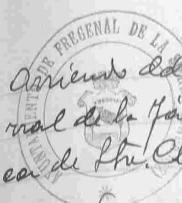
desestimado  
minto d  
Comuna

nombra  
de Com  
para d  
de mose

Cuenta  
te Dr. T

Adqui  
se un v

Empe  
la aleg  
del Pilo



**Arriendo de local.** Dada lectura de un escrito de Ricardo Flores, en solicitud de que se le arriende el corral de la antigua Fábrica de fm. Olazar, por serle preciso para su negocio, obligandole a introducir por su cuenta algunas modificaciones en el mismo, se acordó, por unanimidad, acceder a la solicitud, facultando a la Presidencia para que, asesorada del Concejal Dr. Min Sér, formule el oportuno contrato de arriendo, si bien el tiempo de duración del mismo será de un año, reservándose al Ayuntamiento el derecho a rescindirlo, si antes de dicha fecha necesitare el local o corral indicado.

**Desestimación de escrito.** Lido a continuación un escrito de Agustín Conejo Villa, en nombre de Agustín Gómez de que se le ceda un solar en el Egido, para edificar una casa, se acordó unanimemente desestimarlos, por no poder hacerlo el Ayuntamiento.

**Nombramientos.** Seguidamente, y por unanimidad, se acordó nombrar Comisión de Comisiones similares para el ingreso en Caja de los moros del actual recaudado e ingresos plazo al Oficial del Negociado de Quintas D. Joaquín Granados de moros en Caja Potosí, a quien se abonarán los gastos de viaje e indemnización correspondiente, como en años anteriores.

**Cuenta del Ayuntamiento.** Dada cuenta de la presentada por el agente d. Valdés, conste tr. Valdés. Poniéndole al segundo trimestre del actual ejercicio, y cuantificándola ajustada a sus antecedentes, fue aprobada.

**Adquisición de un volquete.** Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó adquirir un volquete con destino a los servicios municipales, a cuyo efecto se nombró una Comisión integrada por la Presidencia y los dñs. Pozo y Meijer; y que, para su pago, se reconozca un crédito a favor del vendedor, que se llevará al próximo presupuesto. El Sr. López Ramón hizo constar que para la adquisición de tal volquete se observen los preceptos legales.

**Empedrado de la alcantarilla.** A continuación por la Presidencia se manifestó que la alcantarilla la alcantarilla, que está construyendose al sitio del Pilar Redondo, debía empedrarse, pues de lo contrario, a las primeras aguas quedaría al descubierto. Por una



municipal se acordó que se impide la mencionada  
alcañarilla tan pronto como esté concluida.

Ordenanzas para  
la exacción de ar-  
bitrios

Seguidamente se acordó citar a la Comisión de Hacienda, para que estudie e informe los proyectos de Ordenanzas Municipales confesionadas para la exacción de arbitrios en el próximo ejercicio económico.

Disposiciones ofi-  
ciales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-  
bidas, acordándose prestarles el mas exacto cumpli-  
miento.

Municiones  
de la Presidencia  
y provisiones  
de soldado Civil que nombró a los Sres. que van a sustituir a los Concejales divisionarios, para que el  
Ayuntamiento esté completo y pueda resolver todos  
los asuntos pendientes. Se acordó dirigirse por oficio  
a expresada superior Autoridad con tal fin.

Ruegos y pregun-  
tos.

En la sesión de ruegos y preguntas el Dr. Arenas so-  
licitó que tan pronto como sea posible se paguen a  
los músicos sus haberes vencidos.

Por el Dr. López Rauco se ruega que para la pró-  
xima sesión se traigan todos los antecedentes relati-  
vos al estado en que se encuentran las tuberías de  
conducción de aguas potables, por entender que es ne-  
cesaria la renovación de las mismas.

Por el propio Dr. Concejal se solicitó se lleva al  
orden del día lo actuado, con ocasión de la adquisi-  
ción de muebles para el Dr. Juz.

El Dr. Alcalde ofreció atender los ruegos de los  
Dr. Concejales citados.

El Dr. Poco hizo constar que, saliendo acordado  
en una sesión "común" cincuenta mesas banaos para la  
Escuela primaria de niños, solo se habían hecho  
26, por lo que estimaba debían construirse los  
restantes.



Por el Dr. Sanchez Sain se hizo constar que el Ayuntamiento debía preocuparse de que todos los casas de defunción que ocurriera en la ciudad, fuesen seguidos de la desinfección de los locales en que aquellas tuvieren lugar.

La Presidencia contestó que se practica desinfección de todas las casas en que ocurren defunciones a causa de enfermedades contagiosas, premio siempre informe facultativo. Sin embargo otros asuntos de que tratar, celebrando la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, de que certificó = Entre líneas = construirse vale = deducir = Familiar en vale =

J. Justo Isaac S. Luján Páez

Foto: M. J. G. C. P. A.

R. del S. S. S. Tomás Ormeño

Manuel Huete

Manuel Pox

Manuel Sanchez

Emilio Fuent

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad =

Certifico: Que las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes a este dia no han podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales, habiendo concursado los tres. Sanchez Romo, Sain, Avenas y la Presidencia.

Y para que conste y surta sus efectos, autorizo la presente en el Vº 18º del Dr. Alcalde, en Fresneda de la Sierra a veinticuatro de Julio de mil novecientos Treinta y tres = extraordinaria = vale =  
Vº 18º  
Emilio Fuent

S. e -



sión ordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayun-  
tamiento el dia 26 de Julio de 1.933.

-Sres. asistentes-

D. Enrique Gustos.  
" Juan E. López  
" Manuel Sánchez  
" Manuel Poxo  
" Manuel Luna  
" Tomás Armas  
" Rafael Sánchez  
" Miguel Carrasco  
" José Meindler

-Secretario-

" Emilio Fuentel

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintiseis de Julio de mil novecientos Treinta y Tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los dñs. Concejales que al trámite se expresan y suscribirán, presididos por el Dr. Primer Teniente de Alcalde en funciones, Dn. Enrique Gustos Moretto, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Sequidamente y por unanimidad se acordó que en lo sucesivo la recaudación de apremios, digo de descubiertos a favor del Ayuntamiento, por la vía de apremio, se haga directamente por el Recaudador de descubiertos, se haga éste, quien cobrará también los recargos de Agencia por el recaudador Jefe ejecutiva y los gastos de (apremio) expedientes devidamente justificados, liquidando semanalmente al Ayuntamiento los derechos que le correspondan. Este acuerdo fue adoptado por considerar el Ayuntamiento que sería muy difícil encontrar un agente que afrontase debidamente su gestión; acordándose del mismo modo que continue ejecutandose por este procedimiento la recaudación ejecutiva suspendida en la sesión anterior.

Escrito al Secretario  
sobre el material  
en oficinas

Acto continuo y previa la retirada del salón del infrascrito Secretario, se dio lectura por el Auxiliar a un escrito, autorizado por el mismo, en el que, después de exponer que, como éste nato de los servicios administrativos de corresponde adquirir el material de escritorio, con la obligación de rendir cuenta justificada de las contrataciones libradas por tal concepto, cual lo ha venido haciendo, sin que nunca se bayan formado

Sobre han  
dela Ale  
ausencia  
sura ac  
Dr. Domí



lados reparos contra las mismas, - suplica se adopte acuerdo acerca de la forma en que haya de adquirirse el material de reforzamiento en lo sucesivo, y se le notifique el acuerdo que reciba, ya que por la Presidencia se le ha dicho que los tres Concejales habían manifestado extraoficialmente sus deseos de que los pedidos de material se hagan por la Presidencia.

Abierta discusión sobre el particular, por el Dr. Justo Moretto se hizo constar que, aunque habrá hecho tal indicación al Secretario, a requerimiento de los tres Concejales, ello no implicaría desconfianza alguna para dicho funcionario, en quien, desde que viene desempeñando el cargo de Alcalde, accidentalmente tiene depositada su confianza, la que ratificaba en este momento.

El Sr. Simcha Romasanta manifestó: que entre los Concejales habrá habido conversación sobre el particular, pero que habrá sido debida a quejas de la industria local y nunciada a desconfianza de los funcionarios.

El Sr. López Ramas expuso: que por lo que a él afecta queda alejada toda desconfianza contra los tres Jefes de Oficinas, y si su deseo es que los trabajos se hagan por las industrias locales por partes iguales, y en casos de inevitables diferencias de precios y calidad en los trabajos, se den a quien lo haga en mejores condiciones, tanto en este caso como en otros de similares en el Ayuntamiento, a cuyo efecto pide el Dr. López vayan de acuerdo los tres Jefes de Oficinas con el Dr. Alcalde, para evitar se hagan pedidos sin conocimiento de éste, aunque siempre a propuesta de dichos tres funcionarios, tanto en calidad como en cantidad.

Los tres Concejales aprobaron, por unanimidad, la propuesta del Dr. López, y que se dé traslado del acuerdo al Secretario.

Sobre hacerse cargo Acto seguido por la Presidencia se expuso que conforme a la acordado en la sesión anterior se requirió a los tres concejales, y en su nombre de Alcalde D. Manuel Domínguez y D. Angel Saura al 2º Teniente Dr. Dominguez.

JUEZ DE PREGONAL  
QUILLAYES  
TIENE QUE  
INFORMAR CA

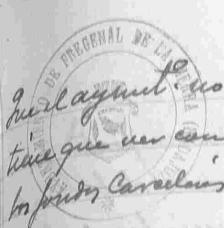
Moreno, para que expusieren las razones que le asistían para no hacerse cargo de la Alcaldía durante las ausencias o enfermedades del exponente; habiendo manifestado verbalmente el Dr. Moreno que no ha aceptado hacerse cargo de la Alcaldía en alguna ocasión, por sus numerosas ocupaciones y por no haber llegado nunca a él la delegación directamente, y si de manos del 2º Teniente de Alcalde, que sin causa justificada se ha negado a hacerse cargo sistemáticamente; el Dr. Dominguez se negó a firmar el duplicado del requerimiento, no habiéndole dado explicación alguna, lo que somete a la consideración de los Drs. Concejales, a los efectos que estimaren pertinentes.

El Dr. López justifica las razones adueltas por el Dr. Moreno en su desdicho.

El Dr. Arevalo propone un voto de censura para el Dr. Dominguez Carrasco, por su actitud inexplicable, para con el Ayuntamiento.

Después de haber intervenido todos los Drs. Concejales asistentes, se aprobó el voto de censura contra el 2º Teniente Alcalde D. Manuel Dominguez Carrasco, por su injustificable proceder, por decho voto de los Drs. Arevalo, Sabatini Romasanta, Poco, Carrión, Sánchez Saénz, Meinde Peropil, López Ramírez y la Presidencia, contra uno del Dr. Luis Rodríguez, por considerar éste que cuando el repetido Dr. Dominguez no concurre al Ayuntamiento, tendrá alguna causa que se lo impide. Por el mismo número de votos se acordó que por la Presidencia se requiriera a dicho Dr. Teniente Alcalde para que renuncie al cargo antes de donar cuenta al Dr. Gobernador Civil.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fueron leídas por el Dr. Interventor de fondos las disposiciones legales relativas a confección de presupuesto para el año



que el Ayuntamiento no tiene que ver con la  
financiación de los partidos. La Junta  
Cencelaria del partido, integrada por un representante de  
cada Ayuntamiento y presidida por el Dr. Alcalde de la cabecera  
del mismo, se encargada, sin que el Ayuntamiento intervenga  
para nada en la administración de dichos fondos.

El Dr. López Páez, hizo constar que, informado del ente-  
nido de las disposiciones legales citadas y de que la Corporación  
municipal nada tenía que ver con lo acordado por la Junta  
Cencelaria del partido con relación a la adquisición de  
muebles para la casa-habitación del Dr. Liceo, no tenía que  
hacer ninguna manifestación sobre el particular.

En el mismo sentido se expresó a continuación el Dr. Lai-  
beren Romerosanta; mostrándose conformes todos los tres. En cumpli-

A continuación y de orden de la Presidencia fue leída la  
siguiente proposición hecha por la Junta Cencelaria del  
partido al Ayuntamiento, en sesión de 20 del actual:

"Se acordó por unanimidad, hacer al Ayuntamiento  
de esta ciudad, como fórmula de transacción, la siguiente pro-  
posición: Que teniendo en cuenta que el contrato de arrenda-  
miento de la casa que hoy ocupa la Escuela Práctica de Minas,  
propiedad de D<sup>r</sup>. Eusebio Sánchez Arjona vence en el mes  
de Septiembre próximo vencido, cuya casa queda al Ayunta-  
miento doscientas cincuenta pesetas mensuales, cantidad  
algo más elevada que la renta que percibe el Dr. López de Aya-  
lla, pudiera el Ayuntamiento de esta ciudad dar por termi-  
nado este contrato y trasladar a la del dicho Dr. López de  
Ayala las escuelas, si reuniera condiciones para ello, y si no  
las reuniere que se trasladen las Casas Consistoriales, que esta-  
rian mejor instaladas, y las escuelas a la que actualmente ocu-  
pa el Ayuntamiento; pues de este modo no se lesionaría  
los intereses municipales de los pueblos del partido, ni  
los del Dr. López de Ayala tantas veces citados, y se beneficiaría  
los de la Corporación municipal de Freigual, punto pa-

Traslado Escuela  
Práctica Minas  
y otras Casas con  
intereses

supondría para ella una economía".

Concedida la palabra al Dr. López Ramo, manifestó: que le parecía en principio aceptable la propuesta de la Santa Carcelaria, por lo que proponía que el Consejo local o la Autoridad a quien corresponde informe acerca de si la casa del Sr. Ayala tiene condiciones para escuela, para proceder en consecuencia, y si ella no fuere adecuada, se pase en la segunda parte de la proposición, por estimar que tiempo las Casas Consistoriales están bien instaladas, por no haber local suficiente en el que actualmente ocupan.

Todos los Tres. Concejales se mostraron conformes con la propuesta del Dr. López Ramo, insistiendo el Dr. Arenas en la conveniencia de que se medite sobre el traslado, de la casa del Sr. López de Ayala, del Ayuntamiento.

Reparación de las tuberías de conducción de aguas

Seguidamente por el Presidente se manifestó que a todos los Drs. Concejales constaba el mal estado de las tuberías de la conducción de aguas potables y la conveniencia de que se proceda a la renovación de las mismas, en beneficio de la salud pública.

El Dr. López hizo suyas todas las manifestaciones de la Presidencia, haciendo constar que consideraba una obra de gran importancia para la población la renovación de dichas tuberías, pues evidentemente constituye la actual instalación un serio peligro para la salud pública.

Por unanimidad se acordó que la Presidencia se ponga de habla con varias casas constructoras, para la formulación de presupuestos, al objeto de emprender la obra tan pronto como sea posible.

Solicitud de Victoria y Cordero y otros sobre cambio de nombres de Calles H<sup>a</sup> Clara y Marques Piozalba

A continuación fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito de los vecinos Victoria y Cordero, Antonio Cañaldejo y Antonio Zoido, en el que manifiestan: que en 1<sup>o</sup>, de Octubre del año anterior solicitaron del Ayuntamiento que las calles Marques de Piozalba y H<sup>a</sup> Clara fueran respectivamente rotuladas con los nombres de Pablo Iglesias

Escripto  
reparto

oficio de  
el Carta  
Robledo y  
portamento  
músicos.



P

stas y Juan Simeón Vidarte, como obligado tributo a la memoria del primero y de agradecimiento al segundo por su inmensa labor en pro de los modestos agricultores; que ésta es la hora en que puede se le ha comunicado en relación con tan justa petición, si bien el rumor público llegó a sus oídos que el Ayuntamiento había tomado acuerdo, reaciendo a la primera petición y sin atender la segunda, y aun aquél no lo fue en los términos pedidos; que, sea cual fuere el acuerdo recaído, éste no ha sido ejecutado, con cuyo proceder se han faltado directamente al cumplimiento del deber, principalmente por el, entonces Alcalde, Dr. Faustino Romasanta, quien continúa siéndolo varios meses después, sin llevarlo a la práctica; y suplican que con la debida urgencia se lleve a cabo el acuerdo adoptado, si en realidad fue tomado, o en otro caso se dé cuenta del mencionado escrito y del presente, para que se resuelva en justicia.

Abierta discusión por la Presidencia y concedida la palabra al Dr. Faustino Romasanta, manifestó: que el Ayuntamiento acordó en su día rotular con el nombre de "Pablo Iglesias" la calle de Sta. Clara, si bien no se acordó adquirir el rotulo correspondiente, razón por la cual no se ha ejecutado dicho acuerdo, por lo que entendía que debía adquirirse expresado rotulo y colgarlo en la calle. Por unanimidad, se acordó de conformidad con lo expuesto por el Dr. Faustino Romasanta, encargar dos placas enmaltadas, para colocarlas en la mencionada calle.

Escripto sobre el  
reparto

Acto seguido se acordó pasar a informe de los Tratos del reparto respectivo un escrito de Fidel Coca Lubo, en suplicio de que le sean rebajadas las cuotas impuestas, a partir de 1.927,7 que entre tanto se suspenda el procedimiento de apremio que le sigue contra él, por este concepto.

Oficio del Alcalde  
del Castrillo del Robledo  
y del Comisario  
Portavoz de los  
Músicos.

A continuación fué leido un oficio dirigido a la Presidencia por el Dr. Alcalde del Castrillo del Robledo, en el que hace constar su satisfacción por el excelente comportamiento observado por varios jóvenes de los que componen la Banda municipal de este ciudad durante su permanencia en dicha villa, rogando



Agente

anular  
traje es  
ejecut

le haga extensiva su gratitud al Sr. Delegado de la Banda, al Sr. Director y a dichos jóvenes, y que por la Corporación se acordara por unanimidad conceder un voto de gracia al Sr. Delegado, extensivo al Sr. Director y a todos los componentes de la Banda.

Los tres Concejales quedaron enterados, acordando dar traslado de expresado oficio a los interesados y que se exprese al Sr. Alcalde y Ayuntamiento del Castaño del Robledo el sincero agradecimiento de esta Corporación Municipal por las atenciones quondadas a los elementos de la Banda que estuvieron en mencionada villa.

Credito reconocido  
a Domingo Acebedo  
por un volquete

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Nombrada para aprobar un volquete, del que resultó haberlo sombrado a Domingo Acebedo por seiscientas pesetas, se acordó por unanimidad aprobar tal adquisición y que se reconozca un crédito a favor del Sr. Acebedo por dicha cantidad en el presupuesto que se confeccione para el próximo ejercicio.

Ampliación de depen-  
dencias para depa-  
rtes del Alcalde y  
archivos Municipales

Acto continuo y previa la venia de la Presidencia, se manifestó por el Sr. Lánceta Romasante que creía era de gran necesidad hacer un despacho para el Sr. Alcalde y una habitación con destino a Archivo Municipal en la Plaza de Abastos, contiguos a la Casa Consistorial. Por unanimidad se acordó que se haga un presupuesto del coste de tales dependencias, para llevar un importe al que se confeccione para el ejercicio de 1.934.

Dietas a los Inspec-  
tores Veterinarios  
recomendables  
una escala a su  
favor.

Dijo lectura a continuación de las relaciones de gastos y dietas originadas a los tres Inspectores Veterinarios Municipales, D. José Moreno y D. Antonio Delgado López, con motivo de la formación de una Estación de ganadería en el año anterior, importantes transacciones cuarenta y quinientas cuarenta y cinco pesetas respectivamente, incluidos en esta partida doscientas veinti-

Pagos a  
fornaci  
campos

obra de  
villado  
Redondo



cieras partidas de gastos de locomoción, cumplidas por el Dr. Delfado. Por unanimidad se acordó reconocer un crédito a favor de expresidentes señores en el próximo presupuesto por las cantidades relacionadas.

#### agente ejecutivo

A continuación se acordó unanimemente autorizar a la Presidencia para que nombre, con carácter provvisorio, el Agente o Agentes ejecutivos que estime convenientes para hacer efectivos los descubiertos por todos conceptos a favor del Ayuntamiento.

~~anulado acuerdo~~ ~~Acuerdo~~ secondo se acordó, a propuesta de la Presidencia, que el acuerdo anulado el acuerdo adoptado en lo señore anterior en virtud del cual fue suspendido en su cargo el Agente ejecutivo D. José Cruz Martínez hasta que se tramitase y resolviese el expediente acordado, en atención a tratarse de un individuo que no es funcionario, ni empleado de plantilla, y no sea necesario la instrucción del expediente para separarlo del cargo, razón por la cual se le tiene por separado definitivamente. Este acuerdo fue tomado por mayoría; los Dres. Sánchez Román, Poro, Arenas, Carrasco, Méndez, López y la Presidencia, votaron a favor de la separación por los hechos que se consignan en el acuerdo anulado y los Dres. Lemo y Sánchez Saenz votaron a favor de la suspensión y de la instrucción del expediente, para la oportuna comprobación, al igual que se ha hecho en todos los empleados que han cometido faltas.

#### Pago a obreros formacion ceucco campesinos

A propuesta de la Presidencia se acordó abonar cuatro pesetas diarias a cada uno de los obreros que formen parte de la Comisión confeccionadora del Censo de Campesinos, durante el tiempo que estén trabajando en el mismo.

#### obra de alcantarilla villado del Pilar Reyondo.

Por la Presidencia se expuso que la alcantarilla del villado del Pilar Reyondo iba a costar bastante más de lo calculado por el maestro albañil que hizo el presupuesto, se acordó unanimemente terminarla y que se paguen en total



## Pagos

importo con cargo a su comisionamiento.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Leyendo el informe fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a su respectivas comisionaciones a Imprenta, si alguno no la tuviese especial:

A Correos, por correo certificado a diversas autoridades, y al Oficente Dr. Valverde, diez pesos, quince etc.

A la Administración de la Facultad, por la suscripción para el Instituto, un trintena, veinte pesos, veinte centavos.

A Consultor de los Ayuntamientos, por la suscripción del año actual, quinientos pesos veinte centavos.

Tres reales urgentes de Beneficio, veinte pesos y veinticinco centavos.

A Licencio Parísoma, treinta pesos, por seis cartas para la impresión de escribir.

A Manuel Chaverri, por un Apéndice de la Encyclopédia Espasa, cincuenta pesos cincuenta, diez pesos.

A Dolores Villa y Far Lora, anticipo del importe del pago de facturación que a cada una tiene concedido la Dirección, segundo trimestre del año actual, ciento veinte pesos.

A la Casa Castillo de Gómez, treinta y seis pesos cincuenta y cinco centavos, por material para la Bandera.

A Joaquín Sánchez, por material de juntas, pesos ciento once, veinticinco centavos.

A "La Preservatrix", por prima de seguro de los empleados Municipales, un trintena, ciento setenta pesos y cinco centavos.

A D<sup>r</sup> Eusebio Sánchez Orgaz, por el alquiler de la casa de su propiedad en el mes de Mayo, doscientos cincuenta pts.

A Francisco Ruiz, por un litro de gasolina para limpiar las maquinillas de escribir, ochenta y cinco céntimos.



A Antonio Morales, para trasladar a su hijo desde Sevilla  
a esta ciudad, cien y seis pesos.

A Antonia Sevilla, por la cuarta parte de los gastos de reco-  
mision de la Comisión que fué a Madrid a celebrar la eleva-  
ción a Nacional del Instituto ciento veintidós pesos (co-  
rresponden al viaje del Dr. Alejo Ido).

Al Alcalde Prudente, ciento setenta y cinco pesos por  
diarios desembolsos en motivo de dicho viaje a Madrid.

A Vicente Díaz, uno punto, setenta y cinco centavos, por  
soltar una pieza de la máquina de escribir.

A Dolores Martínez, por esfuerzos para limpieza de la  
plaza de Abastos, tres pesos.

A Antonio Pérez Bojigón, por quince varas de viga  
enviadas al Cementerio, dos pesos, ochenta y cinco céntimos  
A Nicomedes Verde, Feliciano Carretero, Ezequiel Martínez y  
otro por gastos invertidos en la alcantarilla del Pilar Redondo  
trececientos noventa y un reales pesos y cincuenta centavos.  
A José Romao y otros por material para diez obra y  
extorsión de los mismos, trescientos diez y ocho pesos.

A M. Lázaro, por bombillas, para el Cuartel y Oficinas  
Municipales, doscientos y una peso.

A Enrique Mauro, por material de su taller, para  
el Instituto, veintimil pesos y setenta y cinco céntimos.

A José Cornellá, por idem, idem, diez y siete pesos  
y noventa y un reales céntimos.

A Tomás Lázaro, por bombillas para idem, quinientos  
pesos y sesenta céntimos.

A José Cornellá, por efectos de limpieza para idem,  
dos pesos.

A Indalecio Blanca, por cartas y actos para idem, cien  
pesos y tres pesos.

A Casimiro Conesa, por dar muerte a un animal, cuatro  
pesos.

A D. Antonio López, por piezas para las dependencias



municipales de Chiva a May, setenta y ocho pts.,  
setenta y unos centimos.

A D. Antonios Flores unos mil cuatrocientos tres  
pesetas y treinta y un centimos, importe del flete de los  
mismos ministriles al alumbrado y dependencias públicas  
en el 2º trimestre del año fiscal ejercicio.

Al mismo, por el 10 por 100, para la Hacienda, que  
nuevas sacarán pesetas, treinta y tres centimos.

Al Jefe de Correos, por gastos de franquicia en el segun-  
do semestre de este año, sesenta y siete pesos y ochenta  
centimos.

A Chotón Serrilla, por un viaje a la Lafrilla, en  
personal del municipio, quince pesos.

A Cecilio Romero, por tres kilos de estofado para  
los tuberos, treinta y seis pesos, treinta centimos.

Al mismo, por un kilo para el despensario anti-  
paludico, tres pesos cincuenta centimos.

A D. Juan J. Bautista Díaz, por recetas despachadas  
a la Beneficencia en el 2º trimestre del año fiscal, cue-  
tro mil cuatrocientos ocho pesos y cincuenta centimos.

Al mismo, por las despachadas en el Hospital en el  
propio trimestre, ciento setenta y ocho pesos, veintidós.

D. D. José M. Amador, por las despachadas en su per-  
sona en el segundo trimestre, ocho mil cuatrocientos  
cincuenta y siete pesos, noventa y unos centimos.

Al Dr. Odorico Modesto, por el mismo concepto, se-  
tientas treinta, siete pesos y ochenta centimos.

A varios vecinos por devueltos de cuotas de  
repartimientos celebrados a impares, tres mil sin  
decimales cuarenta y nueve pesos y sesenta y siete pts.

No habiendo otros asuntos de que trate se presentó  
la sesión de orden de la Presidencia siendo la veintidós  
horas y veinticinco minutos de junio cuatro.

Juan E. López Gómez José Mendoza

= otros.  
D. Enr  
" Juá  
" Mar  
" Mar  
" Mar  
" Tom  
" Roja  
" Miqu  
" Juli  
— See  
" Enri

Nombra  
declaran  
y señala  
aleada



Tomás Díaz  
 Miguel Carrasco  
 Manuel Pons  
 Manuel Gutiérrez  
 Emilio Fuertes

Sesión extraordinaria, en 2<sup>a</sup> convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Julio de 1925.

Otros asistentes

D. Enrique Fuentes  
 " Juan C. López  
 " Manuel Gutiérrez  
 " Manuel Pons  
 " Manuel Llum  
 " Tomás Arenas  
 " Rafael Sánchez  
 " Miguel Canseco  
 " Juli Menéndez  
Secretario  
 " Emilio Fuertes

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los tres concejales que el maestro se expresan y suscribieron, por su parte, por Don Enrique Fuentes Moreillo, Presidente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar este sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, para lo que fueron hablados los legítimamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como a todos los tres presentes constaba por las oportunas nombramientos en ciertas de convocatoria el objeto de la sesión era procederse a la elección de Alcalde-Presidente, vacante y teniente, desde primero de Mayo del año actual y de los Tenientes de Alcalde, si fuese preciso, pues ya no podían de ninguna forma continuar en el desempeño accidental del cargo, en atención a necesitar dedicarse de lleno a sus ocupaciones particulares.

Leíos los artículos 52, 54, 55 y 56 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y concedida la palabra al Dr. López Ramón, se puso quebrópabla al Dr. Fuentes Moreillo continuarse un mes más en el puesto que venía desempeñando y pasado ese tiempo se resolvería en definitiva.



Se adhirieron los Srs. Carrasco, Arevalo y Méndez, contestando la Presidencia que le era materialmente imposible por las razones anteriormente expuestas y por no contar con un Teniente de Alcalde que pueda sustituirlos en las ausencias.

El Sr. Saúl Romasanta propuso que debiera procederse a la elección de Alcalde y Teniente, en su caso, según consta en la convocatoria y tal vez procederle amonestarse los intereses de todos.

En virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Saúl Romasanta, la Corporación unánimemente acordó proceder a la designación de Alcalde Presidente; ordenando la Presidencia se procediera a la elección, en votación secreta y por medio de papeletas, que todos los Srs. Concejales fueran depositantes, por orden de votos y uno a uno, en la urna destinada al efecto. Al terminar la votación, el Sr. Presidente de político en la urna la papeleta que contenía su voto, después de lo cual fue sacando una a una todas las papeletas y leyéndolas en alta voz, obteniendo el siguiente resultado:

Dñº Enrique Gustos Morenillo, cinco votos.

" Juan Esteban López Ramo, dos votos.

Dos papeletas en blancos.

Hacido el recuento de votos, ascendieron a siete votos y dos papeletas en blanco, número igual al de los Srs. asistentes, y resultando que D. Enrique Gustos Morenillo ha obtenido cinco votos, mayoría relativa, fué proclamado Alcalde Presidente, con carácter interino, debiéndole practicar otra votación en la sesión próxima y una tercera en la sesión siguiente, si en la segunda votación no obtuviere tampoco mayoría absoluta el Concejal electo, conforme en lo prevenido en las disposiciones vigentes.



Seguidamente se posesionó del cargo el Dr. Puerto, dando las gracias por la deferencia de que le habían hecho objetos los tres concejales, anotando después que iba a procederse a la votación de primer Teniente Alcalde, vacante por su paso a la Presidencia, y verificada con las formalidades establecidas en el art. 56 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1874 dio el siguiente resultado:

Don Juan Esteban López Ramos; diez votos.

" Manuel Sánchez Romasanta; un voto.

" Miguel Canases Santos; un voto.

Fués proclamado, también internamente, Primer Teniente Alcalde, Don Juan Esteban López Ramos, que pasó a ocupar su puesto.

A continuación se procedió a la votación de Cuarto Teniente Alcalde, vacante por pasar el Dr. López Ramos a la 1<sup>a</sup> Tenencia, con iguals formalidades que las anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Don Manuel Poro Liciós; cuatro votos.

" Tomás Areñas Giménez; tres votos.

" Miguel Canases Santos; un voto.

" José Meisda Peñafiel; un voto.

Visto el resultado, fué proclamado Cuarto Teniente Alcalde, Don Manuel Poro Liciós, pasando a ocupar su puesto; proclamación hecha también con carácter interno.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, de que efectuó su mandado = 1<sup>a</sup> Tenencia = Vale = Manuel Sánchez,

Juan E. López Ramos Tesis Ettereta

Miguel Gómez del Río Sande

Manuel Poro

Tomas Orrego

Emilio Puerto

Cos.



uuo Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad=

Certifico: Que la sesión extraordinaria convocada pa-  
ra este dia no ha podido celebrarse por falta de numero  
de Srs. Concejales, habiendo asistido los Srs. Sánchez  
Romasanta, D. José Ramos, Mender Perogil, Linares, Are-  
uas, Sánchez Sacristán y la Presidencia.

I para que conste autorizo la presente con el Vº 18º del Dr.  
Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintiuno de Julio de mil  
novecientos treinta y tres.

Vº 18º

Emilio Puentes

Sesión extraordinaria, urgente, celebrada por el Ayuntamiento,  
en 2<sup>a</sup> convocatoria, el día 28 de Julio de 1933.

-Srs. asistentes-

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintiocho  
D. Juan B. López de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las van  
" Manuel Pozo. Tres horas se reunieron en el salón de sesiones, Sesas  
" Tomás Aranal. Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al morir se  
" Miguel Carrasco. expresan y suscribirán, presididos por D. Juan Este-  
" Rafael Sánchez Benítez Ramos, primer Teniente de Alcalde, prorrogó  
" José Mender delegación del Titular, al objeto de celebrar esta sesión  
-Secretario- pública extraordinaria, urgente, en segunda convoca-  
" Emilio Puentes toria, para la que habían sido legalmente citados;  
Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, fue leído  
por el infrascrito Secretario el informe emitido por la  
Comisión nombrada en sesión de 12 del mes actual  
de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia en circular de 5 del  
corriente mes; el que literalmente expresa es como sigue:  
"Medidas que proponen los que suscriben, miembros de  
la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en sesión  
de 12 del mes actual, a los efectos acordados por el Ex-  
mo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para solucionar



la crisis obrera que se avecina, como consecuencia de la escasa cosecha de cereales y leguminosas:

1<sup>a</sup>: Hacer una nueva instalación de tuberías de conducción de aguas potables y construcción de un depósito para la distribución de las mismas, por encontrarse en pésimo estado la existente, con evidentes perjuicios para la salud pública.

2<sup>a</sup>: Encanamiento y alcantarillado de los arroyos procedentes de la Aceña y la Carrascosa, para saneamiento del arroyo de San Bartolo; este obra sería de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la población, un peligroso foco de paludismo.

3<sup>a</sup>: Construcción de lavaderos públicos, de todos los consejos las malas condiciones higiénicas del río existente.

4<sup>a</sup>: Limpieza o descarrilación de la charca conocida por la Albuera, foco constante de paludismo.

5<sup>a</sup>: Pavimentación y alcantarillado de calles y arreglo de caminos vecinales.

6<sup>a</sup>: Construcción de una carretera que une directamente esta ciudad con Valenzuela del Ventoso, pasando por los Cortijos del Fermín municipal, que al mismo tiempo serviría de enlace con Fuente de Cantal, población con la que tantas comunicaciones tiene ésta.

7<sup>a</sup>: Construcción de un Grupo escolar, con auxilio del Estado, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio de Instrucción Pública desde el año anterior, sin que se haya resuelto hasta la fecha.

8<sup>a</sup>: Construcción de un edificio adecuado para Instituto de Segundo Enseñanza en el local adquirido al efecto por el Ayuntamiento.

9<sup>a</sup>: Adaptación del edificio que posee el Ayuntamiento en la calle de Bravo Murillo, para destinarlo a Dispensario Antipaludico.

10<sup>a</sup>: Construcción de un puente en las pasaderas del camino que une este ciudad con Cumbres Mayores.



11<sup>ta</sup>: Construcción de Casas habitaciones para Marineros; y

12<sup>ta</sup>: Reparación de la muralla, por suponer en  
estados de tal un peligro para la seguridad de los vecinos que habitan en las casas colindantes.

Este es el plan de obras que, a juicio de los firmantes, debiera ejecutarse para solucionar la crisis obrera, pues, además de que encontrarían trabajo todos los obreros que en la población han de encontrarse en situación de paro forzoso, los intereses sanitarios de la misma habrían de mejorar notablemente. Sin embargo, han de hacer constar los informantes que reconocen que tales obras no puede realizarlas por si la Corporación Municipal, por su elevado coste, en atención a su precaria situación económica. El Ayuntamiento, no obstante, acordaría lo que estime procedente. - Fregenal de la Sierra a 17 de Julio de 1.933. - Siguen las firmas."

Abierta discusión por la Presidencia, que fue tan amplia como la importancia del asunto lo exigía, se acordó por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, aprobar en todas sus partes el informe transcritó, si bien concediendo preferencia a las medidas que tienen relación directa con la higiene y sanidad públicas; y que, con la cooperación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y por su mediación, se reciba del Estado o de la Diputación provincial la necesaria ayuda para llevar a cabo tales obras, en atención a la imposibilidad de que con sus propios medios pueda realizarlas la Corporación Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la comparecencia se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos,

S

Pres. asist.  
d. Enrique  
" Juan E.  
" Manuel S.  
" Manuel J.  
" Tomás A.  
" José M.  
" Miguel  
" Rafael  
= Concejales  
" Victoria  
" Antonio P.  
" Román  
" Pedro A.



de que entifios = Comunidad = edificio = vale =

Enrique Gustos

Manuel Sanchez

Manuel Pozo

José Ormeño

Juan B. López Baños

José Espinosa Alfonsina Paredes

Rafael Sánchez

Civilifante

Sesión extraordinaria celebrada el dia 31 de Julio de 1933  
por el Ayuntamiento

Los asistentes.

" Enrique Gustos

" Juan B. López Baños

" Manuel Sanchez

" Manuel Pozo

" Conchis Ormeño

" José Morenilla

" Miguel Corrales

" Rafael Sanchez

= concejales interinos

" Victoriano Corberó

" Anselmo Porras Pinto

" Vicente Corral

" Pedro Lobo Nella

En la ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al manger se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde interino D. Enrique Gustos Morenilla, al objeto de celebrar esta sesión plenaria extraordinaria, para lo que habrían sido legalmente citados.

A continuación se manifestó por la Presidencia que con su a todos los Sres. presentes constaba por las oportunas escuelas de concientización, el objeto de la sesión era dar posesión a los concejales interinos nombrados por el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha 24 del mes actual, hasta la próxima elección municipal ordinaria,

D. Eduardo Morales Villa para cubrir las vacantes existentes en esta Corporación; si bien en la relación de los Sres. nombrados figura don Rafael Aceo Rodríguez y don Julián Montero Cuvelier, cuyos nombres no coinciden con los de ningún vecino de la población, razón por la cual no se posicionarán de sus cargos, los designados hasta que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se delice este extremo, si cuyo efecto se le libró comunicación por esta Oficina en fecha 28 del actual mes; posesionándose inmediatamente los resultantes Sres.

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, por el infrafirmado Secretario la comunicación recibida de expresada superior autoridad, cuyo tenor literal es como sigue:

"Hoy un miembro que dice: 'Gobierno Civil de la provincia de Badajoz - Núm. 753-Nº 1º - Con fecha de hoy he dictado la siguiente providencia: "Haciendo uso de la autorización que me concede en telegrama número 50219, de fecha 22 de Diciembre último, ratificado por telegrama número 516, el Excmo. Sr. Director General de Administración, de conformidad con las instrucciones en la misma consignadas, he tenido a bien nombrar Consejales interinos del Ayuntamiento de Frengual de la Sierra hasta la próxima elección municipal ordinaria a los vecinos de dicha localidad D. Andris Poniros Pinto, D. Agustín Lemosal Domínguez, D. Victoriano Cordero Juarén, D. Rafael Aceo Rodríguez, D. Eduardo Morales Villa, D. Pedro Solís Villa y D. Julián Montero Cuvelier, para cubrir los vacantes existentes en dicha Corporación atendiendo a la necesidad urgente de proveerlas en virtud de la situación civil que se está imponiendo a los intereses del vecindario, por falta de número necesario de Consejales para formar



acuerdo el Ayuntamiento = Comuníquenle a los interesados por conducto de la Alcaldía para que se posisionen del cargo y se constituya seguidamente la Corporación reunifiendo a este Gobierno en la oportunidad del acto oportuno = lo que traslado a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y a los efectos interesados, esperando me acuse reciba de la presente = Badajoz a 24 de Julio de 1.933 = El Gobernador Civil = H. Cuamor = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frejenal de la Sierra"

El Sr. López Ramo, solicita sea oída lectura al artículo 46 de la Ley Municipal, haciendo seguidamente el informe de secretario; manifestando a continuación el Sr. López Ramo que, según se desprende de la lectura del citado artículo la superioridad no se da únicamente a lo en él preceptuado, lo que le interesa hacer constar; si bien expresa su satisfacción por que el ayuntamiento esté completo y pueda adoptar acuerdos importantes.

El Sr. Sanchez Romera, previa la venia de la Presidencia hizo constar que desde luego no tiene inconveniente en recibir en el seno de la Corporación a los ejercitados anteriores por no ser ellos quienes nombran sino el Director de Gobernación Civil de la provincia estos dos concejales y satisfizo con que la Corporación se complete por que informase que en ella obtienen estar representados todos los sectores políticos de la localidad, pues solo así se podrían resolver ciertos asuntos que ante la falta de número no podrían darse la solución, pero como ha constado que en las diferentes sesiones que hemos celebrado a los tres Gobernadores de la provincia el que se repusieron en los cargos vacantes, sin haberse ocupado por tenerlos que repartir de los que fueron concedidos de la Monarquía porque entre ellos no habían comprendido lo que se fueran de lo establecido en contra de la Ley Municipal lamentando infinito que otra vez la ocasión se haya venido.



a suceder en el mismo efecto, todo vez que no es este procedimiento impuesto por el h. Poder Judicial, el que dicta el artículo #6 de la ley municipal.

El h. Poder no admite a los mismos funcionarios que el Sr. López y del Sr. Sanchez Domínguez.

Tambien se solicita los hss. Municipales y Corrales.

La Presidencia declara seguidamente lo siguiente  
de sus cargos a los hss. Dr. Anchieta Torriente Ruiz & Agustín Carrascal Duran, don Victoriano Cordero Guzman, don Eduardo Morales Villa y don Pedro Abdo Villa

Concedida la palabra al h. Carrascal Duran  
manifestó que está tambien satisfecho de poder colabrar en las medidas de las fuerzas a la solución de los problemas que tiene pendientes esta población lamentando que se crean que vienen con tal efecto, y supone que el Ejecutivo o Poder Judicial tiene de la provincia al hacer los nombramientos no habrá atendido a algún precepto legal, y que los hss. concejales acordados de posiblemente crean que representan la voluntad del pueblo.

El h. Cordero solicita no hacerse constar en acta las manifestaciones hechas por la Presidencia si comienzan la sesión de Presidencia, ola cuenta que el objeto de la sesión, como a todos los hss. concejales consta, es dar posesión a los hss. concejales inferiores nombrados por el h. Poder Judicial y que tantas veces este ayuntamiento ha solicitado de dicha autoridad una posible relación para ello con arreglo a la ley, trabajando gravemente en los pocos días posteriores de haber transcurrido tiempo, que clauso saliéndolo por haberlo conseguido.

La Presidencia manifiesta que iba a procederse a la elección del alcalde, encargante del ayuntamiento, primero y cuarto teniente alcalde, y Regidor Suplente, cargo que viene desempeñando internamente desde el año actual y al de Regidor Suplente vacante por haber sido elegido H. Concejo



Ayuntamiento don Manuel Pozo Ríos, que venia desempeñando el cargo; ordenando a continuacion se procediere a la lectura de los artículos 52 y siguientes de la Ley Municipal de 9 de octubre de 1877, relativo a constitucion de Ayuntamientos y elección de cargos.

Terminada la lectura de mencionados textos legales por el informante secretario se procedió de orden de la Presidencia, a la elección de Alcalde - Presidente, en votación secreta y por medio de papeletas que todos los señores concejales fueron depositando por orden de los votos y uno a uno en la urna dispuesta al efecto. Al terminarse la votación el tr. Presidente depositó en la urna la papeleta que contenía su voto, después de lo cual fue sacado una a una todas las papeletas y leyéndolas en alta voz, obteniendo el siguiente resultado:

Don Enrique Gutiérrez Moreillo, siete votos

Don Juan E. López Ramírez, cuatro votos

Don Andrés Porras Peñal, tres votos

Una papeleta en blanco

Hecho el recuento de votos ascendieron a doce y una papeleta en blanco, no igual al de señores nintenta, y resultando que don Enrique Gutiérrez Moreillo, ha obtenido siete votos y por cuinquenta mayoría relativa, fue proclamado Alcalde - Presidente, interino, teniendo que repetirse la votación en la sesión proxima.

Seguidamente el tr. Presidente manifestó que iba a procederse a la votación de los tres primeros y cuarto concejales, de alcalde, comenzando por el primero y verificada con las formalidades establecidas en el artº 56 de la Constitución del Municipal, dio el siguiente resultado:

Don Juan E. López Ramírez, diez votos

Don Manuel Dominguez Corrales, tres votos

Quedó proclamado primer concejal electo con carácter definitivo don Juan E. López Ramírez.

Se procedió a continuación a la elección de cuarto concejal



18

nuevo alcalde con las mismas formalidades, con el siguiente resultado:

Don Manuel Pozo Sáenz, seis votos  
Don Vicente Corales González, cuatro votos  
Don Manuel Huerta Rojas, un voto  
Don Pedro Lobo Villa, un voto  
Don Manuel Domínguez Carrasco, un voto  
Fui proclamado también con carácter interino  
Don Manuel Pozo Sáenz.

firmada la elección de alcalde y fui nombrado alcalde y procedió a la del Regidor Suplente, obteniéndose el resultado siguiente:

Don Rafael Saúrez Saúrez, tres votos  
Don Manuel Pozo Sáenz, dos votos  
Don Miguel Carrasco, un voto  
Don Pedro Lobo Villa, un voto  
Don José Mezquida Perogil un voto  
Don Vicente Corales González un voto  
cuatro papeleras en blanco

Quedo proclamado Regidor Suplente Don Rafael Saúrez Saúrez, que quiso renunciar de un cargo.

firmadas las anteriores votaciones, el Secretario procedió a la lectura de los nombres de las personas que han de constituir definitivamente el ayuntamiento;

alcalde - Presidente interino

J. Barriquero Gutiérrez Moreillo

= Primer Teniente alcalde =

Don Juan Esteban López Rauel

= Segundo Teniente alcalde =

Don Manuel Domínguez Carrasco

= Tercer Teniente alcalde =

J. Angel Moreno Chavarría

= Cuarto Etc. Alcalde interino = Don



Manuel Pozo Siaño  
 = Regidor Sindico =  
 Don Tomás Ortuño Jiménez  
 = Regidor Sindico Suplente =  
 Don Rafael Saúches Saúchez  
 = concejales =  
 D. Manuel Saúches Pomposanta  
 Don José Meigles Perogil  
 Don Manuel Suárez Rodríguez  
 Don Magallán Corrales Sagastiz  
 D. Alcibiades Porriño Ruiz.  
 D. Aquilino Carrascal Duran  
 D. Víctoriano Orobio González  
 D. Pedro Lobo Villa  
 D. Eduardo Morales Villa

Faltan los dos mrs. concejales de que se ha informado anteriormente de nombres al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Finalmente se acordó por unanimidad que los señores ordinarios continúen celebrándose los jueves de cada semana a las veintiuna horas,

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de que consta: Entrada = vale = firmado = Segundo = Vale. = literal = También Vale =

*Eustasio Lucio E. López Paez*

*Manuel Pozo*

*Tte. Moncke*

*Tomás Armas*

*Manuel Andrade*

*Miguel Cano*

*Rafael Saúchez*

*Eugenio Carrascal*

*Víctoriano Orobio*

*Pedro Lobo*

*Indroz Pezzino*

*Enrique Pinto*

*Eduardo Morales*



sión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia  
35 de Julio de 1.933.

—Tres. asistentes.

“D. Enrique Gustos.

“Juan C. López.

“Manuel Poxo.

“Manuel Sánchez.

“Tomás Arcusa.

“Andrés Porriño.

“Eduardo Morales.

“Agustín Carrascal.

“Pedro Lobo Villa.

“Victoriano Cordero.

“Rafael Sánchez.

“Miguel Carrasco.

“José Meliñor.

—Secretario.—

“Emilio Trintel.

En la ciudad de Frexelal de la Sierra a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales los tres Concejales que al morgan se expresan y suscribirán, presidiendo por el Dr. Alcalde interino D. Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, para lo que habían sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior.

Fue aprobado.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia qui iba a procederse a la tercera y última votación de los cargos de Alcalde Presidente y Cuentas Finales de Alcalde, que en la sesión anterior no obtuvieron mayoría absoluta los tres designados; ordenando a continuación se procediere a la lectura de los artículos 52 y siguientes de la Ley de 2 de Octubre de 1877, relativos a elección de cargos.

Terminada la lectura del mencionado texto legal por el infrascrito Secretario, se procedió, de orden de la Presidencia a la elección de Alcalde-Presidente, en votación secreta y por medio de papelotes que todos los tres Concejales fueron depositando por orden de votos y uno a uno en la urna destinada al efecto; al terminar la votación, el Dr. Presidente depositó en la urna la papelota que contenía su voto, después de lo cual fue sacada una a una todas las papelotas y leyéndolas en alta voz, obteniendo el siguiente resultado:

Don Enrique Gustos Moreillo, siete votos.

“ Juan C. López Ramo, un voto.

“ Cinco papelotes en blancos.

Hechos el recuento de votos ascendieron a ocho y cinco.



papeletas en blancos, número igual al de los asistentes; y resultando que don Enrique Gusto Moreillo ha obtenido diez votos, y, por consiguiente, mayoría relativa, quedó proclamado Alcalde Presidente, con carácter definitivo, por su la primera votación.

Seguidamente el Dr. Presidente manifestó que iba a proceder a la elección de H.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde, y verificada en las formalidades establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

Don Manuel Poro Llanos, seis votos.

ii) Vicente Cortés Jiménez, cuatro votos.

iii) Pedro Lobo Villa, un voto.

iv) Moreno Loba, un voto.

Una papeleta en blanco.

Fui proclamado H.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde en propiedad, por su primera votación, D. Manuel Poro Llanos.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar era el nombramiento de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento, por establecerlos así la Ley Municipal en su artº 60.

Leído éste por el infrascrito Secretario, los tres Concejales, no obstante, acordaron, por unanimidad, aplazar este asunto, para resolverlo en la sesión próxima.

Actos continuos fui ~~pedida~~, de orden de la Presidencia, remitido de Laredo y Juan Rebollo Perogil, en solicitud de que se les facilitase algún documento para ayudar a la reparación de su casa, incendiada en la noche del 14 del corriente mes.

El Dr. López Ríos manifestó que si se reconoce la pobreza de los recurrentes, debe socorrerles, si hay correspondiente presupuesto.

El Dr. Interventor, previa la visita de la Presidencia, dijo que, si no había algún recibo en Caja, habría unos documentos encarecentes pendientes.



El Dr. Cordero propuso que se les socorriese con la mitad de la cantidad disponible, si sean cincuenta veinte puntos, en consideración a que estos casos no deben ser muy frecuentes.

Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del Dr. Cordero, y, en consecuencia, para el abono de cincuenta veinte puntos, en concepto de alarma, a los recurrentes doctores y frailes Ribolla,

Seguidamente se dio lectura por el infraescrito Secretario a un oficio dirigido a la Corporación por los dos Inspectores Veterinarios Municipales, en el que proponen la adopción de las siguientes medidas sanitarias:

Limpieza diaria y esmerada de los puntos dedicados a la venta de comestibles, como también al depósito de los mismos.

Igual limpieras para las mesas y puntos dedicados a la venta de pescados.

Lavado diario de los trineos que se utilizarán para el transporte de las comidas.

Prohibición de vender comidas sobrantes del día, durante la época de verano.

Prohibir que los envases de la leche lleven tapaderas de corcho y de trapos; debiendo ser éstos metálicos en todas las garantías de limpieras en el recipiente.

Desplegar el mayor esfuerzo y vigilancia para evitar la venta de carnes clandestinas, sancionando de maneras efectivas las infracciones que se cometan en este orden.

El Dr. Areños manifestó que él, como Delegado de Abastos cumplía con su deber habiendo denunciado todo lo que hoy denunciaban los Drs. Veterinarios, y quienes se debe exhortar para que cumplan con el trabajo.

El Dr. Cordero preguntó si los Drs. Inspectores Vete-



nivales cumplirán con su deber, aunque él creía que la Presidencia contestó que eran que dichos funcionarios cumplían plenamente sus deberes.

El Dr. Arenas, hizo constar que vería con gusto que se adoptaran las medidas propuestas por los señores Tristán, todos los cuales había aconsejado el.

El Dr. Comascul expuso que le parecían muy bien las medidas que se proponían en el oficio de los tres. Suspectos, pero que estimaba que lo más urgente en la Plaza de Obelisco era la reparación en debido tiempo de los retretes.

La Presidencia se mostró conforme con las manifestaciones del Dr. Comascul, agregando que debían arreglarse rápidamente dichos retretes, si bien le parecía que no hay inconveniente.

El Dr. Arenas también se manifestó de acuerdo en la realización de tal obra.

Se acordó finalmente aprobar todas las medidas propuestas por los Drs. Veterinario y nombrar una Comisión compuesta por D. Tomás Arenas y D. Vicente M. Cordero, para que emitieran informe sobre las obras a realizar en la Plaza de Obelisco.

Dada lectura a continuación de un escrito de José Rebollo Barragán, en solicitud de que se le conceda un socorro para ayudar a la lactancia de dos hijas gemelas, nacidas el día 20 de Mayo, se acordó, por unanimidad, que se instruyese el oportunuo expediente ante la Junta Diputación provincial, a los efectos convenientes; y, entonces, se le socorría con quince pesos mensuales, pero con un anticipo, debiendo reintegrarlos cuando fuese efectivo el socio de dicho organismo provincial.

A continuación y también por unanimidad, se acordó socorrer con quince pesos mensuales a Juan Delpado Magaña, para que pueda ayudar a la lactancia

de su hija, cuyo socorro se entenderá concedido hasta que transcurran diez y seis días.

Acto seguido se acordó pasar a la Comisión de Beneficencias un escrito en que Ignacio Rojas Leonel digo Sancio, solicita se le conceda alquiler de corral, por ser sexagenario y carecer de bienes.

Seguidamente fue leído un oficio que dirigía a la Alcaldía el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, para que se proceda al blanqueo general de la Casa Cuartel.

Por el Dr. Cordero se preguntó si el Ayuntamiento tenía obligación de proceder a dichos blanqueos. Despues de haber intervenido otros tres concejales se acordó unanimemente quedase este asunto para estudio.

A continuación y por unanimidad se acordó socorrer con veintidós pesos a cada uno de los vecinos Luis Bonaparte y Saturnino Rosa Chaver, para que puedan marchar a los Baños del Rayo, en atención a tener acreditado su condición de pobres en los oportunos expedientes.

Se dispuso cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Seguidamente y previa la venia presidencial fue leída por el informante Secretario una certificación, relativa a vías pecunias y abrevaderos, presentada en este acto por el Concejal D. Victoriano Cordero. Terminada la lectura, por el mismo Dr. Concejal se hizo constar que, a su juicio, el Ayuntamiento debiera ocuparse de proceder al deslinde de dichos interesados de la superioridad, para amerizar en virtud de que éstos se han ocupado la mayor parte de las mismas, que aparecen detentadas.



El Sr. López Ramo manifestó que a los pocos días de proclamarse la República se instruyó en este Ayuntamiento por la Comisión de Policía Urbana y Rural un expediente, en el que se reflejaron todos los antecedentes que existen sobre vías pecunias, el que se remitió a la Comisión Técnica del Ministerio de Agricultura, habiendo manifestado el Dr. Presidente de dicha Comisión que pasaba dicho expediente al delegado de Reforma Agraria.

El Dr. Carrascal expuso que debiera gestionarse por todos los medios el rescate de las vías de reforma.

Se acordó, por unanimidad, traer este asunto a la proxima sesión, una vez que se hayan constituido las Comisiones permanentes del Ayuntamiento.

El Dr. Lobo manifestó que era de gran conveniencia que se constituyera la Oficina de Colonización Obrera, por ser necesaria para la solución del paro obrero.

El Secretario, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que estaba tramitándose el expediente para constituir la Comisión Inspector del Partido, y que al siguiente día que tenía que marchar a Badajoz, recabaría del Dr. Delegado del Trabajo instrucciones sobre el particular, quedando enterados los tres concejales.

El mismo Dr. Lobo ruego a la Presidencia ordenara al fontanero municipal que por todos los medios promoviese dar agua a la fuente del llano de la Almudena. El Dr. Presidente ofreció atender el ruego.

Por el concejal Dr. Cordero se rogó a la Presidencia que para la sesión próxima se trajeran una relación detallada de lo que por todos conceptos se pague a la Guardia Civil, y otra de todos los telefonos que el Ayuntamiento tiene abonados.

La Presidencia ofreció complacer al Dr. Cordero.

Si no hubriéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia.

D. José  
Serradell  
" Enriqu

siendo las veintitrés horas y cinco minutos,  
de que asistió = Encendido = leído = vale - dícese  
También valió =

~~Enrique Gustos~~ Manuel Lluna  
~~José Martínez~~ Manuel Lluna  
Tomás Arenal Andrés Domínguez  
Eduardo Morelos Victoria Llorente  
Agustín Camaseca Pedro Lobo  
~~Alfonso Gómez~~ Rafael Lluna  
Tomás Arenal Alfonso Pózo  
Andrés Porrino Santiago Funes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el  
día 7 de agosto de 1933.

Pres. asistentes.

D. Enrique Gustos.  
" Manuel Dominguez.  
" Manuel Poro.  
" Tomás Arenal.  
" Rafael Sánchez.  
" Manuel Sánchez.  
" Manuel Lluna.  
" Andrés Porrino.  
" Eduardo Morelos.  
" Victoria Llorente.  
" Agustín Camaseca.  
" Pedro Lobo Villa.

En la Cincoal de Fregenal de la Sierra ci-  
tado de Agosto de mil novecientos treinta y  
tres, siendo las veintimina horas se reunieron  
en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales  
los Dres. Concejales que al morgan se expresan y  
estuvieron presididos por el Dr. Alcalde Don Enrique  
Gustos Moreillo, al objeto de celebrar la sesión pa-  
blica ordinaria correspondiente a este día. A-  
bierto el acto y dada lectura de la anterior fue  
aprobada.

A continuación se manifestó por la Presidencia  
que conforme con lo acordado en la sesión anterior  
debe procederse a reorganizar las Comisiones

D. José Meléndez  
Secretario  
" Emilio Fuentes.

permanentes del seno del Ayuntamiento. Leido el artº 6º de la Ley Municipal vigente por el infrascrito Secretario, se procedió a celebrar votación secreta con sujeción al mismo, resultando nombrados los tres siguientes:

— Comisión de Gobernación —

Presidente.

D. Manuel Dominguez Canaseo.

Vocales.

D. Manuel Sanchez Romasanta = D. Victoriano Cordero Lourdes.  
" Andrés Porriño Pinto. = " Pedro Lobo Villa.

— Comisión de Beneficencia —

Presidente

D. Manuel Dominguez Canaseo.

Vocales.

D. Manuel Pozo Llano = D. José Meléndez Peropil  
DOS vacantes.

— Comisión de Hacienda —

Presidente.

D. Manuel Pozo Llano

Vocales.

D. Victoriano Cordero Lourdes = D. Manuel Sanchez Romasanta  
" Eduardo Morales Villa = " Rafael Sanchez Saenz.

— Comisión de Fomento —

Presidente.

Don Angel Moreno Chamorro.

Vocales.

D. Manuel Pozo Llano = D. Manuel Lima Rodriguez  
" Agustín Carascal Durán = Una vacante.

— Comisión de Policía Urbana y Rural —

Presidente.

" Don Juan Esteban López Ramos

Vocales.

Fernat Arcas Jiménez = José Meléndez Peropil  
" Miguel Carascal Santos = Eduardo Morales Villa.

Por unanimidad se acordó que las vacantes resultantes en las Comisiones de Desarrollo y Fomento sean provistas en los dos títulos. Concluidos estos informes D. Rafael Masero Rodríguez y D. Julián Montero Calderón, una vez que se presenten de sus cargos; debiendo ocupar los dos la de la primera Comisión y el Dr. Montero la de Fomento.

Escrito de Felipe Serna. Seguidamente fue leído un escrito presentado por no Señor, de Bodonal, Felipe Fernández Serna, vecino de Bodonal, en el que sobre pago de cantidad solicitada se le abone la cantidad de ciento Treinta y siete pesetas, que dice se le adeudan por el concejo de gratificación como vigilante que fue de la línea telefónica municipal de esta ciudad a Bodonal, Segura y Fuentes de León. Después de breve deliberación, se acordó, por unanimidad, quedar dicho escrito pendiente para informe del Dr. Interventor.

Otro de D. Trinidad Navarro, sobre idem renunciando al 50%. A continuación fue leído un escrito presentado por D. Trinidad Navarro Domínguez, en el que manifestó que, siendo acreedor del Ayuntamiento por la cantidad de cincuenta mil ciento doce pesos sesenta céntimos, procedente de sueldos devengados por su fiel esposo Don José Galán Calderón, fallecido titular que fue de esta ciudad, renuncia al cincuenta por ciento de expresada summa, si se le abona en el concurso que de Oigüero el cincuenta por ciento restante.

Después de breve discusión, en la que formaron parte los Dres. Domínguez, Camasal, Pors, Cordero y Sánchez Roncador, se acordó, por unanimidad, acceder a la pretensión de D. Trinidad Navarro, sin obligarse a satisfacer el cincuenta por ciento que reclama en el presente concurso, sin que ello haya disponibilidades económicas.

Escrito del Pedro de  
Villa, sobre Oficina de  
Colocación obrera.

Chq de Juan Mora.  
les Pilas 18 de 80.  
corro.

Distribución de fondos.  
dos fondos

Relación de teléfo-  
nos abonados por  
el Ayunt.

Seguidamente fue leído un escrito del Concejal Pedro de Villa, relativo a la urgente necesidad de que comience a funcionar la Oficina de Colocación obrera.

El infrascrito Secretario, previa la venia de la Presidencia, dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente que se instruye con ocasión del nombramiento de la Comisión Inspector de dicha Oficina, leyendo, a continuación, el edicto remitido al Señor Dr. Gobernador Civil, para su publicación en el Boletín Oficial, convocando a elecciones a las Asociaciones profesionales para la designación de Vocales patronos y obreros. Los Hrs. Concejales quedaron enterados.

Dada lectura de un escrito de Juan Morales Pérez, en solicitud de que se le conceda un socorro de lactancia, y visto el informe de la Comisión de Beneficencia sobre el particular, se acordó unanimemente conceder al recurrente un socorro de quince pesos mensuales, a partir de la petición, mes de Julio, hasta que el mismo cumpla diez y ocho meses.

Acto continuo y por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos del presente mes, en sujetos de estos presentados por el Dr. Interventor.

Seguidamente fue leída por el Dr. Interventor una relación expresiva de los Teléfonos oficiales, abonados por el Ayuntamiento, que son: uno comunicado en las Casas Consistoriales; el del Hospital, que funciona como Casa de Socorro, uno en el Cuartel de la Guardia Civil, otro en casa del Jefe de Banda, y el del Puesto de Carabineros; y finalmente otro en el Instituto de 2º Bachillerato.

El Dr. Corroero pregunta si es obligatorio pagar todos los teléfonos, porque le interesa hacer constar que la minoría socialista, sin menear derechos a nadie, tiene el criterio de introducir economías en el presupuesto, en atención a la precaria situación del Erario Municipal.

otra de lo que se satis-  
facerá la G. Civil

Leída en continuación, también por el Dr. Zubia-  
ventor, una relación de lo que por todos encue-  
ntros se satisfacía a la Guardia Civil o por ser-  
vicio facilitados a la misma, de ella resulta que  
se abone: al Dr. Jefe de Línea, luz, Teléfono, con-  
sumo de habitación; y a las fuerzas: Luz y material eléc-  
trico; medicamentos, baúles, blanqueos y limpia  
del Cuartel, reparación de la Casa Cuartel, y alo-  
jamiento a las fuerzas concentradas, cuando no  
puedan alojarse en el Cuartel.

El Dr. Cordero, previa la venia de la Presidencia,  
hizo constar que reproducía las manifestacio-  
nes hechas anteriormente, con relación a ab-  
nos de Teléfonos, ya que la situación de la Caja  
municipal es en extremo angustiosa y debe pro-  
curarse a todo trance que el presupuesto disminuya;  
por lo que solicita se abonen solo los gastos a que  
tales fuerzas tengan derecho, pero no los que son  
voluntarios, pretendiendo, a continuación, si en  
la Casa Cuartel existe un pabellón en destino  
a habitación del Dr. Oficial Jefe de Línea.

Los Dres. Lima, Arenas, Lobo y Carrascal hicie-  
ron manifestaciones parecidas a las del Dr. Co-  
dero.

Después de breve intervención de otros tres en-  
cajales, se acordó, por unanimidad, que para la pri-  
mera sesión se traga informe del Dr. Secretario  
acerca de la obligatoriedad de tales gastos.

Seguidamente fue leído un escrito que dirige-  
la Corporación Antonio Cid Porro, en el que comunica  
que desde San Miguel del año anterior cesó  
de ser contribuyente de este Ferrocarril municipal  
por haber dejado el servicio de las Fines "Luz del Cid",  
por lo que solicita que se le elimine de toda clase

Escrito de Antonio Cid  
Porro, sobre ese año.  
de "Los Paños"

Página 5.  
panela T.

Asunto  
pecunio



Rmgs. Cordero / 6.  
panela Lázaro

F

el fr. Fuster  
se encue-  
por den-  
ulto por  
jornas y ca-  
tial blee-  
ningua  
tel y alo-  
ados no  
  
cuidan-  
ifitales.  
on a abo-  
la la Caja  
debe pro-  
disminuir  
gatos a pa-  
los que dan-  
in, si en  
destinos  
nos.  
  
real hicie-  
el fr. Lor-  
s frs. En-  
cau la pro-  
secretario  
ntos.  
  
dirige-  
e comun-  
-tenor con  
municipal  
los del uno)  
Fot. A. elan

de impuesto municipales. La Corporación quedó en-  
terada, acordando de conformidad con lo que se pide.

Concedido acto seguido la palabra al concejal fr. Cordero, propuso en virtud de su título se apropió a la tra-  
vía de D. Rafael Rodríguez la parcela de San Lázaro que  
tenía dentro de su bodega.

El fr. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presi-  
dencia, expuso: que dicha parcela habría sido concedida  
por el Ayuntamiento el año 1908 por veinte años y ci-  
condición de que la plantase de eucaliptos; y que, transcur-  
rido con exceso dicho plazo, la Comisión Festiva, prius,  
y el Ayuntamiento, después, acordaron en 1931 el rescate  
de expresada parcela.

Asimismo sobre vías les se procurare por el Ayuntamiento el rescate de  
todas las vías pecunias, y que a los tres, que los deban  
fan se les impongan las multas o sanciones que  
sean procedentes.

En el mismo sentido se expresaron los frs. Carrascal, Lobo, Lima y Poro.

El fr. Sánchez Saenz hizo constar que a raíz de in-  
formarse la República se instruyó un expediente en  
el que estuvo recluido todo lo relativo a este asunto,  
el cual se remitió a Madrid, sin que hasta lafe-  
cha se haya tomado ninguna resolución; pero no  
obstante, letró conforme con que se paraestiguen todos  
ellos de pertinaces, para conseguir el rescate de lo de-  
tentado.

Finalmente y por unanimidad se acordó: 1º: Elevar  
consulta a la Unión de Municipios Españoles, sobre  
el procedimiento a seguir para el más rápido re-  
scate de las vías pecunias y demás bienes munici-  
pales detentados; y nombrar una Comisión, integrada  
por los frs. Domínguez, Morales, Cordero, Carrascal y



Martínez. Verificada seguidamente votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Seis votos de los Dres. Pozo, Arevalo, Sánchez Roma-  
sante, Sánchez Sacristán, Méndez Perogil y la Presidencia,  
a favor de la desestimación del escrito.

Tres votos, de los Dres. Lluna Rodríguez, Domínguez  
y Morales Villa, a favor de que fuese estimado;  
Cuatro votos de los Dres. Porrino, Cordero, Carrasco  
y Lubo Villa, por el aplazamiento del asunto  
hasta la sesión próxima.

Quedó, pues, desestimada la pretensión de Don  
Manuel, dico de Don José Oru Martínez por  
mayoría de votos. El Dr. Domínguez hizo com-  
partir su protesta contra el resultado de la votación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
recibidas, acordándose proteger el más exacto  
cumplimiento.

### Disposiciones oficiales

### Pregos y Preguntas

Concedida la palabra al Dr. Lubo Villa, en la sesión  
de pregos y preguntas, reprodujo el hecho en la sesión  
anterior sobre la falta de agua en la fuente del Llano  
de Sta. Ana, protestando encogiéndose de que ap-  
sor del ofrecimiento hecho por la Presidencia en  
la sesión anterior, aún no vaya agua a dicha  
fuente.

El Dr. Cordero pide que para la próxima sesión  
se traiga el escrito presentado por el exfutbolista  
Camilo Conejo, si bien hace constar que ha de-  
cidido tráerse a este, por ser asunto interesante.

El Dr. Lluna ruego a la Presidencia que los moros de la Compa-  
ñía se abstengan de hacer jardos en las fábricas  
de corcho, ya que deben hacer otra operación  
obrera en la localidad, cargar los jardos.

El Dr. Pozo pidió que se active todo lo posible



el asunto relativo a la renovación de las tuberías de agua potable, por su asunto de gran urgencia.

El Dr. Sanchez hace pugna a la Presidencia se proponen uniformos a los empleados municipales, por no poder consentir que en un ayuntamiento como el de Fregenal cada empleado use un traje distinto.

La Presidencia ofrece atender en lo posible los urgentes de los tres Concejales expresados.

No habiendo otros asuntos de gran trascendencia se llevan a la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de que efectivo = veintitrés = vale =

*José Juan B. López Ronda*

*Mamet Sánchez* *Ángel Alarcón*

*Tomas Arenal*

*Indro Parrino Villarino Torero*

*M. Domingo Agustín Carretero*

*José Mendoza* *Padilla Ponce*

*Mo. José Cañizares* *Rafael Gómez*

*Eduardo Morcillo* *Pedro Lobo*

*Quiroga*

Se-



88  
sión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento

el dia 14 de Agosto de 1933

= Tres. asistentes. En la ciudad de Fregenal de la Sierra a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales que al nomen se expresan y suscribían, presidiélos por el Sr. Alcalde, D. Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día; Abierto el acto y dada lectura de la anterior fui aprobada.

Sequidamente se manifestó por la Presidencia que, como por acuerdo de la Comisión confeccionadora del Censo de obreros necesitados se había (acordado) aplazado la reunión que habría de celebrarse en la Delegación provincial del Trabajo hasta el dia 18 del actual, y la cantidad existente en la Plataforma del Trabajo se habrá agotado, para evitar conflictos se habría creído en el caso de continuar los trabajos hasta que se celebrase dicha reunión en la misma forma que se venían realizando, bien por cuenta del Ayuntamiento o para reintegrar el importe de dichos trabajos a la Caja Municipal, cuando la Comisión Gestora hiciere efectiva la décima correspondiente al 2º Trimestre del actual ejercicio.

Aplazamiento Comisión. Los tres Concejales quedaron enterados, aprobando la resolución de la Presidencia,

so compesinos. 11 Acto continuo fui leído por el inscrito Secretario, de orden de la Presidencia, un Telegrama del Ejército, A. Gobernador de la provincia, cuyo Texto literal es como sigue: "Gobernador Civil dor sobre rectificación a Alcalde = Los nombramientos de Concejales interinos esa Corporación que por error involuntario se hicieron a nombre de Rafael Acedo Rodríguez y Julián Montero Quirós deben entenderse rectificados y hechos en favor de Rafael Masero Rodríguez y Julián Montero Calderón respectivamente, a quienes se les dará posesión comunicándolo a este Gobierno".

Estando presentes los referidos Sres. D. Rafael Masero Rodríguez



y A. Julián Montero Calderón, fueron posesionados de sus cargos de concejales interinos de este Ayuntamiento.

El Dr. Sánchez Romasanta preguntó al Secretario que noscribe si del acta de la sesión de 21 de Julio último, posesionando a los derruidos Trs. Concejales interinos, se habrá remitido copia al Gobierno Civil, contestándose en sentido afirmativo.

El Dr. Sánchez Romasanta, previa la verificación de la Presidencia, hizo constar que no le cabría duda que el Breveo. Tr. Gobernador Civil excede el sentido del dictánte en lo que afecta a la parte legal de estas reprobaciones interinas de los cargos vacantes del Ayuntamiento, y en virtud de que reseña autoridad persiste en nombrar por el mismo procedimiento los Concejales más, los Trs. Maseros y Montero, procediendo del artículo 16 de la vigente Ley Municipal, que determina el procedimiento a seguir en esta clase de nombramientos, muy diferente del empleados; y sin desacatón tal dispresión del Tr. Gobernador Civil, insistió en avocar el espíritu de la Ley, avocación que quiere hacer constar en acta, confiando en que el error será subsanado por quien corresponda, en lo que afecta a la parte legal del asunto.

A petición del Dr. Masero Rodríguez, fue leído, de orden de la Presidencia, un certificado expedido por el H. Secretario del Suspido Municipal, del que resulta que dicho Tr. no tiene antecedentes ninguna, por debitos o faltas cometidas contra la propiedad, ni por ningún otro concepto.

El repetido Tr. Masero hizo constar que le interesaba se consignase en acta tal extremo, para desvirtuar ciertas manifestaciones hechas contra su persona, con motivo de su nombramiento de Concejal. Procedió la palabra al Tr. Porrino, manifestó: que la Comisión nombrada en la sesión anterior para adquirir antecedentes con relación a las vias pecunias se habían perfeccionado en el Registro de la Propiedad, habiendo hecho el examen por el Oficial del mismo, D. Eduardo Rodríguez, que en dicha Oficina no iban a encontrar antecedentes alguno, por no existir, y en cambio iban a ocasionar bastante gastos, por lo que la Comisión había eruido aportenos suspendida tales gestiones hasta que la Corporación acordare lo procedente.



El Dr. Cordero ratificó las manifestaciones del Dr. Pomino, proponiendo al Ayuntamiento que, para resolver este asunto, se someta a informe de un letrado, entendiendo que éste debe ser D. José Aliseda Olivares, del Colegio de Badajoz.

El Dr. Comisario se mostró conforme con los expuestos por el Dr. Cordero, agregando que, sin perjuicio de someter el asunto de que se trate a informe de letrados, debiera solicitarse inmediatamente del Secretario, Dr. Gobernador Civil, ordenase el deslinde de las vías pecunias del Ferminio Municipal.

El Dr. Dolores Villa hizo suyas las manifestaciones del Dr. Cordero.

El Dr. Sánchez Romasanta manifestó que no veía inconveniente en que se sometiere a consulta el asunto objeto del debate, y que en otro, de interés municipal, habría dictaminado el letrado de Badajoz D. Luis Bardaji.

El Dr. López Ramos hizo constar que le parecía aceptable la proposición del Dr. Cordero, relativa a la conveniencia de consultar con un letrado y que, siendo colegiado en Badajoz, le es indiferente quien holla de ser el consultado.

Después de breve intervención de otros tres Concejales, se acordó, por unanimidad: Remitir al letrado de Badajoz D. José Aliseda Olivares todos los antecedentes que existen en estos Oficinas Municipales relacionados con las vías pecunias del Ferminio, al objeto de que emita informe acerca del procedimiento que debe seguirse para conseguir el deslinde de las mencionadas vías pecunias y el fijarán de las que estén detentadas; y que, sin esperar el dictámen de expresado letrado, se solicite del Secretario, Dr. Gobernador Civil, orden la práctica de tal deslinde.

Acto continuo fue leído, de orden presidencial, un informe emitido por el infrascrito Secretario, del qual resulta: 1º: que mientras esté en vigor el contrato formalizado en 14 de Noviembre de 1914 entre el Estado y el Ayuntamiento, representados por los tres Capitanes de la Guardia Civil y Alcalde de respectivamente, la Corporación



fr. Pomino,  
este asunto  
en este debo

— por el fr.  
Ser el asun-  
to estarse in-  
moro el Ses-  
bal.

del fr. Ca-

un inconve-  
nible del  
br. dicta

se aceptado  
siempre de  
en Badajoz  
s.

ejidos, se acer-  
bajo d. José  
el estos Ofi-  
cias del Min-  
procedimien-  
to de las  
que estén  
sando h. le-  
gue la prác-

un informe  
1º: que un  
mallo de  
or los frs.  
la Corporación

cion Municipal está obligada a proveer, por su cuenta, el blanqueo y limpia de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. 2º: que las fuerzas de dicho Instituto y sus familias tienen derecho al servicio público y suministros gratuitos, tanto tanto que no sea expresamente derogada la R.O. de 23 de Noviembre de 1.903, que dispuso fueron comprendidos en el art. 2º del Reglamento de 14 de Junio de 1898 sobre servicio benéfico ordinario de los pueblos; derechos que han de entenderse limitados al suministro de los medicamentos incluidos en la Tarifa general de Beneficios, y 3º: que no tienen las fuerzas del Puerto derecho a que se les facilite por el Ayuntamiento alumbrado para sus habitaciones particulares, como tampoco el servicio telefónico, siendo completamente gratuitas las concesiones que en este sentido disponen.

Concedida la palabra al fr. Cordero, manifestó: que, a su juicio, debe suprimirse todo lo que gratuitamente se viene concediendo a la Guardia Civil, facilitándole aquello a que tengan derecho.

En los mismos términos se expresaron sucesivamente los frs. Carrascal y Pomino.

El fr. López Ramón hizo constar que estaba conforme con lo expuesto por el fr. Cordero, pero a condición de que esta determinación se haga extensiva a todas las Dependencias Oficiales que disfrutan de alguna concesión gratuita.

Después de intervenir los frs. Montero, Meinder, Domínguez y la Br. sideraria, que hizo constar que era de opinión que el Teléfono de la Guardia Civil no debiera suprimirse se acordó por unanimidad:

- 1º: Suprimir los teléfonos del fr. Jefe de Línea de la Guardia Civil y del Instituto local de Segunda enseñanza, quedando subsistentes los del Ayuntamientos, Cuartel de Corabastos y Guardia Civil y Hospital, pudiendo lo que respecta a los tres últimos, solo se pagarán los abonos, siendo las confecciones de su cuenta. 2º: Que se suprijan las luces que la Guardia Civil tenga en sus habitaciones particulares, quedando inicialmente en el Cuartel tres lámparas de diez brenos, una en el Cuarto de banderas, y las dos restantes en los parilllos; 3º: que se deje de hacer igualmente la luz a Correos y Teléfono, por no ser obligación del Ayuntamiento facilitarla, y que se



38  
dejó una sola bainpara en la Plaza de Abastos; y d.<sup>o</sup> que por la Comisión de Fomento se informe acerca de las condiciones que tienen el Pueblo que en el Cuartel ha estado destinado a vivienda del Fr. Oficial para el caso de que puedan habitarlo el Jefe de Tropa que haya de sustituir al actual, que cesará en el próximo noviembre.

Acto seguido y de orden de la Presidencia fue leído un escrito de Camilo Conejo, de el que decimos: "que hay agua en abundancia y que si la falta de agua a los abonados obedece a que hay algunos tubos rotos, deben arreglarse y no dejar de dar cumplimiento a los abonados, con perjuicio para los intereses municipales; que durante muve años que ha sido fontanero, en varias ocasiones, la fuent de Sta. Ana siempre tuvo el agua necesaria, la que faltó el mismo día cesó en dicho cargo, pudiendo asegurar que no es porque estén rotos los tubos, sino porque necesariamente la distribuye por donde tiene por conveniente, y ésta y no otra es la causa de no tenerla, y que no vaya tampoco al Matadero ni al Pilar recobrar." Finalmente manifestó que al dirigirse al Ayuntamiento no tiene más finalidad que enterarse de lo que viene sucediendo, y que está dispuesto a instruir a cualquier otro fontanero, quien al actuar

El Dr. López Ramos propuso, con vista de las manifestaciones católicas del Fr. Conejo, que se conviertiere立icamente por diez días al fontanero Fr. Antúnez y se encargue de la práctica de la correspondiente prueba el Camilo Conejo, para demostrar su ante dimisión en su escrito.

El Sr. Arenas se mostró conforme en lo propuesto por el Dr. López Ramos, pero a condición de que la prueba la practique otra persona y no el Fr. Conejo, ya que como a los Frs. Conejales consta, este asunto viene planteándose desde hace bastante tiempo, en menor precio de la seriedad que debe inspirar las resoluciones del Ayuntamiento.

Después de intervenir brevemente los Frs. Carrascal, Lobo y Cordeiro, fue aprobada la propuesta del Dr. López Ramos, en el voto en contra del Fr. Arenas, acordando pagar al Fr. Conejo más sus jornales de impresarios, por tratam-



en la Comisión  
nunca el Pabellón  
y Oficial  
que baja  
viembre,  
un escrito se  
udanina y  
y algunos  
incidentes a  
les: que Su  
nos la frena  
visión de  
e estos no  
y por donde  
teniente y  
ndo. "Final  
to no tiene  
y que estén  
hasta al actua  
manifestación  
en por dura  
señales de  
instalar en  
por el trá  
y practiquen  
Res. Comun  
la bastida  
món los re  
casual, Rob  
a Ramos  
longo de  
y Batán.

de un servicio necesario y de carácter urgente, conforme con lo informado en este momento por el Dr. Interventor.

A continuación fue leído por el infrascrito Secretario el auto dictado por el Jefe del Municipio con fecha 7 del mes actual, declarando no haber lugar al lastramiento solicitado por D. Lorenzo Chaves y demás propietarios de la casa en que está instalado el Instituto, quedando autorizado los Sres. Concejales.

Acto seguido fue leído un oficio dirigido al Dr. Alcalde por el Dr. Director General de la Compañía del ferrocarril de Lastra a Huébra con fecha 8 del actual mes, en el que comunica "que el contrato celebrado con el Ayuntamiento para el suministro de agua a la misma, fijado en 20 años, a contar desde el desplazamiento de 1913, vence en 31 de Agosto corriente y, por tanto, queda extinguido en esta fecha dicho contrato". El Ayuntamiento quedó autorizado.

Seguidamente y por unanimidad se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia dos expedientes para banos, destinados a instancia de Valentín y Nicanor Obando, para informe.

Por la Presidencia se hicieron unas manifestaciones relativas a visita girada por el Consejo Local de 1<sup>a</sup> Asamblea a las Casas Consistoriales y a la casa en que estuvo instalado el Jefe del Municipio, acordándose que para la primera sesión se traiga el oportuno informe.

Seguidamente y por unanimidad se acordó tocar con veinticinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Juan Pelaez Franco y Juan Manilla Porrino, previa presentación por parte del segundo de informe facultativo.

\* A continuación fue leído un escrito dirigido al Ayuntamiento por el Sr. Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral, en el que, después de expresar las razones que estuvieron pertinentes, solicita que se le abone la cantidad de mil trescientos pesos que hay disponibles de la consignación presupuestaria obligándose él a pagar todos los gastos que se ocurrían con motivo de la realización de los trabajos de certificación del censo, celebración de elecciones, renovación de Junta, etc. Después de breve deliberación, se acordó unanimemente que se abone al Dr. Secretario de la Junta la expresa suma en dos plazos: el primero, seguidamente, y el segundo, en los primeros días del mes de

Octubre, siendo de cuenta de aquél todos los gastos personal y material que puedan surgir durante el año actual en ocasión de la práctica de toda clase de operaciones electorales, sin que tenga que rendir cuenta de la inversión de tales fondos.

Acto seguido fue leído un escrito de D. Nicomedes Bravo Orrego, en el que solicita autorización del Ayuntamiento para impedir una obra en la casa que posee en la Plaza de la Constitución, y que en el fin de realizar una buena obra se le edifica de vía pública como un metro y piso de anchura por todo el largo de la fachada, alineándose con la casa propiedad de Casto Pérez Fernández y la segunda fachada de la de los herederos de D. Lemercier Martínez, posterior pago del precio que se le asigne en justo tasación. A propuesta del Dr. López Ramos se acordó, por unanimidad, que pase dicho escrito a la Comisión de Fomento para informe.

Dada lectura de un escrito en que pide (autorización) licencia por veinte días el Secretario de la Corporación D. Emilio Gutiérrez, por encontrarse dedicado de talus, se acordó igualmente acceder a lo solicitado; debiendo hacer uso de ella cuando lo permitan los trabajos en las oficinas, conforme solicita.

Lida, de orden de la Presidencia, una carta relativa a organización de espectáculos taurinos durante la feria, igualmente se acordó aplazar este asunto hasta la sesión próxima.

También por unanimidad se acordó adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, relativamente a que los Poderes públicos sean rebajados los precios de los abonos minerales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordando protestar el más exento cumplimiento.

Medida la palabra al Dr. Cordero, en negros y preguntadle si tiene la Presidencia que a los empleados Municipales se le fijen la jornada legal de ochenta horas y un sueldo equitativo.

Por los Hrs. Carrascal y Cordero se hicieron determinadas manifestaciones relativas a alojamientos en la fábrica de Hr. Olave.



estos se han  
actualizado en  
electoral de tales fu-

ron errores,  
para una  
constitución  
de la vía  
el largo de  
ese ferrocarril  
y Martínez  
cómo a  
nidad, que  
informe.

en las ciencias  
militares  
además  
lo cuando  
hasta.  
a organiza-  
ciones  
ciencia.  
el acuerdo  
nos relati-  
a los procesos  
y sus protestas

en tal orden  
y se le fijan  
nuevas leyes  
y el Dr. Olano

El propio Dr. Canoseul ruega se tenga en cuenta lo acordado por el Ayuntamiento en relación al que fue empleado municipal José Román Puerto. Se acordó que se traga a la próxima sesión el escrito presentado por dicho Dr. en todos los apartados sobre el particular.

El Dr. Canoseul pregunta quién representa a la Casa del Pueblo en la Bolsa del Trabajo, pues el vocal designado por la misma Bonifacio Carrasco lo dejado de pertenecer a dicha Sociedad, y, por tanto, no es su representante; protestando de que la Comisión Festiva no haya hecho cargo de los comunicados que a su Presidente le han sido dirigidos en tal sentido.

El Dr. López Ramos manifestó previa la reunión presidencial, que por parte del Dr. Carrasco se ofreció cierta resistencia a abandonar el cargo, y como no hay instrucciones escritas sobre tal asunto la Comisión Festiva habrá acordado consultar con la Superioridad, sin haber recibido contestación.

El Dr. Cordero hizo tras las frases finales las manifestaciones del Dr. Canoseul sobre el particular, protestando igualmente de que no se dé representación a la Casa del Pueblo en dicho organismo, de lo que considera responsable al Dr. Simón Rosasanta, Alcalde cuando se presentaron los oficios.

El Dr. Simón Rosasanta hizo las mismas manifestaciones respecto al asunto que anteriormente había hecho el Dr. López.

El Dr. Mosero Rodríguez hizo alusión al sueldo que por la Bolsa cobraba el Dr. Carrasco, protestando de ello.

El Dr. Cordero hizo constar su protesta ante el hecho de que en los trabajos públicos que se vienen realizando trabajan siempre dos hijos de Eladio Peropil, habiendo muchos altacuiles pluviales y mal necesitados que dicen que siempre se abren túneles en tales trabajos.

El mismo Dr. Cordero pide que en la esquina del pasaje, frente a la calle de la Cruz se baje una señora para evitar el peligro de los coches. Se acuerda que sobre tal extremo informe la Comisión de Fomento.

El Dr. Román ruega que no den agua los guardias de campo a los habitantes de la Cuesta Miní y si el fontanero por ser necesario aquellos para la custodia del campo. El mismo ruega hace al Concejal Dr. Lobo Villa, pidiendo no se utilicen otros empleados en el pueblo. El Dr. Montero, ruega se facilite agua a la calle Vaseo Díaz Flores.

La Presidencia ofrece atender los ruegos de los tres Concejales.

Diligencias hechas con el fin de que se establezca  
el presupuesto para el año 1932.  
En el presente libro, quedó archivado en los de  
señales certificadas:

Presupuesto de la Hacienda para el año 1932  
El Secretario del Ayuntamiento  
Luis P. Ruiz



Manifestaciones  
del Interventor, ro-

La Presidencia recordó la palabra al Sr. Interventor, quien recordó a los Dres. Consejales invariablemente la obligación que les impone la ley de examinar las bre cuentas y liquidar las cuentas de esquinas rendidas por los ciudadanos y las liquidaciones. Se le recordó de forma puntual los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1924/25 al 1932 inclusive, para censura y aprobación en el caso de hallar justificados legalmente los pagos y responder los ingresos a la realidad. Así mismo (se) les recordó la existencia de un presupuesto extraordinario formado el año 1929, por liquidar, y que debían ser estudiadas, las ordenanzas de arbitrios municipales planteadas para su aprobación por el Concejo, puesto que han de servir de base en la formulación del presupuesto ordinario que ha de confecionarse para el ejercicio económico de 1932 en el próximo mes de Septiembre.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, se ordenó de la Presidencia, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de que certificase entre parientes = acuerdo = delitos o autorizaciones = se = no vale.



los fras.  
en las  
islas de  
924/25  
laz junc-  
tiones.  
tronhi-  
tudadas,  
relati-  
punto  
o de 1924

rim, se  
de la  
toria

Bro

ng

Y

10. HESPERIA

11. HESPERIA

12. HESPERIA

13. HESPERIA

14. HESPERIA

15. HESPERIA

16. HESPERIA

17. HESPERIA

18. HESPERIA

19. HESPERIA

20. HESPERIA

21. HESPERIA

22. HESPERIA

23. HESPERIA

24. HESPERIA

25. HESPERIA

26. HESPERIA

27. HESPERIA

28. HESPERIA

29. HESPERIA

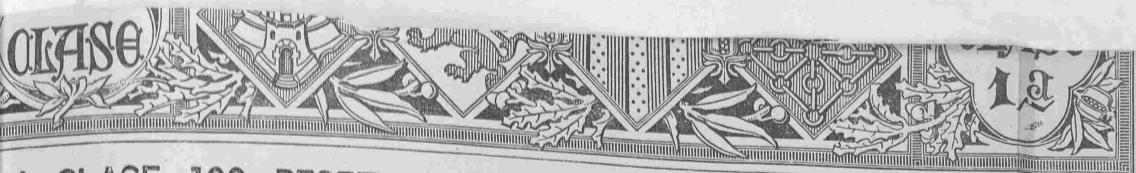
30. HESPERIA

CLASE

L. CLAS



TIMERG



L. CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0063.795



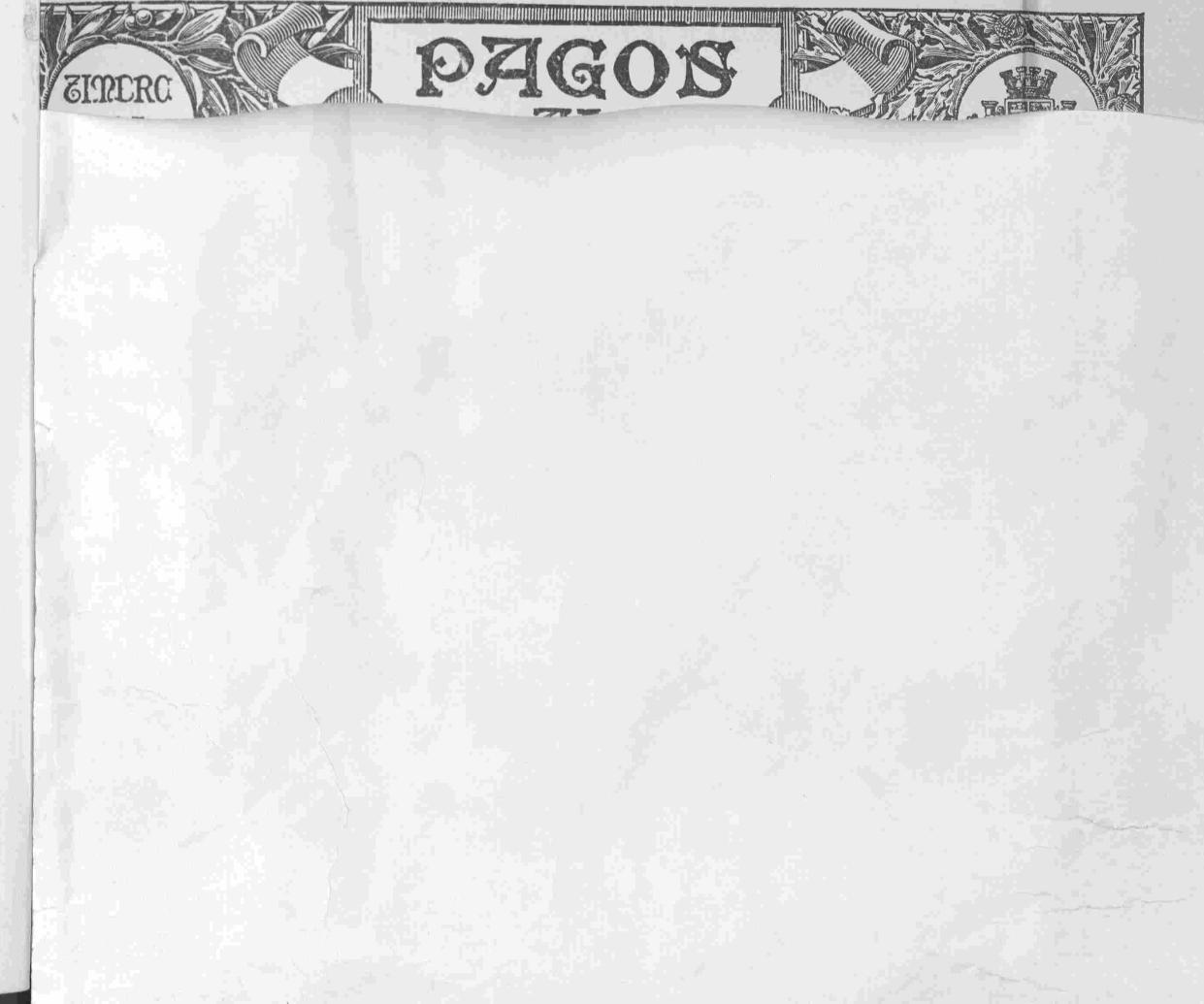
Reintegro del libro de Actas del Ayuntamiento de Plasencia que  
comienza en 15 de Marzo del 1933, y termina en 21  
de Agosto del nuevo año.  
Original fechado en 1934

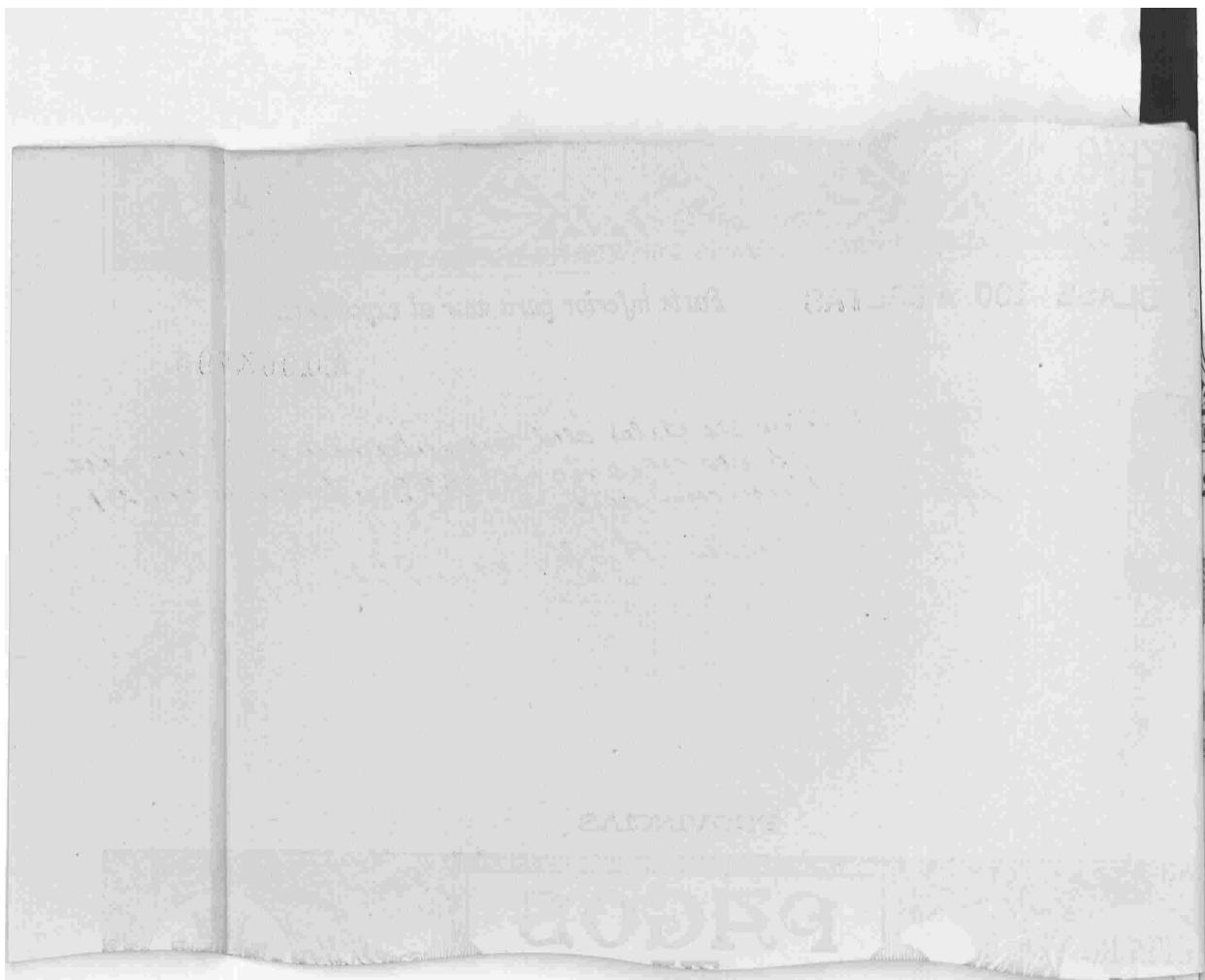


PROVINCIAS

TÍMBO

PAGOS





ESTADOS  
DE

CLASE

2a

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0168,188

Corresponde al Libro de Actas del Ayuntamiento  
de Plasencia que empieza en 15 de Mayo de 1833, y  
termina en 28 de Agosto del mismo año. -



PROVINCIAS

EMBRE  
DEL

PAGOS

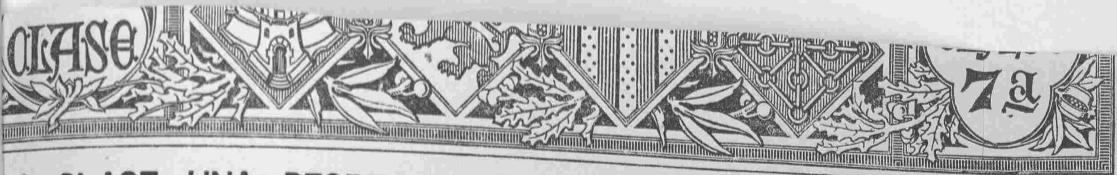
ZT.

CLASE

7.<sup>o</sup> CLASE



TIENDA DEL



7.<sup>o</sup> CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.325.991

Compróvase al libro de Actas del Ayuntamiento  
Pleno que se celebra el 15 de Mayo de 1933 y tiene  
unión el 21 de Agosto del mismo año.

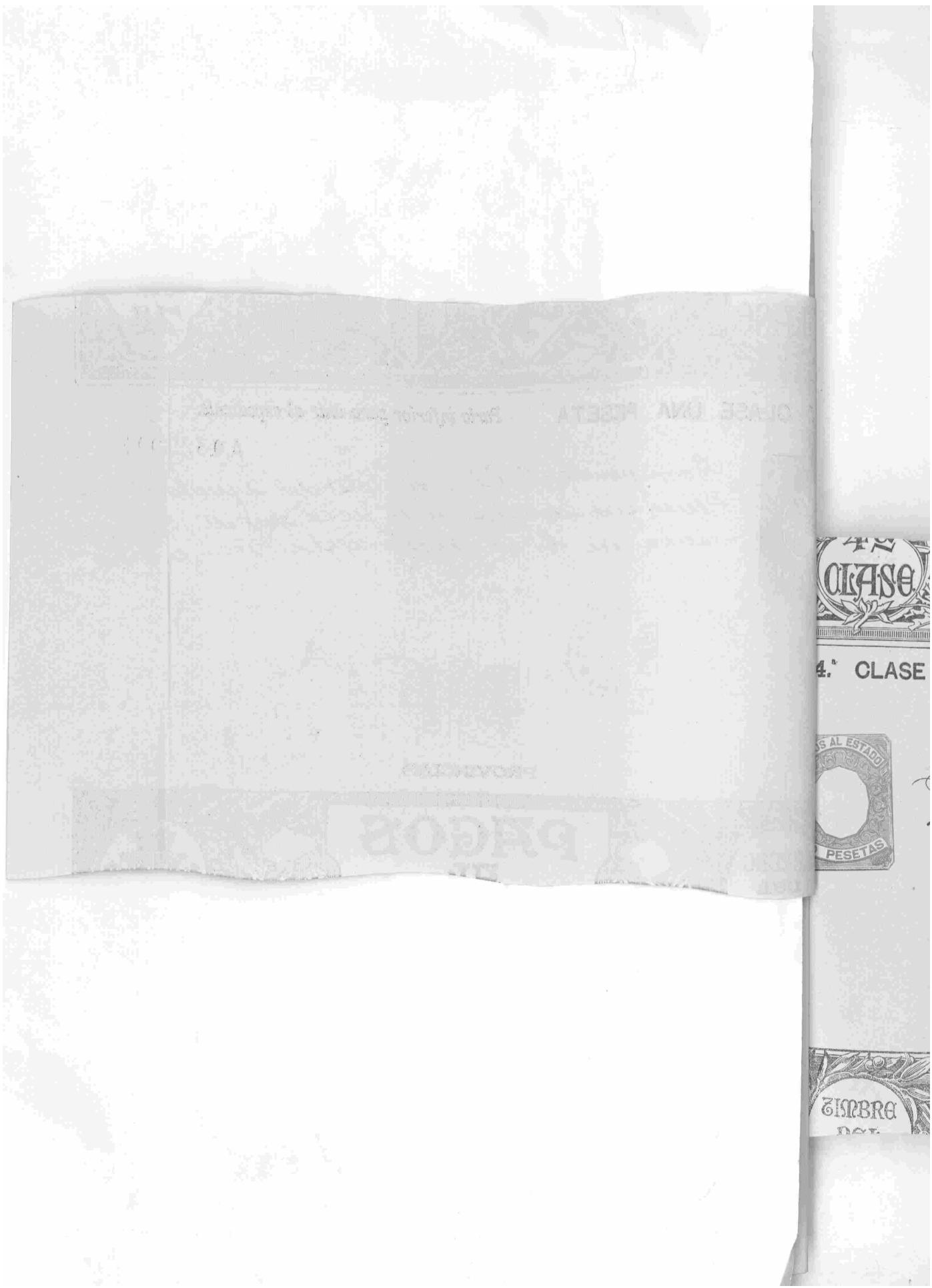


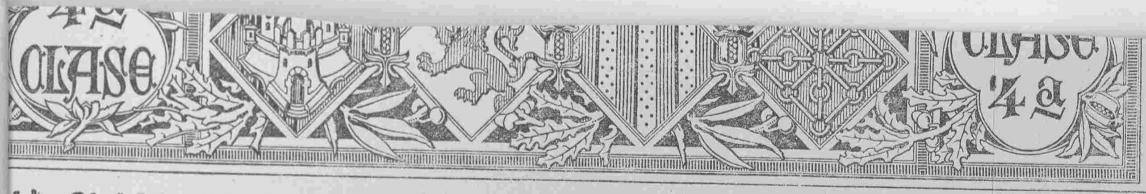
PROVINCIAS

ESTADO  
DEL

PAGOS







4.<sup>o</sup> CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.915.355



Componed al libro de Actas del Ayuntamiento  
deledo, que comienza en 15 de Marzo del 1933, y  
termina en 31 de Agosto del mismo año.-



PROVINCIAS



